



La financiación para el clima en 2013-14 y el objetivo de los 100.000 millones de dólares

Informe de la OCDE en colaboración con la Iniciativa de Política Climática





La financiación para el clima en 2013–14 y el objetivo de los 100.000 millones de dólares

Informe de la OCDE en colaboración con la Iniciativa de Política Climática

Resumen

Los países desarrollados tienen el compromiso de movilizar, para el año 2020, la cantidad anual de 100.000 millones de dólares para la financiación de la lucha contra el cambio climático en los países en desarrollo. Transcurridos cinco años desde que se formulase ese compromiso en la COP15 de Copenhague de 2009, y cuando faltan seis para el año 2020, este documento da cuenta de los avances logrados y del nivel de financiación para el clima conseguido por los países desarrollados en el bienio 2013-14. Sin duda se han logrado importantes avances de cara a este objetivo. De acuerdo con las estimaciones preliminares de este informe, la financiación relacionada con el cambio climático alcanzó la cifra de 62.000 millones de dólares en 2014, frente a 52.000 millones en 2013, con lo que el promedio anual fue de 57.000 millones de dólares en el bienio de referencia. Este informe pretende ser transparente y riguroso en la evaluación de los datos disponibles, así como en la elección de los supuestos de base y en el uso de metodologías, dentro siempre de las limitaciones que supone todo informe sobre datos agregados. Los enfoques metodológicos y la recopilación de datos que avalan las presentes estimaciones evolucionan sin cesar. Pese a ello, y como se apunta en el propio informe, todavía queda bastante por hacer para poder contar en el futuro con unas estimaciones más exhaustivas y precisas. La OCDE y la Iniciativa de Política Climática (CPI) están dispuestas a apoyar la realización de esos esfuerzos.

Aviso legal

El presente documento se publica bajo la responsabilidad del Secretario General de la OCDE. Las opiniones expresadas y los argumentos utilizados en el mismo no reflejan necesariamente el punto de vista oficial de los países miembros de la OCDE ni el de las organizaciones internacionales y demás instituciones a que se hace referencia en este informe.

Tanto este documento como cualquier mapa que se incluya en él no conllevan perjuicio alguno respecto al estatus o la soberanía de cualquier territorio, a la delimitación de fronteras y límites internacionales, ni al nombre de cualquier territorio, ciudad o área.

Este documento deberá citarse como:

OCDE (2015), “La financiación para el cambio climático en 2013–14 y el objetivo de los 100.000 millones de dólares”, informe elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en colaboración con la Iniciativa de Política Climática (CPI).

En Internet: <http://www.OCDE.org/environment/cc/OCDE-CPI-Climate-Finance-Report.htm>

Agradecimientos

Elaborar un informe extenso sobre una cuestión técnicamente compleja y políticamente sensible como la financiación para el clima siempre es, aun en las condiciones más propicias, una tarea difícil. De hecho, inicialmente no pensábamos que fuera factible preparar una estimación del estado actual de la financiación para el clima de cara a la COP21, teniendo en cuenta que contábamos para esta tarea con apenas unos pocos meses. Que hayamos sido capaces de presentar una estimación sólida y metodológicamente transparente de la financiación para el clima en el bienio 2013-2014 es, en nuestra opinión, una importante contribución al caudal de información que la comunidad internacional tiene a su disposición de cara a la reunión de París de finales de año.

El presente informe ha sido elaborado por la Secretaría de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en cooperación con la Iniciativa de Política Climática (CPI). No obstante, este documento no hubiese sido posible sin el ingente e intenso esfuerzo y la labor generosa y desinteresada de muchas personas procedentes de muy distintas organizaciones y países, más allá del propio equipo del proyecto de la OCDE-CPI.

Este proyecto ha sido presidido por Simon Buckle (Director de la División de Clima, Biodiversidad y Agua de la Dirección de Medio Ambiente de la OCDE), encargándose de la gestión Stephanie Ockenden (División de Alianzas Globales y Política de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo de la OCDE), quien también ha estado a cargo de la redacción del informe y del análisis de la financiación pública. El equipo del proyecto de la OCDE lo componen Raphaël Jachnik, encargado de la labor analítica y de la redacción de la parte de la financiación privada; Mariana Mirabile, que ha realizado diversos análisis cuantitativos de enorme valor y aportado sus grandes conocimientos estadísticos; Jennifer Calder, quien ha recabado con indudable diligencia los datos fundamentales y realizado tareas de análisis, y Gonzalo Bustos-Turu, que ha trabajado de manera continua e infatigable dando apoyo al tratamiento y análisis de datos. La labor de Ziga Zarnic en el marco de este análisis se ha centrado en las últimas fases del proyecto. Barbara Buchner, Directora Principal de la CPI, es uno de los miembros esenciales del equipo del proyecto, además del principal canal a través del que la CPI ha presentado sus aportaciones y una fuente de asesoramiento de valor incalculable.

El Secretario General, Ángel Gurría, y la Directora del Gabinete de la OCDE y Sherpa ante el G20, Gabriela Ramos, han seguido con gran atención e interés el desarrollo de los trabajos, además de aportar apoyo financiero e institucional en todo momento. Reflejo del hecho de que este proyecto interesaba a diferentes Direcciones, Simon Upton (Director de la Dirección de Medio Ambiente) y Jon Lomøy (Director de la Dirección de Cooperación para el Desarrollo) asumieron conjuntamente la responsabilidad de este informe, al que han aportado su asesoramiento, apoyo y capacidad de dirección. Asimismo, han brindado al equipo del proyecto su perspectiva y conocimientos avanzados diversos

otros colegas de la OCDE, mereciendo especial mención Julia Benn, Jan Corfee-Morlot, Jane Ellis, Valérie Gaveau, Michael Gonter, Cécile Sangare, Anthony Cox y Haje Schütte. En cuanto a la CPI, son Jessica Brown, Federico Mazza, Chiara Trabacchi y Jane Wilkinson quienes han contribuido con su asesoramiento experto y su apoyo, haciéndose acreedor de un especial agradecimiento Thomas C. Heller, Director Ejecutivo de la CPI, por la orientación y asesoramiento ofrecidos durante todo el proyecto. También Shayne MacLachlan, Justine Garrett, Sama Al Taher Cucci, Stéphanie Simonin-Edwards, Stephanie Coic, Dominique Haleva y Juan Casado-Asensio, de la OCDE, han desempeñado, de diversas formas, un papel esencial por sus labores de apoyo al proyecto y por la elaboración de materiales de comunicación.

Este equipo querría igualmente dar las gracias a funcionarios de los gobiernos de Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, la Comisión Europea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, por ofrecer a la Secretaría de la OCDE información financiera sobre sus países de una manera ágil, así como por su revisión del informe y por su apoyo y compromiso con la Secretaría de la OCDE a lo largo de este proyecto. En el capítulo de agradecimientos, el equipo no desea olvidar a los restantes estados miembros de la OCDE, a la presidencia peruana de la COP de la CMNUCC y a la Secretaría de la CMNUCC por sus comentarios a uno de los primeros borradores del informe, formulados conjuntamente con la Secretaría del Fondo Verde para el Clima y el Banco de Desarrollo KfW.

El equipo del proyecto quiere también hacer extensivo su agradecimiento a los empleados del Grupo del Banco Mundial (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones, Corporación Financiera Internacional y Banco Mundial), Fondo de Adaptación, Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, los Fondos de Inversión en el Clima, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Corporación Financiera Internacional, Banco Interamericano de Desarrollo y Banco Islámico de Desarrollo, por compartir los datos que manejan sus instituciones acerca de los flujos multilaterales y la cofinanciación, así como por tomarse la molestia de responder a lo que a buen seguro les habrá parecido una sucesión interminable de preguntas.

Si bien los conocimientos expertos y la perspectiva privilegiada de todos estos organismos y profesionales han supuesto una contribución de incalculable valor para nuestro equipo, nos corresponde exclusivamente a nosotros no sólo la responsabilidad de la elección de los métodos y el tratamiento e interpretación de los datos puestos a nuestra disposición, sino, por supuesto, también la responsabilidad por los posibles errores.

Prólogo

Muchas son las expectativas que se han depositado en la próxima Conferencia de las Partes (COP21) de la CMNUCC, prevista para finales de este año en París. Las partes de la Convención esperan que las negociaciones celebradas durante los últimos años fructifiquen materializándose en un nuevo acuerdo de validez universal que permita abordar el cambio climático más allá de 2020. Se trata ciertamente de una ocasión crucial.

La financiación relacionada con el clima es una de las partes esenciales de estas negociaciones, sobre todo en lo que concierne al compromiso de los países desarrollados de movilizar, actuando conjuntamente, 100.000 millones de dólares al año de cara a 2020 en fondos destinados a la lucha contra y a la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo. Sin embargo, éste es precisamente un ámbito en el que los datos y metodologías necesarios para presentar un panorama claro del volumen de financiación para el clima están rezagados respecto de las realidades políticas. La Comisión Permanente de Finanzas (SCF) de la CMNUCC publicó el año pasado una primera estimación de los flujos financieros que los países desarrollados destinaron a los países en desarrollo en el trienio 2010-12, que fueron de entre 40.000 y 175.000 millones de dólares cada año. La SCF formuló asimismo varias recomendaciones para mejorar la cuantificación, información y verificación de los flujos financieros relacionados con el cambio climático. Su próximo informe está previsto para 2016.

En el contexto de ese esfuerzo de mejora de la transparencia de cara a la COP21, los gobiernos de Francia y Perú, actuando respectivamente a través del Sr. Sapin, Ministro de Finanzas y Cuentas Públicas de la República Francesa, y del Sr. Segura Vasi, Ministro de Economía y Finanzas de Perú, pidieron que la OCDE facilitara una estimación global de la financiación movilizada para hacer frente al cambio climático, junto con información sobre los avances de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año.

El presente informe ha sido realizado por la OCDE en colaboración con la Iniciativa de Política Climática (CPI). Hemos sido conscientes desde el primer momento de lo trascendental y delicado de la tarea que se nos encomendaba. Sabíamos que nos encontraríamos con numerosos problemas de tipo técnico e informativo; además, debíamos concluir nuestro trabajo en un tiempo récord, si queríamos que el fruto de esta labor contribuyese a mejorar la transparencia y la confianza en el contexto de las negociaciones sobre el clima en marcha de cara a la COP21. Como es bien sabido, no somos precisamente unos recién llegados en lo que atañe a estas cuestiones. Además de la labor de vanguardia realizada por la Iniciativa de Investigación colaborativa sobre el seguimiento de la financiación privada para hacer frente al cambio climático, establecida en el marco de la OCDE en 2013, la Organización cuenta con una probada y prolongada experiencia en la cuantificación y control de la financiación para el desarrollo, y en el seguimiento de la financiación para el desarrollo relacionada con el clima, a través del Marco Estadístico del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. La CPI ha aportado su visión sobre el panorama general de los flujos de financiación relacionados con el clima y sobre las cuestiones metodológicas y definitorias conexas.



Hemos concluido ya nuestra labor, para la que ha sido necesario recabar y analizar una cantidad ingente de datos, incluida una encuesta sobre los datos que los países esperan presentar a la CMNUCC en enero de 2016, e información aportada por los principales bancos multilaterales de desarrollo (BMD) e instituciones financieras de desarrollo (IFD). Nuestras estimaciones finales, que se centran en el volumen de la financiación para el clima movilizada por las instancias públicas y privadas en los años 2013 y 2014, dibujan un panorama ciertamente alentador. De acuerdo con nuestros cálculos, el volumen total de financiación relacionada con el cambio climático de procedencia pública y privada movilizada por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo alcanzó la cifra de 62.000 millones de dólares en 2014, siendo la cifra del año anterior de 52.000 millones, lo que supone un promedio, en el bienio 2013-14, de 57.000 millones de dólares al año. Gran parte de esa diferencia entre 2013 y 2014 se explica por el incremento de las aportaciones de los BMD.

Creemos que esta es una estimación sólida, pues se basa en una metodología transparente que nos ha permitido reducir al máximo los riesgos de doble cómputo en aquellos casos en que, en la financiación de una determinada actividad, participan una multiplicidad de actores públicos junto con el sector privado. En nuestros cálculos también hemos tenido en cuenta que los flujos multilaterales, de procedencia tanto pública como privada, se explican por la contribución indistintamente de países desarrollados y en desarrollo, y a este efecto sólo hemos tenido en cuenta lo aportado por las naciones desarrolladas. Los datos sobre financiación pública bilateral reflejan la información que los países esperan actualmente presentar ante la CMNUCC en 2016. Las estimaciones globales de la financiación privada movilizada suponen un importante paso adelante. Este es un terreno que plantea especiales dificultades y que, por ello, nos exige continuar trabajando para mejorar tanto la cuantificación como las metodologías. Por todo ello, en definitiva, estas primeras estimaciones deben considerarse como preliminares y sujetas a mejoras.

Espero que nuestro informe contribuya realmente a la transparencia y a la creación de confianza en esta etapa previa a la COP21. La OCDE quiere expresar su más sincera gratitud por la colaboración y apoyo prestados por tantas personas, países e instituciones a lo largo de este proyecto, pues sin su ayuda nuestra labor habría resultado imposible. Por último, espero que las enseñanzas adquiridas merced a este proyecto sean útiles para mejorar aún más el seguimiento y la presentación de información sobre la financiación para el clima en el contexto del objetivo de los 100.000 millones de dólares. La OCDE está dispuesta a apoyar todo esfuerzo conducente a ello.

Angel Gurría, Secretario General

7 de octubre de 2015



Dear Secretary-General,

Five months ahead of the Climate Change Conference, which will take place in Paris in December, the hope of reaching a universal agreement has never been as high. Peru and France, respectively the current and incoming Presidents of the Conference of the Parties (COP) to the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), are committed to achieving an ambitious outcome at the end of the international negotiations, in the form of an agreement to limit global warming to below 2°C.

One of the conditions for improving trust between the Parties and reaching an agreement is unquestionably the availability of adequate financial resources for managing climate change and the meeting of existing commitments on finance. In particular, developed countries need to provide clear, reassuring information about the implementation of their commitment to mobilize \$100 billion a year by 2020 from a variety of sources, public and private, bilateral and multilateral, including alternative sources of financing, to support climate change adaptation and mitigation actions in developing countries.

As the current and incoming Presidencies of the COP, we are endeavouring to provide the necessary framework to enhance transparency and promote discussion and action around these issues. With this aim, the Presidencies will be co-hosting a closed-door Ministerial event on climate finance in Lima. This ministerial meeting will be held on the occasion of the 2015 Annual Meetings of the World Bank Group and the International Monetary Fund.

Angel GURRÍA
Secretary-General
Organisation for Economic Co-operation and Development

Within the UNFCCC, the Standing Committee on Finance (SCF) last year published a first estimate of the financing mobilized for 2010-2012 through the 2014 biennial assessment and overview of climate finance flows. On the basis of the available data, the SCF estimated that between \$40 billion and \$175 billion of financing flowed from developed to developing countries each year. Those figures present a wide range of uncertainty and the SCF has made recommendations to the UNFCCC to improve tracking of climate finance flows; however, the next report will not be published until COP22.

As an input to the discussion during the Ministerial event on climate finance referenced above, and in order to capture the latest progress, it would be beneficial to provide an updated estimate of North-South climate finance flows in order to have a better indication of the progress being made towards meeting the \$100 billion commitment. Due to its current work on the issue, we would like to entrust this task to the OECD. The report would need to be finalized at least two weeks before the Lima meeting. We trust your analytical capacity can capture and consolidate the ongoing efforts on the matter, helping to increase transparency around this issue.

Our staff will be informed of the progress of this work and will remain at your disposal for any organizational assistance you may require.

We hope we can rely on your support and assistance towards securing an ambitious agreement in Paris in 2015.

Yours truly,



Michel SAPIN
Minister of Finance
and Public Accounts



Alonso SEGURA VASI
Ministry of Economy
and Finance



Resumen ejecutivo

Los países desarrollados que son parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se comprometieron con el objetivo de “movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares al año en 2020 para atender las necesidades de los países en desarrollo [...] de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes alternativas de financiación” (CMNUCC, 2010).

Al objeto de contribuir al debate internacional y de mejorar la transparencia sobre la financiación para el clima de cara a la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC (COP21), que se celebrará en París en diciembre de 2015, Perú y Francia, presidencias saliente y entrante de la COP, pidieron a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que presentara una estimación actualizada y completa sobre la financiación movilizada para hacer frente al cambio climático, junto con información sobre los avances en pos del objetivo de la CMNUCC de financiación para el clima. El presente informe ha sido realizado por la OCDE en colaboración con la Iniciativa de Política Climática (CPI).

Siguiendo las recomendaciones formuladas en 2014 por la Comisión Permanente de Finanzas (SCF) de la CMNUCC, la comunidad internacional ha redoblado sus esfuerzos por mejorar el seguimiento de la financiación relacionada con el cambio climático, lo que incluye la labor que realizan la OCDE en su conjunto y, entre sus entidades integrantes, los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las instituciones financieras de desarrollo (IFD). Partiendo de estos esfuerzos, recurriendo a la información de mayor calidad disponible y mediante un marco de contabilidad transparente basado en opciones metodológicas y definiciones claras, este informe presenta un panorama actualizado sobre la financiación pública y privada movilizada en los años 2013 y 2014 en pos del objetivo de 100.000 millones de dólares.

Teniendo en cuenta el escasísimo plazo de que hemos dispuesto para elaborar este documento, las estimaciones que presentamos deben considerarse preliminares y sujetas a las mejoras que imponen los constantes avances en metodologías e instrumentos de medición. Un terreno que va a requerir un trabajo especialmente intenso en el futuro es el desarrollo de métodos que permitan cuantificar el papel que desempeñan las políticas climáticas domésticas y, en conjunto, unos entornos nacionales más o menos propicios, a la hora de movilizar financiación privada. Frente a otras estimaciones realizadas anteriormente, pretendemos que este informe suponga una contribución en cuatro ámbitos diferentes:

- Primero, gracias a los esfuerzos de los países y las entidades financieras internacionales por agilizar la presentación de la información de que disponen, podemos presentar unas cifras exhaustivas (aunque preliminares) sobre la **financiación pública para el clima** en 2013 y 2014 con antelación a la celebración de la COP21.
- En segundo lugar, podemos presentar estimaciones parciales preliminares sobre la **financiación privada movilizada a favor del clima** a partir de los datos sobre cofinanciación privada asociada a intervenciones de financiación pública, que es, por el momento, la fuente de información más fiable sobre este tipo de financiación. Conviene hacer una importante salvedad: no podemos equiparar totalmente cofinanciación directa a movilización de fondos, pues aquella no recoge la movilización indirecta que suponen la creación de capacidades, el apoyo presupuestario y las políticas nacionales.
- Tercero, y siguiendo el espíritu de la reciente Declaración Conjunta presentada por un grupo de 19 proveedores de fondos bilaterales de financiación¹, en la que exponen su posición común sobre el alcance

1. *Joint Statement on Tracking Progress Towards the \$100 billion Goal*, a cargo de Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y la Comisión Europea (Grupo de 19 proveedores de fondos bilaterales de financiación para el clima, 2015).

de la financiación para el clima movilizada, este informe se basa, en la medida de lo posible, en los datos preliminares que estos proveedores presentan en el contexto de su metodología común para el seguimiento e información de cara al logro de este objetivo.

- Finalmente, nuestro informe ofrece **transparencia**, pues desglosa las cifras totales de financiación para el clima en sus elementos financieros principales y expone los enfoques metodológicos utilizados.

Creemos que este informe presenta una estimación sólida de los flujos de financiación para el clima en 2013 y 2014, tiene en cuenta el riesgo de doble contabilidad y aborda, de una manera prudente y fiable, la dificultad que plantea la atribución de los flujos multilaterales de financiación.

Avance hacia el objetivo de los 100.000 millones de dólares: ¿qué nivel de financiación para el clima se ha alcanzado en el bienio 2013-14?

Guiándonos por la definición operativa que recomienda la SCF de la CMNUCC, este informe considera que la financiación relacionada con el cambio climático incluye toda financiación que persigue específicamente un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. A nivel operativo, partimos en este informe de la siguiente clasificación: consideramos países desarrollados a los 24 países que son Parte del Anexo II de la CMNUCC, más los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE que han solicitado voluntariamente participar en este informe², y entendemos por países en desarrollo, a estos efectos, las Partes no incluidas en el Anexo I de la CMNUCC y/o las que tienen derecho a recibir Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD).

De acuerdo con nuestros cálculos, el volumen global de financiación para el clima, de origen público y privado, movilizada por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo alcanzó la cifra de 61.800 millones de dólares en 2014, frente a 52.200 millones en 2013, lo que supone un promedio para esos dos años de 57.000 millones de dólares. Un porcentaje importante del incremento que se observa de 2013 a 2014 lo explica el notable aumento de las aportaciones procedentes de los BMD (véase la Figura 1). Este volumen global excluye la financiación de proyectos relacionados con el carbón. Sin embargo, Japón y Australia consideran que los fondos destinados a plantas de carbón de alta eficiencia también deben incluirse como financiación para hacer frente al cambio climático, por lo que, a parte de las cifras comprendidas en este informe, Japón destinó 3.200 millones de dólares adicionales a este tipo de proyectos en el bienio 2013-14.

La estimación global se basa en los siguientes elementos de financiación pública y privada:

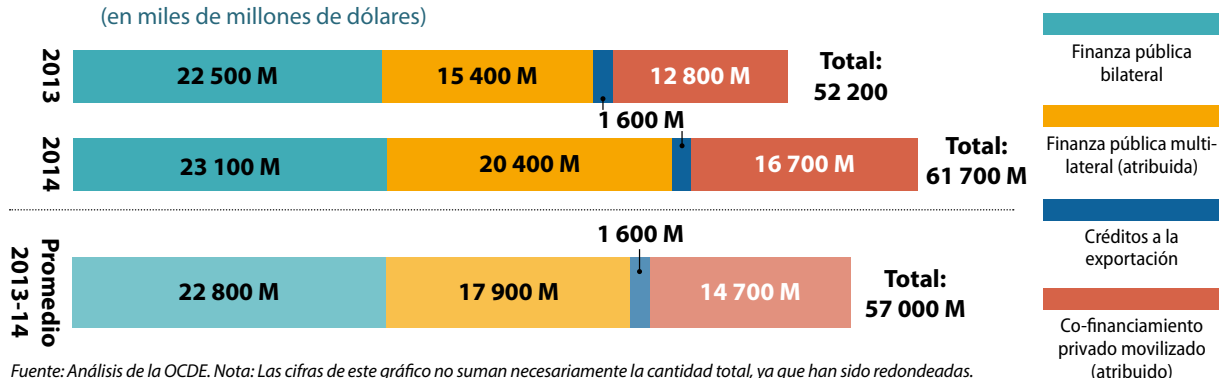
- Estimación provisional de la financiación pública bilateral relacionada con el cambio climático, sobre la base de los datos que las Partes esperan presentar a la CMNUCC;
- Financiación pública multilateral para el clima procedente de los BMD y los fondos climáticos principales atribuible a los países desarrollados;
- Créditos a la exportación con apoyo oficial destinados a hacer frente al cambio climático, principalmente a través de las energías renovables, más información suplementaria de las Partes;
- Estimación preliminar y parcial de la financiación privada movilizada por canales bilaterales y multilaterales atribuible a los países desarrollados.

El promedio estimado para el bienio 2013-14 incluye 40.700 millones de dólares de financiación pública (el 71% del total), 1.600 millones de dólares de financiación asociada a los créditos a la exportación (3%), y unos 14.700 millones de financiación privada movilizada por año (26%). No es posible extraer, a partir de estas cifras parciales, conclusiones generales sobre la capacidad global del sector público para movilizar financiación privada, como no es posible concluir nada sobre el reparto público/privado de los futuros flujos. En qué medida se logra movilizar financiación privada depende de numerosos factores, incluida la presencia en el país receptor de unas condiciones propicias, qué políticas sectoriales aplica y cuál es la institución que aporta la financiación; igualmente, depende del tipo de instrumento y de la finalidad a la que pretende destinarse la financiación pública.

2. Para más información, véase la Parte I de este informe.

Figura 1: **Financiación para el clima movilizada en 2013 y 2014, por fuente de financiación**

(en miles de millones de dólares)



Fuente: Análisis de la OCDE. Nota: Las cifras de este gráfico no suman necesariamente la cantidad total, ya que han sido redondeadas.

Figura 2: **Estimaciones globales preliminares de la financiación para el clima movilizada por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo** (en miles de millones de dólares)

Fuente de financiación para el clima		2013	2014	Promedio 2013-14	Cobertura de los datos	Consistencia de los datos
Pública	Financiación bilateral	22,5	23,1	22,8	28 Partes, AOD y OFO	Información aportada por cada Parte a la CMNUCC
	Fondos multilaterales para la lucha contra el cambio climático (aportaciones atribuidas)	2,2	2,0	2,1	FMAM y 5 fondos principales	Información presentada al CRS del CAD de la OCDE
	Bancos multilaterales de desarrollo (aportaciones de financiación para el clima, atribuidas)	13,0	18,0	15,5	6 principales BMD, con y sin condiciones favorables	Enfoque conjunto de los BMD, presentado a la OCDE (CAD, CRS)
	Organismos especializados de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales (ingresos específicos para la lucha contra el cambio climático)	0,3	0,4	0,4	Selección de fondos, información limitada específica para el clima	Información aportada por cada Parte a la CMNUCC y al CAD de la OCDE (estadísticas)
Créditos a la exportación	Créditos a la exportación con apoyo oficial	1,3	1,5	1,4	Sólo renovables	Créditos a la exportación de la OCDE Base de datos de operaciones individuales
	Información suplementaria aportada por las Partes	0,3	0,1	0,2	Información aportada por 3 Partes	Información aportada por cada Parte
Privada	Movilizada a través de canales bilaterales	6,5	8,1	7,3	21 entidades financieras y proveedores bilaterales; cobertura variable de los instrumentos	Metodologías iniciales conjuntas de las IFD y CAD
	Movilizada por los BMD y atribuible a los países desarrollados	6,2	8,6	7,4	6 principales BMD, OMGI, FIC, FMAM; cobertura limitada de los instrumentos	Metodología inicial de los BMD para calcular el cofinanciamiento
Cifra total de financiación para el clima		52,2	61,8	57,0		

Alcance de la cobertura de los datos (proveedores e instrumentos)

Completa	Extensa	Parcial	Muy parcial	No disponible
----------	---------	---------	-------------	---------------

Nivel de consistencia de los datos

Consistentes	Altamente coincidentes	Parcialmente coincidentes	Con variedad de enfoques	Confusos
--------------	------------------------	---------------------------	--------------------------	----------

Fuente: Análisis de la OCDE basados en i) las respuestas a una encuesta de la OCDE sobre qué cifras esperan presentar las Partes a la CMNUCC ii) estadísticas del CAD de la OCDE sobre la información presentada por el Fondo de Adaptación, los Fondos de Inversión en el Clima (FIC), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Nórdico de Desarrollo y los seis BMD principales y los ingresos de fondos para el IPCC, el Protocolo de Montreal y la CMNUCC, iii) Base de Datos de Operaciones Individuales de Crédito a la Exportación de la OCDE, iv) los datos presentados sobre cofinanciación privada por los países, las IFD, los BMD, los FIC y el FMAM, v) las respuestas de los países, las IFD y los BMD a las encuestas de la OCDE sobre los volúmenes de financiación privada movilizados. Nota: Las cifras de este gráfico no necesariamente suman la cantidad total, ya que han sido redondeadas.

En la Figura 2 exponemos estos elementos detalladamente, a lo que acompañamos nuestra valoración sobre la cobertura y nivel de consistencia de los datos. El correspondiente análisis exhaustivo se presenta en la Parte II del cuerpo del informe. En términos generales, la confianza que ofrecen nuestras estimaciones sobre la financiación pública, en lo que se refiere a su cobertura y consistencia, es superior a la parte correspondiente a la financiación privada. Estas cifras son el resultado de una amplia labor de recogida de datos realizada en colaboración con los principales contribuyentes de financiación para el clima, incluidos los 29 miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)³ de la OCDE y sus organismos de financiación bilateral para el desarrollo, bancos e instituciones, los seis principales bancos multilaterales de desarrollo (BMD)⁴, junto con fondos para el clima de primer orden (así como el Fondo de Adaptación (AF), los Fondos de Inversión en el Clima (FIC) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus fondos fiduciarios) y el Fondo Nórdico de Desarrollo. Las estimaciones que presentamos en este informe no recogen los compromisos de financiación destinados al Fondo Verde para el Clima (FVC), que no entró en su fase operativa hasta 2014, por lo que, naturalmente, no dio lugar a flujos financieros salientes al final de dicho ejercicio. Igualmente, en el propio cuerpo del informe y en sus anexos, ponemos a disposición del lector información más detallada acerca de la cobertura de los datos por proveedor e instrumento, y sobre los enfoques de presentación de información utilizados.

Es obligado reconocer que los últimos avances en materia de definiciones y de metodologías contables para el seguimiento de la financiación para el clima constituyen un hito muy importante en el progreso hacia unas estimaciones completas y transparentes. Mejorar la calidad y la cobertura de los datos es un proceso continuo que requiere de años. Las opciones metodológicas adoptadas este año, que han permitido contar con unas definiciones y enfoques contables más perfeccionados, representan un avance, pero quizá aún deba transcurrir tiempo antes de que puedan implantarse de una manera sistemática y la recogida de datos sea más consistente y periódica.

Teniendo en cuenta la variada gama de organismos, instituciones financieras internacionales y países cuyos datos manejamos, habremos de redoblar esfuerzos en materia de métodos y análisis para apuntalar los futuros avances en la cuantificación e información sobre la financiación para el clima. Para que las metodologías nos permitan hacer unas estimaciones más sólidas, deberán tener en cuenta los efectos de la financiación pública destinada a la creación de capacidades o al apoyo presupuestario, o los efectos de las políticas públicas, sin olvidar el papel que desempeñan las condiciones internas para fomentar las corrientes de financiación privada.

Los factores que creemos pueden impulsar aún más el conocimiento sobre la financiación para el clima atañen sobre todo a la transparencia y la rendición de cuentas; es igualmente importante intentar establecer unas definiciones, metodologías y enfoques comunes de presentación de la información.

Esperamos que las enseñanzas que hemos adquirido a lo largo de este proceso estimulen los avances en materia de metodología y de recogida de datos, tanto a nivel interno de cada país como entre naciones e instituciones, e igualmente en relación con las obligaciones de información de las Partes conforme a la CMNUCC. Creemos que merece especial atención la oportunidad que las Partes que son países desarrollados tienen ante sí de mejorar los aspectos de transparencia y exhaustividad de la información sobre financiación para el clima presentada en el marco de la CMNUCC. La OCDE y la CPI están dispuestos a dar su apoyo y colaboración y a seguir contribuyendo a estos esfuerzos.

Las estimaciones y cifras preliminares que presentamos en este informe recogen la financiación relacionada con el cambio climático movilizadora por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares al año de la CMNUCC, de conformidad con el marco contable y las definiciones provisionales recogidas en la Parte I.

3. Australia, Austria, Bélgica, Canadá, República Checa, Dinamarca, Unión Europea, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Corea, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Nueva Zelanda, Polonia, Portugal, República Eslovaca, Eslovenia, España, Suecia, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos.

4. Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Desarrollo (BAfD), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (CFI) y Banco Mundial.



Índice



Introducción	00
Parte I. El Marco Contable	00
Parte II. Avances de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año en financiación para el clima	00
Estimaciones sobre la financiación para el clima en 2013-14 por fuente de financiación	00
<i>Financiación pública para el clima</i>	00
<i>Créditos a la exportación con apoyo oficial e información suplementaria de las Partes</i>	00
<i>Financiación privada movilizada a favor del clima</i>	00
Parte III. Metodologías para el seguimiento de la financiación para el clima	00
Datos sobre la financiación para el clima presentados por los países desarrollados Parte de la CMNUCC	00
Datos sobre la financiación multilateral para el clima	00
Datos sobre la financiación privada movilizada a favor del clima	00
Parte IV: Enseñanzas adquiridas y conclusiones	00
Anexo A: Proveedores que son “países desarrollados” y cobertura de las fuentes de financiación bilateral para el clima incluidas en las estimaciones globales de 2013-14	00
Anexo B: Países y territorios que no son Parte del Anexo I de la CMNUCC y con derecho a ser beneficiarios de AOD del CAD de la OCDE	00
Anexo C: Enfoques y cobertura de la presentación de la información relativa a la financiación pública bilateral para el clima (2013-14)	00
Anexo D: Cobertura de la financiación multilateral para el clima en las estadísticas del CAD de la OCDE (2013-14)	00
Anexo E: Enfoques y cobertura de la financiación privada movilizada a favor del clima (2013-14)	00
Anexo F: Contribución del Grupo Técnico de Trabajo	00
Anexo G: Análisis comparativo de las estimaciones globales sobre financiación para el clima	00
Glosario de términos principales	00
Listado de abreviaturas y siglas	00
Referencias	00



Introducción

En 2010, la CMNUCC oficializó el compromiso colectivo de los países desarrollados, en materia de financiación para el clima, de “movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares al año en 2020 para atender las necesidades de los países en desarrollo [...] de una amplia variedad de fuentes, públicas y privadas, bilaterales y multilaterales, incluidas las fuentes alternativas de financiación.” (CMNUCC, 2010).

Este es un informe acerca de los avances logrados hasta el mes de septiembre de 2015, y pretendemos que sea el testimonio actualizado sobre la financiación para el clima lograda en el bienio 2013-14 en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares anuales, establecido por la CMNUCC para el año 2020 (en adelante, la financiación movilizada para el clima).

Hasta la fecha, se disponía de un caudal de información relativamente escaso sobre los volúmenes de financiación movilizada a favor de la lucha contra el cambio climático y, en particular, sobre la financiación en el contexto del objetivo de los 100.000 millones de dólares al año. La Comisión Permanente de Finanzas (SCF) de la CMNUCC ofreció, en su *Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático* de 2014 (SCF de la CMNUCC, 2014) una estimación de todos los flujos financieros relacionados con el clima aportados por los países desarrollados a los países en desarrollo, y en ella se concluía que, entre los años 2010 y 2012, el promedio anual se situaba entre 40.000 y 175.000 millones de dólares, incluidos entre 35.000 y 50.000 millones de dólares conseguidos por mediación de las instituciones públicas y de 5.000 a 125.000⁵ millones procedentes de la financiación privada.

Sin embargo, la SCF no abordaba de modo expreso en su documento la cuestión de la financiación movilizada para el clima en el contexto del objetivo de 100.000 millones de dólares al año. Es decir, no está claro hasta qué punto estas grandes cifras sobre corrientes de financiación para el clima pueden realmente ilustrar cuánto se ha avanzado hacia ese objetivo. Aparte de ello, la *Evaluación Bianual* presentaba las cifras totales de financiación pública destinada (fundamentalmente) al cambio climático, y las de ayuda multilateral básica (incluida la financiación no destinada al clima) para países en desarrollo, información aportada a la CMNUCC por los países del Anexo II. Sumados, ambos capítulos suponían un promedio de 29.000 millones de dólares al año en el bienio 2011–12.

El análisis que presentamos en este informe aprovecha la dilatada experiencia de la OCDE en la cuantificación y el monitoreo de la financiación para el desarrollo, así como en el seguimiento de la evolución de la

5. La SCF publicó una aclaración en la que señalaba que las corrientes de financiación de los países desarrollados a los países en desarrollo estarían quizá más cercanas al valor inferior (SCF de la CMNUCC, 2015).



financiación para el desarrollo relacionada con el clima, tarea que realiza a través del Marco Estadístico del CAD de la OCDE; este análisis se basa también en los trabajos, unos culminados y otros aún en marcha, a cargo de la Comisión Permanente de Finanzas de la CMNUCC, los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y las instituciones financieras de desarrollo (IFD). De creación más reciente, y coordinada por la OCDE, la iniciativa *Research Collaborative for Tracking Private Climate Finance* (Investigación colaborativa sobre el seguimiento de la financiación privada para hacer frente al cambio climático) ha desempeñado también un papel decisivo para coordinar los hallazgos más novedosos en materia de metodologías para la estimación de la financiación privada movilizada a favor del clima, colaborando a nivel del CAD, los BMD, las IFD, los países y las organizaciones especializadas en la materia. Más recientemente, y aprovechando la labor de la *Research Collaborative*, un grupo de 19 países contribuyentes de financiación bilateral para el clima desarrollaron un planteamiento común sobre el alcance de la financiación movilizada para este fin, y elaboraron una metodología compartida para el seguimiento y la presentación de información de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año (GTT, 2015). Este informe aprovecha también la colaboración con la Iniciativa de Política Climática, que aporta su propia óptica acerca del panorama general de los flujos mundiales de financiación para el clima.

Los retos y limitaciones inherentes a los datos disponibles no nos han permitido presentar un panorama realmente exhaustivo y general sobre la financiación movilizada para el clima en los países en desarrollo. Igualmente, las novedades recientes y el actual debate en materia de definiciones y métodos de medición de la financiación para el clima han impedido a este informe ir más allá de presentar unas estimaciones preliminares de los progresos conseguidos hacia el objetivo de los 100.000 millones de dólares al año. No obstante todo lo anterior, y gracias a que partimos de un marco de contabilidad transparente, estas estimaciones ofrecen una visión global y actualizada sobre la financiación para el clima en relación con el objetivo de la CMNUCC. Esperamos que este acervo actualizado de información resulte útil en el contexto de las negociaciones internacionales en materia climática previas a la COP21 que se celebrará a finales de 2015 en París.

Este informe se divide en cuatro partes. La Parte I describe el Marco Contable para la medición y agregación de las estimaciones sobre la financiación para el clima. La Parte II detalla los avances logrados de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año para 2020, partiendo de las estimaciones sobre la financiación conseguida de fuentes tanto públicas como privadas. La Parte III expone los métodos empleados para el cálculo de estas estimaciones y analiza los avances metodológicos para el seguimiento de la financiación relacionada con el cambio climático, aportando una mayor claridad sobre los métodos de presentación de información. La Parte IV presenta las conclusiones finales del informe y reflexiona sobre los debates pendientes acerca de los próximos pasos que demanda nuestro afán de constante mejora de la transparencia y exhaustividad en la medición y comunicación de los datos sobre la financiación para el clima.

Parte 1. El Marco Contable

Este informe ofrece una estimación global sobre la financiación movilizada para el clima de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año en 2020; se basa principalmente en la información adelantada por las Partes en relación con los datos que esperan presentar a la CMNUCC en enero de 2016, así como en la información aportada por los bancos multilaterales de desarrollo (BMD). Su finalidad no es reemplazar los informes que en su día las Partes presentarán a la CMNUCC acerca del apoyo a la financiación para el clima, sino dar una idea preliminar, de cara a la COP21, sobre la evolución más reciente de la financiación relacionada con el clima en el bienio 2013-14, aportando una mayor claridad y transparencia sobre los elementos que componen la información y los enfoques de presentación aplicados a la misma.

Técnicamente, una estimación sobre los progresos conseguidos de cara al objetivo de 100.000 millones de dólares al año es una tarea muy compleja. Existe una evidente riesgo de doble contabilización y de incorrecta atribución de la procedencia de estos fondos, pues a menudo los flujos de financiación vienen de numerosos países o instituciones que colaboran para conseguir un objetivo determinado. Siendo esto cierto en el caso de la financiación para el clima de origen público, lo es aún más, por su mayor complejidad, cuando hablamos de financiación privada movilizada con la intervención de las instancias públicas.



Puesto que el objetivo de nuestro informe es ofrecer una estimación global que sea sólida y transparente, este documento expone, y a la vez se basa en, un marco contable que describe las principales metodologías, clasificaciones preliminares y definiciones empleadas. En consonancia con la reciente Declaración Conjunta presentada por 19 proveedores de financiación bilateral para hacer frente al cambio climático, en la que formulan su planteamiento común sobre el alcance de la financiación movilizada en esta materia, y contando con las minuciosas aportaciones metodológicas de su Grupo Técnico de Trabajo (GTT, 2015), en nuestro informe aplicamos esta metodología colectiva a los datos preliminares, en la medida de lo posible y reconociendo que se trata de una labor aún en curso (para más información, véase el Anexo F).

A los efectos de este informe, hemos adoptado el marco contable, las clasificaciones preliminares y las definiciones que se describen a continuación:

1. Fuentes de financiación:

En la presente estimación global se incluye un total de cinco fuentes principales de financiación:

- **Financiación pública bilateral**, incluidos la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) y Otros Flujos Oficiales (OFO), según la información que se presenta a la CMNUCC.
- **Financiación multilateral para el clima** de los principales BMD y fondos multilaterales para la lucha contra el cambio climático —incluidos los flujos de financiación con y sin condiciones favorables— atribuibles a los países desarrollados⁶.
- **Créditos a la exportación con apoyo oficial e información suplementaria de las Partes⁷**
- **Financiación privada movilizada;**
 - a través de canales bilaterales, sobre todo de los principales organismos bilaterales de desarrollo e IFD.
 - a través de canales multilaterales⁸, sobre todo de los principales BMD, además de los principales fondos para el clima, los FIC y el FMAM.

Figura 3: **Fuentes de financiación incluidas en la estimación global sobre la financiación para el clima movilizada por los países desarrollados** (gráfico no elaborado a escala)



2. Clasificación de “países desarrollados” y otros proveedores de financiación para el clima:

A efectos de nuestra estimación global y en el contexto del objetivo de 100.000 millones de dólares al año, hemos adoptado una clasificación preliminar de los países desarrollados y otros proveedores de financiación para el clima. Entre éstos se incluyen los 24 países que son Parte del Anexo II de la CMNUCC⁸, junto con cuatro miembros del CAD de la OCDE que solicitaron voluntariamente participar en esta estimación, a saber, la República Checa, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia, a todos los cuales se les denomina colectivamente en lo sucesivo “países desarrollados”. En las estimaciones presentadas en este informe sólo se incluye la financiación aportada por y

6. No se atribuye a los países desarrollados la totalidad de la financiación multilateral y de las corrientes de financiación privada movilizada a través de canales multilaterales. En lugar de ello, se imputa a las economías desarrolladas un porcentaje obtenido aplicando la metodología que describimos en la Parte III, y únicamente ese porcentaje es el que se tiene en cuenta a efectos del objetivo de 100.000 millones de dólares al año.

7. Apenas ha habido disponibilidad de estadísticas sobre créditos a la exportación, y no ha sido posible obtenerlas de los participantes en acciones de financiación para el clima; además, este dato aparece rara vez en los primeros Informes Bianuales (2011-12) presentados a la CMNUCC. Más recientemente, un grupo de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima ha anunciado que, conforme a su planteamiento común sobre la financiación movilizada en favor del clima, ésta incluye la financiación pública aportada por los organismos de crédito a la exportación (Grupo de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima, 2015).

8. Las Partes del Anexo II de la CMNUCC son las que están obligadas a aportar los recursos financieros necesarios para que los países en desarrollo emprendan actividades de reducción de las emisiones en el marco de la Convención, y les permitan adaptarse a los efectos perjudiciales del cambio climático; asimismo, y de acuerdo con la Convención, estas Partes deben informar sobre los recursos aportados. Turquía está exenta de esta obligación desde que quedó excluida del listado del Anexo II en 2001 a petición propia, en el marco del reconocimiento de su status de economía en transición. El listado del Anexo II lo integran menos miembros que el de los pertenecientes al CAD de la OCDE.

atribuible a estos proveedores. (En el Anexo A se ofrece un listado de las Partes y de las fuentes de financiación notificadas por cada una de ellas y tenidas en cuenta en este informe). Esta clasificación preliminar es sin perjuicio de las definiciones que, en su caso, establezca la CMNUCC.

3. Clasificación de “países en desarrollo” beneficiarios:

A los efectos de este informe, hemos adoptado una clasificación preliminar de los países en desarrollo beneficiarios. En ella se incluyen todos los países que no son Parte del Anexo I de la CMNUCC y/o los que tienen derecho a ser beneficiarios de la AOD del CAD de la OCDE (se ofrece un listado en el Anexo B). Esta clasificación preliminar es sin perjuicio de las definiciones que, en su caso, establezca la CMNUCC.

4. Cuestiones definitorias en relación con el cambio climático:

- Las definiciones sobre las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático y acciones transversales se basan en las definiciones y criterios ya existentes que manejan las organizaciones internacionales (como los marcadores de Río del CAD de la OCDE, la tipología de acciones de mitigación comunes a los BMD, y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)). (Véase la Parte II, recuadros informativos 7 y 8).
- Siguiendo la definición operativa recomendada por la SCF de la CMNUCC, que recoge los puntos de convergencia y elementos comunes a los distintos recopiladores y agregadores de datos: *“La financiación para el clima tiene por finalidad reducir las emisiones y mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero, a la vez que pretende mermar la vulnerabilidad de los sistemas humanos y ecológicos, y conservar e incrementar su resistencia, frente a los efectos perjudiciales del cambio climático”* (SCF de la CMNUCC, 2014).
- Excluimos de nuestras estimaciones globales la financiación dirigida a la generación de energía mediante carbón, con la excepción de las medidas relacionadas con la Captura y Almacenamiento de Carbono y/o Captura y Uso de Carbono (GTT, 2015). (Sobre los volúmenes concretos, se ofrece más información en la Parte II, número 2).

5. Base de valoración:

- Una posible opción para estimar los flujos de financiación es partiendo del dato de los compromisos adquiridos (esto es, cuantificar las obligaciones en firme expresadas por escrito y respaldadas por los fondos necesarios), y otra opción es sobre la base de los desembolsos (es decir, atendiendo a los fondos liberados a favor de, o a la compra de bienes o servicios para, un beneficiario). Utilizar el criterio del compromiso suele conllevar que se contabilicen los flujos en un momento anterior, frente al criterio del desembolso.
- Los compromisos son un indicativo fiel de las últimas decisiones sobre asignación tomadas por los proveedores, mientras que los desembolsos reflejan los pagos efectivamente hechos cada año y dan fe del nivel de ejecución de las actividades, pues representan esos compromisos plurianuales previos en forma de los desembolsos hechos cada año.
- El hecho de que se utilice la información presentada por las Partes a la CMNUCC se traduce en una mezcla de estos dos criterios de valoración (compromisos y desembolsos) en lo que se refiere a la financiación pública bilateral para el clima, mientras que para todos los demás flujos se utiliza el criterio del compromiso (véase el Anexo C).

6. Periodo de contabilización:

- Las cifras y estimaciones corresponden a los años 2013 y 2014 se presentan por ejercicio anual y como promedio de cada año, y se expresan como cantidades nominales en dólares estadounidenses.
- Los promedios anuales se pueden considerar más fiables cuando se analizan corrientes de financiación fluctuantes. En este caso, extraer promedios suaviza las fluctuaciones de los grandes compromisos a varios años programados en un ejercicio determinado. Por contra, extraer promedios con series muy pequeñas de datos, como ocurre con los datos sobre financiación para el clima que aquí se presentan, también tiene el efecto de reducir las diferencias. Es preferible extraer promedios si existen diferencias debidas a factores aleatorios, pero si esas diferencias se deben a acciones políticas encaminadas a un determinado objetivo, los promedios pueden enmascarar datos importantes. Por todo ello, en este informe presentamos a la vez datos anuales y promedios.

7. Definición de financiación pública y financiación privada:

- Se utiliza la definición común del CAD de la OCDE para determinar si una entidad es pública o privada: las transacciones oficiales [es decir, públicas] son aquellas que lleva a cabo un organismo gubernamental central, estatal o local bajo su responsabilidad y asumiendo el riesgo, con independencia de si obtiene los fondos necesarios vía impuestos o actuando como prestatario del sector privado (CAD de la OCDE, 2013).

8. Cuantificación de la financiación pública:

- Todos los instrumentos financieros se contabilizan según su valor nominal en efectivo.
- Se utilizan los métodos de cuantificación del volumen de las acciones dirigidas al clima que usan los propios países y organizaciones, es decir, enteramente en consonancia con la información que presenta cada Parte a la CMNUCC (véase el Anexo C para más información) y el enfoque común de los BMD sobre el componente climático (véase el Cuadro 6).

9. Cuantificación de la financiación privada movilizada:

- La financiación privada movilizada se cuantifica utilizando los mejores datos a nivel de actividad disponibles, en los casos en que, en el contexto de este informe, la financiación privada movilizada en favor del clima se ha calculado basándose en la “cofinanciación” directamente asociada con instrumentos de financiación pública (véase la Parte III).
- En nuestras estimaciones sobre financiación privada movilizada en favor del clima, no utilizamos en este informe coeficientes de apalancamiento.

10. Métodos para evitar la doble contabilización:

- Los datos sobre las corrientes de financiación pública bilateral de este informe han sido recogidos fuera del sistema CAD, mientras que los datos sobre las corrientes multilaterales han sido recabados utilizando este sistema, que recoge datos detallados a nivel de actividad dentro de un marco estadístico para garantizar que no se produce una doble contabilización, es decir, entre flujos de los BMD y flujos de los demás fondos multilaterales o bi-multilaterales.
- En cuanto a las estimaciones sobre financiación privada, se evita su doble contabilización mediante la atribución prorrateada por volúmenes de la cofinanciación privada entre los actores del sector público participantes (países desarrollados y países en desarrollo por igual), partiendo del dato de sus respectivas aportaciones.

11. Atribución a los países desarrollados de la financiación multilateral movilizada:

- Las corrientes de financiación multilateral nacen gracias al el apoyo de las aportaciones financieras tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. Este informe utiliza una metodología que cuantifica la contribución de cada uno de ellos, y tiene en cuenta sólo la financiación multilateral atribuible a los países desarrollados en las estimaciones relativas al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año (GTT, 2015). Para más información, véase la Parte III.
- Las operaciones de financiación con y sin condiciones favorables que realizan los BMD reciben un tratamiento diferenciado, reflejando así las distintas formas en que se utilizan las contribuciones de los países. En particular, las operaciones sin condiciones favorables de los BMD dependen de la financiación obtenida en los mercados internacionales de capitales, que a su vez dependen del capital del BMD en cuestión, tanto en forma de capital ya desembolsado como de capital disponible para casos de dificultades financieras (el llamado capital exigible). El método de atribución tiene en cuenta estas variables.

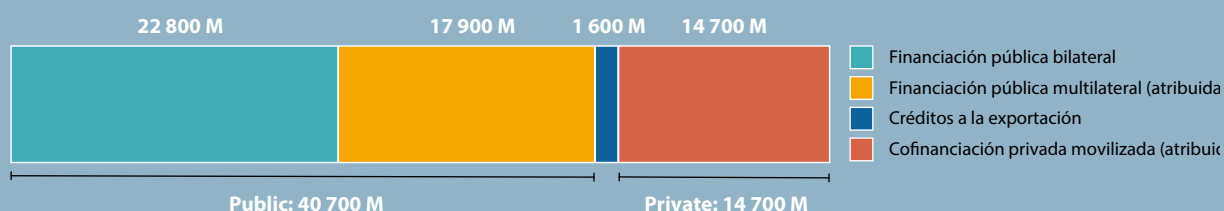
Las estimaciones y cifras que presentamos en este informe recogen la financiación relacionada con el cambio climático movilizada por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares al año de la CMNUCC, de conformidad con el marco contable y las definiciones provisionales recogidas en los apartados anteriores, salvo que se indique otra cosa.

Parte 2. Avances de cara al objetivo de 100.000 millones de dólares al año en financiación para el clima



- Se ha calculado que el volumen total de financiación pública y privada movilizada para el clima por los países desarrollados fue de 61.800 millones de dólares en 2014 y 52.200 millones en 2013, lo que equivale a un promedio anual en el bienio 2013-14 de 57.000 millones de dólares.
- Esta cifra global no incluye la financiación de proyectos relacionados con el carbón. No obstante, Japón y Australia consideran que los fondos destinados a plantas de carbón de alta eficiencia también deben incluirse como financiación para hacer frente al cambio climático. Japón ha destinado, además de las cifras propias de este informe, 3.200 millones de dólares a este tipo de proyectos en el bienio 2013-14.
- De este volumen total, un promedio del 77% de la financiación para el clima se ha destinado a acciones de mitigación del cambio climático, un 16% a medidas de adaptación a este fenómeno y un 7% a actividades dirigidas a ambos fines. Este resultado refleja que la inmensa mayoría de la financiación privada movilizada para el clima se destina a actividades de mitigación (por encima del 90%).

Figura 4: **Financiación movilizada para el clima en 2013-14, por fuente de financiación** (en miles de millones de dólares y en promedio anual)



Fuente: Análisis de la OCDE. Nota: Las cifras de este gráfico no necesariamente suman la cantidad total, ya que han sido redondeadas.

- La financiación pública bilateral destinada al clima representa un porcentaje notable de esta estimación global, y como cifra preliminar se estima en 22.800 millones de dólares como promedio anual en 2013-14, lo que representa un aumento por encima del 50% frente al bienio 2011-12.
- Se calcula que la financiación multilateral para el clima atribuible a los países desarrollados en 2013-14 fue de 17.900 millones de dólares.
- El volumen de créditos a la exportación con apoyo oficial para el sector de las energías renovables, además de la información suplementaria de cada Parte sobre créditos a la exportación y financiación privada movilizada, se estima en 1.600 millones de dólares en 2013-14.
- El volumen total preliminar de financiación privada movilizada gracias a operaciones bilaterales multilaterales atribuibles a los países desarrollados, se estima en 14.700 millones de dólares en 2013-14, cálculo hecho a partir de los datos y estimaciones sobre cofinanciación de las iniciativas de los miembros del CAD, las IFD y los BMD.
- Todas estas cifras dan cuenta de los innegables avances logrados, por todos los principales proveedores de datos e instituciones, en el seguimiento de la evolución de la financiación para el clima. No obstante, aunque este informe ha logrado recoger los mejores datos disponibles, la estimación que presentamos sobre la financiación privada debe considerarse parcial, habida cuenta de lo variable que es aún el nivel de cobertura de los datos presentados por las distintas instituciones e instrumentos financieros.
- A partir de estas cifras, no es posible extraer conclusiones generales sobre la capacidad de la financiación pública de movilizar financiación privada, ni acerca del reparto público-privado de las futuras corrientes de financiación. En qué medida se logra una movilización de financiación privada depende de numerosos factores, incluida la presencia, en el país receptor, de unas condiciones propicias, y de cuáles sean sus políticas sectoriales, así como de la institución que aporta la financiación, el tipo de instrumento y la finalidad a la que pretende destinarse la financiación pública.

Las estimaciones y cifras que presentamos en este informe recogen la financiación relacionada con el cambio climático movilizada por los países desarrollados en favor de los países en desarrollo en relación con el objetivo de los 100.000 millones de dólares al año de la CMNUCC, de conformidad con el marco contable y las definiciones provisionales recogidas en la Parte I.

Estimaciones sobre la financiación para el clima en 2013-14 por fuente de financiación

Financiación pública para el clima

Con fecha límite el 1 de enero de 2016, cada país desarrollado que sea Parte presentará en sus respectivos Informes Bianuales a la CMNUCC, aplicando cada uno su enfoque de presentación, las cifras sobre las aportaciones financieras públicas a favor del clima de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año para 2013 y 2014. En nuestra estimación total utilizamos los datos provisionales, recogidos a través de encuestas, que los miembros del CAD de la OCDE esperan enviar a la CMNUCC, junto con las cifras sobre financiación multilateral remitidas al CAD por los BMD y los fondos climáticos, una parte de la cual es atribuible a los países desarrollados.

Para más información sobre los enfoques y métodos de presentación de información, remitimos a la Parte III y Anexos A-E.

Financiación bilateral para el clima

Se estima que las aportaciones financieras de las instancias públicas a través de canales bilaterales alcanzaron la cifra de 23.100 millones de dólares en 2014, frente a los 22.500 millones de 2013, lo que equivale a un promedio anual en ese bienio de 22.800 millones de dólares, calculado a partir de los datos provisionales presentados por los países desarrollados proveedores sobre las cifras que esperan presentar a la CMNUCC.

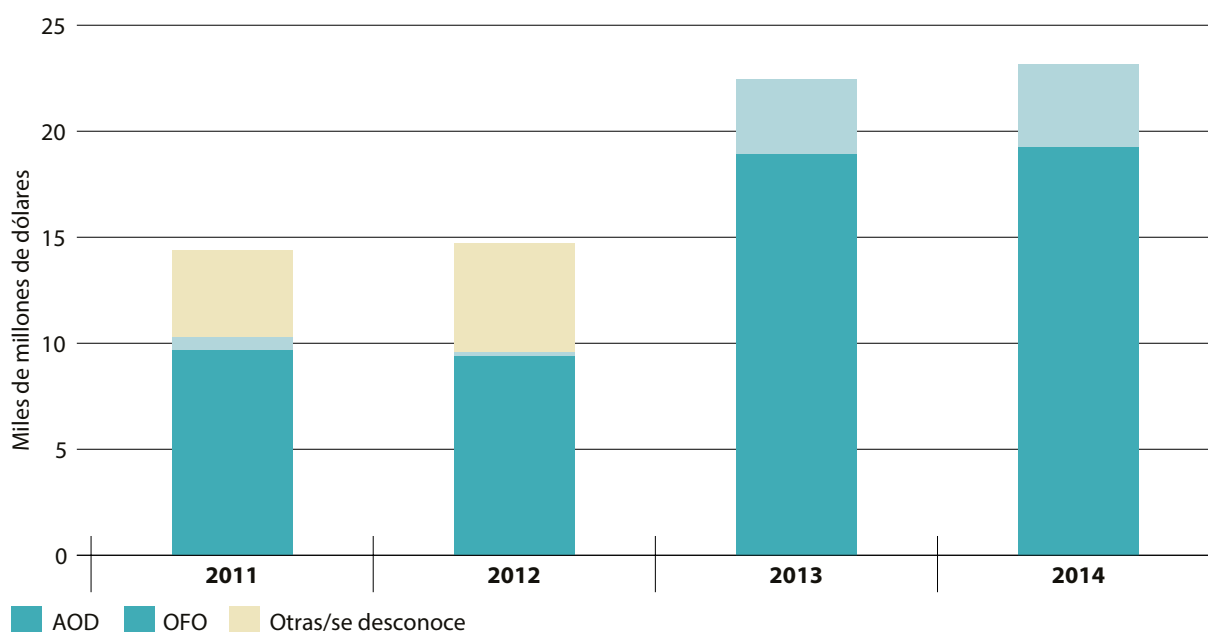
Esta estimación provisional sobre la financiación pública bilateral para el clima en el bienio 2013-14 representa un incremento del 57% sobre los promedios presentados a la CMNUCC respecto del periodo 2011-12, en que la financiación bilateral para el clima de origen público fue de 14.500 millones de dólares al año⁹. Las consultas con los donantes principales (a cuya aportación se debe más del 80% del incremento) apuntan a estos dos factores clave: (i) un aumento real en los presupuestos asignados específicamente a acciones contra el cambio climático, y (ii) una ampliación de la cobertura estadística, ya que se recogen los datos sobre la financiación aportada por una gama más amplia de fuentes (como Otros Flujos Oficiales, capital movilizado, etc.). El incremento refleja también un cambio, respecto de los enfoques que se emplearon en el periodo de Financiación Inmediata (2010-12), en el modo en que se programa la financiación para el clima, pues entre otras cosas, ahora se va más allá de fondos o programas específicos para el cambio climático y se concede una mayor importancia a la integración e incorporación del cambio climático en el campo más amplio de las actividades de cooperación internacional.

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) concedida a través de subvenciones y préstamos con condiciones favorables sigue siendo la fuente predominante de financiación pública bilateral para el clima (pues supone el 84% de los volúmenes del bienio 2013-14). Debe destacarse también que la financiación destinada a la lucha contra el cambio climático procedente de la AOD es menor que la financiación total de la AOD relacionada con el clima de que se informa al CAD de la OCDE (véase la Parte III). Aunque la información disponible sobre Otros Flujos Oficiales (OFO) es cada vez mayor, su cobertura puede todavía ser parcial en algunos aspectos; esto puede conllevar que se sobreestime el porcentaje que realmente supone la AOD.

En conjunto, la transparencia en lo que atañe a la composición de las fuentes de financiación bilateral está mejorando. En este informe, la financiación no identificada como AOD ni como OFO y que aparece como “otra” se ha reducido comparado con la información del periodo 2011-12 (véase la Figura 5). Asimismo, se conocen ahora mejor los enfoques que aplican las Partes en su presentación de información a la CMNUCC. No obstante, es evidente que se está utilizando una serie de enfoques distintos y que no existe una norma común (véanse la Parte III y el Anexo C).

⁹ Esta estimación recoge la financiación bilateral para el clima notificada por las Partes del Anexo II únicamente respecto del bienio 2011-12, partiendo de una triangulación de las fuentes de datos: los primeros Informes Bianuales presentados por cada Parte a la CMNUCC, los formatos tabulares comunes (CTF) y el análisis de la SCF de la CMNUCC. Esta estimación no es homologable con la cifra global de 29.000 millones de dólares presentada en la Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático de 2014 de la CMNUCC, ya que excluye las ayudas multilaterales “específicas para el clima” y las “generales” con el fin de que las cifras resultantes sean comparables con las de esta sección del informe.

Figura 5: **Financiación pública bilateral para el clima, 2011-14, por fuente de financiación** (en miles de millones de dólares)



Fuente: Análisis de la OCDE, cifras de 2011-12 basadas en el análisis del Informe Bianual 1 a la CMNUCC, formatos tabulares comunes (CTF) y SCF de la CMNUCC (2014); cifras de 2013-14 basadas en las respuestas a la encuesta de la OCDE sobre las cifras que se espera presentar a la CMNUCC en el Informe Bianual 2.

Cuadro 1: Financiación para el clima en sentido Sur-Sur

Las corrientes de financiación para el clima se producen en múltiples direcciones. Los países en desarrollo no son siempre únicamente beneficiarios de estos flujos internacionales. Analizando las cifras sobre corrientes financieras mundiales de fondos destinados al clima en 2013, más del 11% del total siguen un sentido Sur-Sur, esto es, entre diferentes países en desarrollo (Buchner et al., 2014). De la observación de los flujos actuales, tanto de proveedores bilaterales como multilaterales, se desprende que sus volúmenes pueden ser notables y ejercer un papel determinante en las acciones relacionadas con el clima en los países en desarrollo. Por ejemplo, basándonos en las estadísticas presentadas al CAD de la OCDE:

- El Banco Islámico de Desarrollo se ha comprometido a incrementar los fondos que destina a objetivos climáticos, ofreciendo 700 millones de dólares en 2013 a través de sus recursos ordinarios de capital
- Emiratos Árabes Unidos (EAU), como país con estatus de Participante en el CAD, aportó, como promedio en los años 2013-2014, 600 millones de dólares al año en financiación relacionada con el clima

- Las últimas tendencias observadas, incluidas las que atañen a los nuevos bancos de los países emergentes, sugieren que los flujos Sur-Sur desempeñan un papel crucial en el apoyo a la transición a un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
- El Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS (NBD BRICS), antes conocido como Banco de Desarrollo de los BRICS, es un banco multilateral de desarrollo a cargo de los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). El objetivo del NBD es financiar las necesidades en cuanto a infraestructuras y desarrollo sostenible en los propios países BRICS y en otros países en desarrollo, y busca fomentar una mayor cooperación financiera y para el desarrollo entre estos cinco mercados emergentes.
- El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB, por sus siglas en inglés), a la cabeza del cual se encuentra China, es un banco multilateral de desarrollo cuya finalidad es incrementar las reservas conjuntas para acciones multilaterales de desarrollo disponibles para las economías regionales en materia de desarrollo y mejora de las infraestructuras de Asia. En el marco de su labor, el AIIB colabora estrechamente con los bancos multilaterales de desarrollo ya existentes y otros socios con análogos fines; de hecho, la financiación del AIIB complementa la acción de esas instancias.

Nota: En el presente informe no se incluyen estimaciones sobre la financiación Sur-Sur destinada al clima.

Financiación multilateral para el clima

Se estima que, en 2014, la financiación multilateral para el clima supuso 20.400 millones de dólares, cifra superior a los 15.400 millones de 2013, lo que en conjunto, y como promedio anual en 2013-14, equivale a 17.900 millones de dólares. Esta estimación global da cuenta, principalmente, del efecto de movilización que se consigue al canalizar financiación pública a través de los principales fondos multilaterales para el clima y los BMD. Para dichas estimaciones, este informe utiliza como punto de medición las aportaciones comprometidas por los organismos multilaterales que pueden considerarse como flujos de los países desarrollados a los países en desarrollo, contando a estos efectos únicamente la contribución de las naciones desarrolladas. La metodología utilizada para atribuir los flujos multilaterales a los países desarrollados y los países en desarrollo se describe en la Parte III.

El total de corrientes de salida comprometidas procedentes de los fondos multilaterales para el clima y atribuibles a los países desarrollados alcanzó un promedio de 2.100 millones de dólares en 2013-14. En ellos se tienen en cuenta los flujos del Fondo de Adaptación, los Fondos de Inversión en el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) (incluidos los fondos fiduciarios administrados por el FMAM, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático), y el Fondo Nórdico de Desarrollo. No se recogen los compromisos de aportaciones al Fondo Verde para el Clima (FVC), que, por ser operativo desde 2014, no registra compromisos financieros en los ejercicios 2013 y 2014. No obstante, de cara al futuro se atisba una gran pujanza en las corrientes de financiación provenientes del Fondo Verde (véase el Cuadro 2).

En total, las corrientes de salida de financiación destinada al cambio climático por los seis principales BMD¹⁰ y atribuibles a los países desarrollados alcanzaron los 18.000 millones de dólares en 2014, frente a los 12.900 millones de 2013, o lo que es lo mismo, un promedio anual de 15.500 millones en el período 2013-14. Ese incremento del año 2013 al 2014 se explica por una recuperación desde unos niveles bajos de compromiso de financiación para el clima en 2013. En cualquier caso, el nivel global de 2014 resulta más elevado que el del período anterior, lo que se explica por unos incrementos reales y la volatilidad de año a año.

Además, los datos parciales disponibles sugieren que los flujos de otros fondos multilaterales y de los órganos especializados de Naciones Unidas destinados específicamente para el clima, no suponen una cantidad en absoluto desdeñable. La cuantía de estas aportaciones, calculada a partir de los datos que se esperan presentar a la CMNUCC y las estadísticas del CAD, ascendió, en 2013-14, a 400 millones de dólares. Esta es una estimación muy parcial, calculada utilizando las corrientes de entrada, lo que da cuenta de la falta de datos sobre las corrientes de salida específicas para el clima que dedican los principales fondos, como el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF, por sus siglas en inglés), e instancias como el PNUD y PNUMA (véase la Parte III para más información).

Figura 6: Financiación multilateral para el clima atribuida a los países desarrollados en 2013-14
(en miles de millones de dólares)

	2013	2014	Promedio 2013-14
Fondos multilaterales para el cambio climático ¹¹ (corrientes de salida atribuidas)	2,2	2,0	2,1
Bancos multilaterales de desarrollo (corrientes de salida de financiación para el clima atribuidas)	12,9	18,0	15,5
Organismos especializados de Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales (corrientes de entrada específicas para el clima)	0,3	0,4	0,4
Financiación multilateral para el clima total	15,4	20,4	17,9

Fuente: Análisis de la OCDE a partir de las estadísticas del CAD de la OCDE y encuesta a los miembros sobre los datos que esperan presentar a la CMNUCC.

10. Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Desarrollo (BASD), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Corporación Financiera Internacional (CFI) y Banco Mundial.

11. Fondo de Adaptación, Fondos de Inversión en el Clima, Fondo para el Medio Ambiente Mundial (incluidos los fondos fiduciarios administrados por el FMAM, el Fondo para los Países Menos Adelantados y el Fondo Especial para el Cambio Climático), y el Fondo Nórdico de Desarrollo.

Cuadro 2: El efecto movilizador de los bancos multilaterales de desarrollo

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) ofrecen financiación para el desarrollo y servicios financieros conexos a los gobiernos y a empresas públicas y privadas, en pos del objetivo de reducir la pobreza y conseguir otras metas relacionadas con el desarrollo, lo que incluye proyectos que beneficien al clima de manera indirecta. Este informe se centra en los seis BMD principales: el Grupo del Banco Mundial (GBM), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); no obstante, no debemos olvidar que existen muchos otros. Algunos BMD e instituciones financieras internacionales, como la Corporación Financiera Internacional (CFI, que forma parte del GBM), y el BERD, centran su acción en el apoyo al desarrollo del sector privado, mientras que el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI, que también pertenece al GBM) promueve la inversión directa extranjera en los países en desarrollo.

Tradicionalmente, los BMD han actuado a través de dos tipos de mecanismos de financiación: la financiación con condiciones favorables, concebida para los países más pobres, y la financiación sin condiciones favorables, esto es, en condiciones de mercado, que ofrecen a los demás. No obstante, asistimos ahora a una vigorosa innovación desde el punto de vista institucional, lo que dificulta presentar un panorama completo:

- La financiación con condiciones favorables obtiene normalmente sus fondos de las contribuciones de

los países donantes, las ganancias acumuladas de anteriores operaciones de préstamo y, en algunos casos, las transferencias de entidades asociadas.

- Para la financiación sin condiciones favorables, los BMD acuden a los mercados internacionales de capitales, y las cantidades de fondos que consiguen dependen de su propio capital, que normalmente se compone de capital “desembolsado” y capital “exigible”, junto con ciertas “reservas” acumuladas a lo largo de los años gracias a las rentas obtenidas con las operaciones. El capital desembolsado es el efectivo real aportado por los países accionistas del banco; junto con las reservas, constituye el patrimonio del banco. En cuanto al capital exigible, es una obligación contingente pagadera en caso de que el banco no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras. Los países miembros están obligados a aportar su parte del capital exigible siempre que lo solicite el Consejo de Administración del banco. El dinero obtenido por un BMD en los mercados de capitales para financiar sus operaciones se considera financiación pública a los efectos de este informe, y forma parte del flujo total de salida de fondos de los BMD.

Lo complejo de esta estructura obliga a plantearse cómo atribuir a los países desarrollados los flujos multilaterales de financiación para el clima, pues tanto los países en desarrollo como aquéllos contribuyen a los recursos de los BMD. El método que aplicamos a ello se describe en la Parte III.

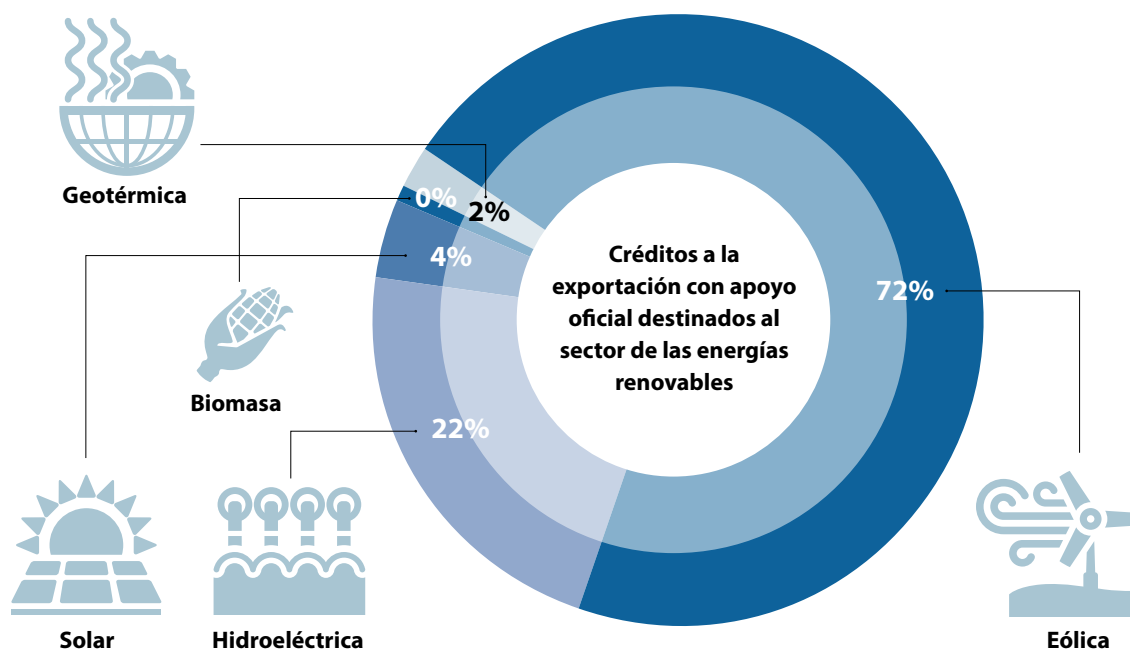
Este cálculo, basado sobre todo en las corrientes de salida, de la financiación para el clima comprometida por las organizaciones internacionales y atribuible a los países desarrollados, difiere de los datos sobre contribuciones directas (corrientes de entrada) presentados hasta la fecha por las Partes a la CMNUCC (véase la Parte III). No es posible, por tanto, hacer comparaciones directas entre esta estimación global de la financiación multilateral movilizada para el clima y la estimación, de menor alcance, de las contribuciones específicas para el clima hechas a través de canales multilaterales.¹²

Créditos a la exportación con apoyo oficial e información suplementaria de las Partes

Se estima que, en 2013-14, el volumen de créditos a la exportación con apoyo oficial destinados al sector de las energías renovables en los países en desarrollo, más la cuantía que, según la información limitada de las propias Partes, se destinó a créditos a la exportación y partidas de financiación privada movilizada análogos, ascendió a 1.600 millones de dólares¹³ al año.

12. La comparación con los datos presentados en 2011 se complica aún más por las diferencias de alcance que implica cada enfoque de presentación y por la cobertura parcial que han hecho las Partes.

13. Al hacer las estimaciones se ha tratado de evitar la doble contabilización entre los volúmenes de la financiación destinada al sector de las energías renovables conforme a la base de datos de la OCDE (1.400 millones de dólares) y la información aportada por las Partes (400 millones de dólares).

Figura 7: **Créditos a la exportación con apoyo oficial destinados al sector de las energías renovables**, bienio 2013-14

Fuente: Base de datos de la OCDE sobre operaciones individuales de crédito a la exportación, septiembre de 2015.

Los créditos a la exportación con apoyo oficial aportados por los países desarrollados para proyectos de energías renovables en los países en desarrollo alcanzaron un promedio, en el bienio 2013-14, de 1.400 millones de dólares al año, según los datos provisionales presentados por los miembros de la OCDE (véase el Anexo A). Esta estimación recoge la totalidad de los créditos directamente concedidos por las instancias públicas o avalados o asegurados por éstas. Se dedican mayoritariamente (en un porcentaje del 72%) a la tecnología eólica y a países de ingresos medios (91%).

Aunque los créditos a la exportación relacionados con el clima podrían incluir operaciones ajenas al sector de las energías renovables, no existen cifras fácilmente disponibles sobre todos los miembros de la OCDE que permitan cuantificar el alcance de estas ayudas. Hasta la fecha, y aunque el Acuerdo sobre Créditos a la Exportación con Apoyo Oficial (de 15 de enero de 2015)¹⁴ incluye disposiciones específicas destinadas a fomentar el apoyo a proyectos de energías renovables y de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, no ha habido, en el marco de estas disposiciones, operaciones de apoyo a sectores distintos del de las energías renovables.

No obstante, cada Parte está remitiendo a la CMNUCC sus propios datos sobre estas ayudas. Canadá, Japón y Estados Unidos han manifestado su intención de incluir en sus segundos Informes Bianuales a la CMNUCC la información sobre créditos a la exportación relacionados con el clima. Esto incluiría tanto el valor del instrumento como una estimación sobre las cantidades de financiación privada movilizadas, calculada por cada Parte utilizando sus propios enfoques de presentación de información. En total, la cuantía aportada en 2013-14 por estos países ascendió, según sus propias cifras, a 400 millones de dólares¹⁵ (se incluyen los créditos a la exportación destinados a renovables también notificados a la OCDE e incluidos en los 1.400 millones de dólares mencionados anteriormente. Para evitar la doble contabilización, este solapamiento de cifras ha sido eliminado en nuestra estimación global).

14. Este Acuerdo es un "pacto entre caballeros" celebrado entre sus participantes, que representan a los gobiernos de la mayoría de los países miembros de la OCDE. El Acuerdo establece unas condiciones para los créditos a la exportación en los términos más generosos posibles que los participantes pueden ofrecer. La finalidad principal del Acuerdo es servir de marco para la utilización ordenada de los créditos a la exportación con apoyo oficial. En la práctica, se trata de garantizar la igualdad de condiciones para todos (en definitiva, que compitan entre sí en precio y calidad de los bienes exportados, y no en las condiciones financieras de que gozan) y de intentar eliminar las distorsiones al comercio que a menudo los créditos a la exportación con apoyo oficial llevan aparejadas.

15. Con excepción de las medidas de apoyo al sector del carbón.

Financiación privada movilizada a favor del clima

En este informe se presenta por primera vez una estimación global de la financiación privada movilizada a través de operaciones bilaterales y multilaterales (atribuibles a los países desarrollados) en favor de acciones climáticas en los países en desarrollo: 16.700 millones de dólares en 2014 y 12.700 millones en 2013, lo que equivale a un promedio anual de 14.700 millones de dólares en el bienio 2013-14. Para este cálculo, se ha partido de los datos disponibles más actualizados sobre las recientes iniciativas de cofinanciación privada de los miembros del CAD de la OCDE, las instituciones de financiación bilateral para el desarrollo y los bancos y fondos multilaterales de desarrollo.

Siendo cierto que el sector público desempeña un papel importante en la financiación de las acciones contra el cambio climático, la participación del sector privado es esencial para alcanzar los volúmenes necesarios para el tránsito hacia unas economías bajas en carbono y resilientes al clima. Una combinación equilibrada de financiación pública, creación de capacidades e intervenciones de política puede lograr movilizar capitales privados ofreciendo un conjunto de incentivos y apoyo financiero suficientes para mejorar el perfil riesgo/rentabilidad de las inversiones relacionadas con el clima. En este contexto, debe destacarse que, en razón de las limitaciones que imponen los datos y métodos, las estimaciones sobre la financiación privada movilizada incluidas en este informe se basan en la cofinanciación privada asociada directamente a la financiación pública para el clima (a nivel de proyectos, actividades o fondos), por ser la prueba más definitiva de movilización de que se dispone. La cofinanciación privada no equivale necesariamente a movilización (véase el Cuadro 3).

Aunque en este informe recogemos y recopilamos los datos disponibles más fiables acerca de la cofinanciación privada, nuestra estimación debe considerarse preliminar y parcial. Aunque es cierto que se han logrado notables avances en un corto período, esta es la primera vez en que la mayoría de los países, las IFD y los BMD han hecho acopio de esos datos más allá de estudios de caso o de carteras específicas de proyectos.

Cuadro 3: Terminología: movilización frente a cofinanciación

Los términos **movilización** y **cofinanciación** se utilizan en ocasiones de manera indistinta cuando se describe la relación entre intervenciones públicas y financiación privada. La cofinanciación privada se refiere a la cuantía de **financiación privada directamente asociada a la financiación pública en inversiones o proyectos específicos**. Mientras que la posibilidad de cuantificar la cofinanciación privada depende ante todo de disponibilidad de datos, calcular **la financiación privada movilizada por acción del sector público** obliga a tener en cuenta la eventual relación causa-efecto entre las intervenciones públicas y el volumen de financiación privada supuestamente movilizadas gracias a esas intervenciones. Para aseverar por tanto, que ha habido movilización, se debe demostrar o, cuando menos, presentar conjeturas plausibles sobre su existencia. A los efectos de este informe y reconociendo las limitaciones que ello conlleva, hemos utilizado los datos sobre cofinanciación privada como prueba más definitiva de movilización disponible.

Analizar la movilización de financiación privada a partir de la información sobre cofinanciación puede, por una parte, llevar a una sobreponderación del impacto de la financiación pública en cada proyecto, pues no se está teniendo en cuenta el papel que desempeñan la **financiación pública en la creación de capacidades**

y el apoyo presupuestario (por ejemplo, el establecimiento de una tarifa regulada para apoyar proyectos de energías renovables) y las **políticas públicas** (como la tarifa regulada) para movilizar esa financiación privada. Por otra parte, ignorar estas intervenciones públicas conlleva que excluimos la **financiación privada movilizada indirectamente en ausencia de cofinanciación pública directa**, lo que arrojará una cifra total inferior a la real.

Algunas investigaciones empíricas realizadas recientemente dan cuenta del papel fundamental que desempeñan las políticas nacionales en materia de energías renovables, así como las **condiciones del país y del mercado**, para que la movilización de financiación privada tenga una repercusión importante, iniciativas a las que hay que añadir el efecto de movilización directa de las finanzas públicas bilaterales, multilaterales y nacionales (Haščič *et al.*, 2015). En 2013, tres cuartas partes de la financiación global para el clima tuvieron su origen y su destino en el propio país, lo que subraya aún más el papel esencial que las políticas y los entornos propicios a nivel de cada nación desempeñan como elementos promotores de la inversión (Buchner *et al.*, 2014). Todo ello recalca la importancia de la continuidad de las intervenciones de apoyo a las políticas en los países beneficiarios.

La cuantificación de la financiación privada movilizada y la comunicación de esta información están dando sus primeros pasos, son una tarea inacabada y se dan en ella niveles muy dispares de cobertura entre los datos disponibles de cada institución e instrumento financiero. La Figura 8 ofrece un panorama general sobre los datos de cofinanciación privada disponibles respecto de distintos instrumentos de financiación pública. Cabe destacar la más que aceptable cobertura de los instrumentos y avales de financiación pública relacionados con la deuda, frente a la menor disponibilidad de datos sobre inversiones en capital; igualmente, que las estimaciones sobre la financiación privada movilizada a través de la financiación multilateral para el clima son, posiblemente, más parciales que las correspondientes a las bilaterales (para más información, véase el Anexo E).

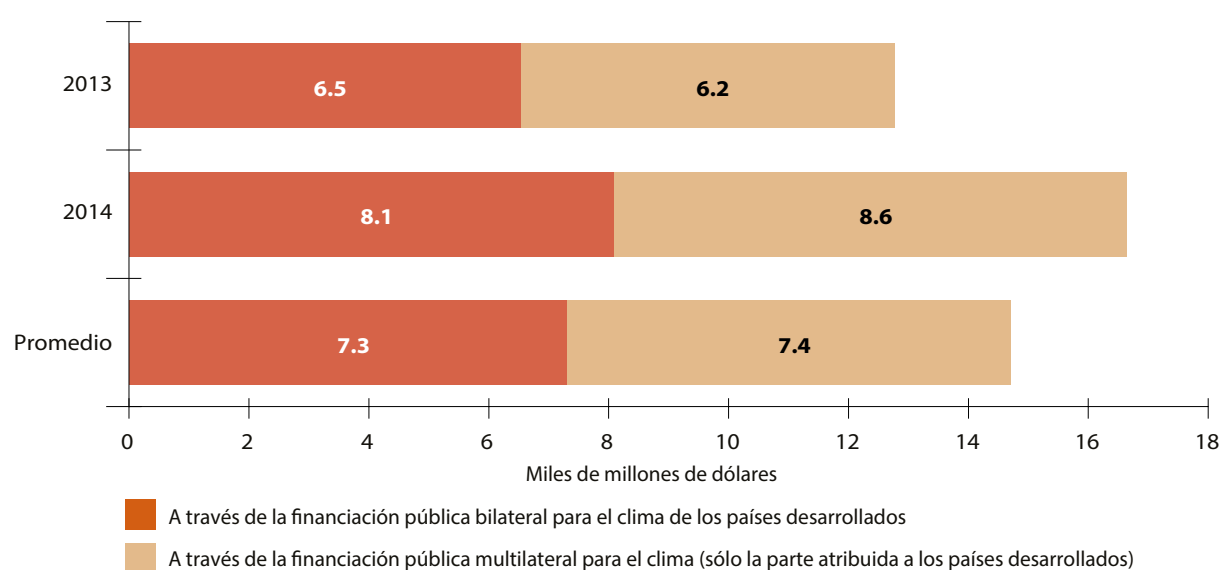
Figura 8: Cuadro resumen de la disponibilidad actual de información sobre cofinanciación privada por instrumento de financiación pública

Instrumentos de financiación pública	Financiación privada movilizada a favor del clima a través de...	
	Financiación pública bilateral para el clima	Financiación pública multilateral para el clima*
Subvenciones	Extensa	Extensa
Préstamos con condiciones favorables	Extensa	Extensa
Préstamos sin condiciones favorables	Extensa	Extensa
Líneas de crédito	Extensa	No disponible
Inversiones de capital	Muy parcial	Muy parcial
Inversiones en fondos	Extensa	Muy parcial
Avales	Extensa	Extensa

Alcance de la cobertura de los datos				
Completa	Extensa	Parcial	Muy parcial	No disponible

Nota: * Cubre los recursos propios y externos de los BMD (los recursos externos consisten en operaciones de fondo fiduciario gestionadas por los BMD en nombre de proveedores bilaterales y fondos dedicados al clima), así como los proyectos financiados por el FMAM a través de canales distintos de los BMD (en especial, organismos de Naciones Unidas y organizaciones). En este cuadro se exponen el alcance y formato de la información aportada por los proveedores de datos a los efectos de este informe. No se refleja el uso que los diversos tipos de actores e instituciones dan a esos instrumentos.

Figura 9: Estimación de la financiación privada movilizada por los países desarrollados a través de canales bilaterales y multilaterales (en miles de millones de dólares)



Fuentes: Análisis de la OCDE basado en los datos o estimaciones a nivel de actividad presentados por los países y sus organismos bilaterales de desarrollo y entidades financieras, bancos multilaterales de desarrollo y fondos climáticos a los efectos de este informe, o recogidas de datos del CAD de la OCDE (se ofrece información más detallada en el Anexo E).

Nota: Estas cifras incluyen la financiación privada procedente de cualquier parte del mundo. Las cantidades de cofinanciación privada han sido atribuidas, en la medida de lo posible teniendo en cuenta la información disponible actualmente, a cada institución a nivel de actividad, por la OCDE o la entidad informante. De este modo, se ha tenido en cuenta la posible participación de otros cofinanciadores públicos, fuesen de países desarrollados o de países en desarrollo.

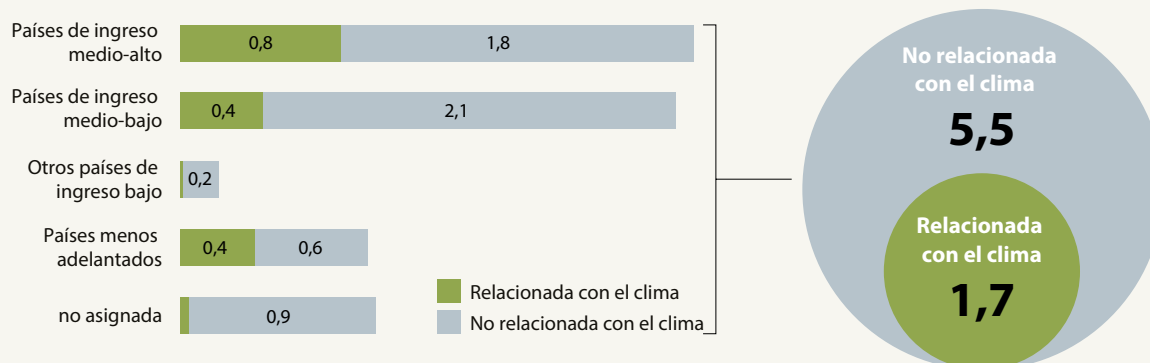
En la estimación sobre financiación privada movilizada de la Figura 9, *infra*, representamos gráficamente qué parte procede de la financiación pública bilateral y qué parte de la multilateral. Esta última comprende la financiación privada movilizada por los BMD (de sus propios recursos y de los recursos externos que gestionan en nombre de proveedores bilaterales) y la movilizada por los fondos dedicados al clima, como los FIC, el FMAM y el Fondo Catalizador del Clima de la CFI. La opción de presentar la información de este modo se justifica por el formato en que encontramos actualmente los datos sobre cofinanciación; no es intención de los autores alimentar comparaciones ni sugerir que exista una total segregación entre los fondos de procedencia privada movilizados por las distintas fuentes y canales de financiación pública. En la práctica, se da a menudo una colaboración entre la financiación pública bilateral, la multilateral y la estrictamente nacional, bien porque unifican sus fondos o porque cofinancian proyectos. Por todo ello, **la variedad de participantes y la complejidad de las relaciones que surgen en la movilización de financiación privada para el clima, complican gravemente desde el punto de vista estadístico la tarea de cuantificar por separado el efecto movilizador específico de cada intervención pública.**

Cuadro 4: Potencial de los avales públicos para el desarrollo como factor movilizador de financiación privada: resultados de las últimas encuestas del CAD de la OCDE

Desde 2013, el CAD trabaja en la cuantificación de los volúmenes de fondos privados movilizados gracias a intervenciones oficiales de financiación para el desarrollo, incluidas las actividades relacionadas con el clima. Partiendo de una serie de encuestas, se han elaborado metodologías específicas por instrumentos y se han recabado los datos correspondientes a tres diferentes instrumentos de financiación pública que incluyen avales (los otros dos son los préstamos sindicados y las participaciones en instrumentos de inversión colectiva). La más reciente de estas encuestas, puesta en marcha en abril de 2015, se dirigió a 72 instituciones financieras de desarrollo, de las cuales 51 eran instituciones bilaterales (IFD, bancos de desarrollo y organismos de ayuda de carácter bilateral) y 21, organizaciones multilaterales. El análisis de los datos aportados por esta encuesta evidencia el potencial de movilización de las

operaciones de aval destinadas al desarrollo, incluidas las acciones relacionadas con el clima. En 2013-14, los avales concedidos para fines de desarrollo movilizaron, como promedio, 7.200 millones de dólares al año de fondos del sector privado, de los cuales se considera que el 24% (1.700 millones de dólares) están destinados a acciones contra el cambio climático. Los avales se dirigieron principalmente a movilizar financiación privada en países de ingresos medios. Aunque las sumas movilizadas parecen relativamente escasas dentro del panorama amplio de la financiación para el desarrollo y contra el cambio climático, los datos muestran una tendencia al alza, también en los avales relacionados con el clima (pasando de 200 millones de dólares en 2009 a 1.700 millones en 2014). Ello es reflejo del uso cada vez más frecuente de este mecanismo por los proveedores de financiación para el desarrollo.

Financiación procedente del sector privado movilizada mediante avales para el desarrollo, incluidas las acciones contra el cambio climático; cifras totales y por grupos de países en función de los ingresos (en miles de millones de dólares, promedio anual del bienio 2013-14)



Fuentes: Encuestas del CAD de la OCDE de 2013 y 2015 sobre las cantidades de financiación privada movilizada.

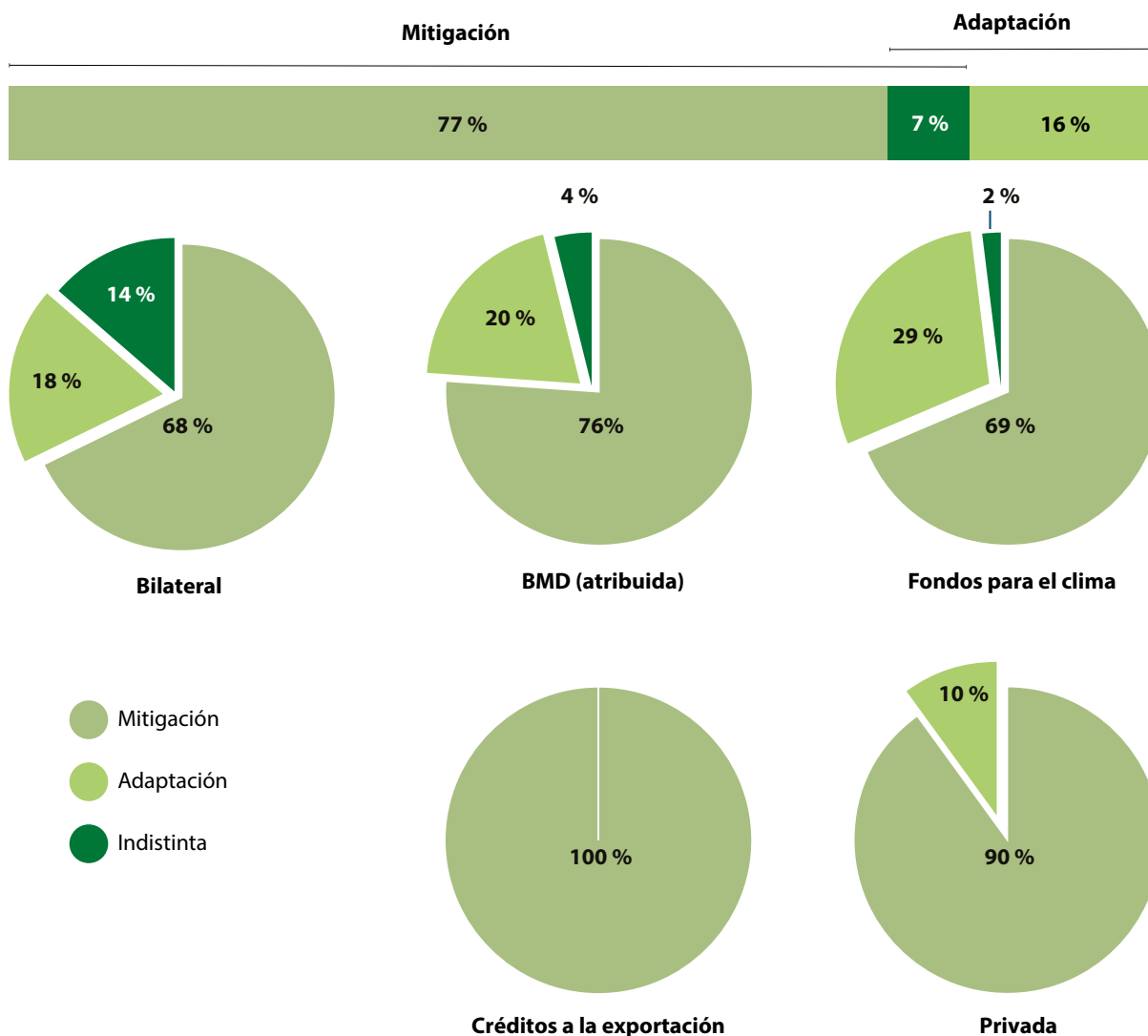
Nota: Al contrario de lo que hacemos en el resto del informe, en esta parte no se hace una atribución del porcentaje que correspondería a los países desarrollados de las cantidades notificadas por las organizaciones multilaterales. Se ha determinado qué proyectos están relacionados con el clima utilizando los marcadores de Río del CAD o el enfoque de los BMD. En el caso de las instituciones que no han podido enviar esta información, se ha considerado que todos sus proyectos dedicados a energías renovables están relacionados con el clima.

Reparto entre medidas de adaptación y de mitigación

Se estima que, en 2013-14, la financiación movilizada para el clima en el contexto del objetivo de los 100.000 millones de dólares al año alcanzó la cifra de 57.000 millones de dólares. Del total de estos fondos, el **77% se dirigió exclusivamente a acciones de mitigación del cambio climático y el 16% se dedicó sólo a acciones de adaptación, mientras que el 7% consistió en actividades destinadas a la vez a adaptación y a mitigación.** El hecho de que se pueda dirigir la acción simultáneamente a medidas de adaptación y mitigación da cuenta de los potenciales beneficios de todo tipo que derivan de la integración de ambos objetivos, siempre que se cuente con unos programas bien diseñados.

Según se desprende de los datos, al logro de objetivos de adaptación al cambio climático se dedica más financiación pública que financiación privada (véase la Figura 10). Esto refleja que más del 90% de la financiación privada movilizada para el clima y de la financiación asociada a los créditos a la exportación cuya evolución podemos seguir actualmente, se dirige a actividades relacionadas con la mitigación. Esta conclusión no es sorprendente, pero se explica en gran parte por las dificultades que plantea el seguimiento de la financiación de actividades de adaptación. Las acciones que redundan en una mayor resiliencia al clima raras veces se presentan como acciones aisladas, sino que suelen ir integradas en intervenciones generales a favor del desarrollo y en actividades empresariales en sectores como el de la agricultura o el agua. Al quedar

Figura 10: Financiación movilizada para el clima en 2013-14, asignación por temas



Fuente: Análisis de la OCDE.

las inversiones en resiliencia al clima integradas junto con otras, es difícil clasificarlas como tales, por lo que raramente su financiación se hace constar como financiación para la adaptación. El reparto entre medidas de mitigación y de adaptación varía también entre los distintos tipos de entidad financiadora, aunque no de forma sustancial (es decir, la mitigación representa en todo caso entre el 65 y el 75% de todas las carteras de medidas).

Cuadro 5: El Fondo Verde para el Clima. Compromisos importantes de financiación para el clima en el horizonte post-2014

El Fondo Verde para el Clima (FVC), que entró en funcionamiento en 2014, es un novedoso e importante elemento de la arquitectura financiera de la lucha contra y adaptación al cambio climático. Diseñado como entidad operativa del mecanismo de financiación de la CMNUCC, su objetivo es apoyar un cambio de paradigma hacia una senda de desarrollo caracterizada por bajas emisiones y resiliencia al clima; el FVC pretende lograr estos objetivos ayudando a los países en desarrollo en su lucha por limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, y a adaptarse a las consecuencias del cambio climático. El FVC va a canalizar recursos financieros nuevos y a dirigir esos fondos a acciones de impulso a la financiación pública y privada para el clima a escala nacional e internacional.

En 2014, los países desarrollados y los países en desarrollo se comprometieron a aportar más de 10.000

millones de dólares para la capitalización inicial del FVC, lo que lo convierte en el fondo climático público de mayor dotación de capital de la historia. Estos compromisos están aún pendientes de materializarse, por lo que, en el bienio 2013-14, el FVC aún no ha comprometido corrientes de salida. Por ello, las cifras del FVC no se recogen en la información sobre financiación para el clima de 2013-14.

El FVC va a intentar, con el tiempo, repartir equilibradamente su financiación entre acciones de adaptación y de mitigación, a razón del 50% para cada uno de estos capítulos; y con la parte para la adaptación proveída en forma de subvención y dirigiéndose la mitad su cuantía a los países en desarrollo más vulnerables a las consecuencias perjudiciales del cambio climático.

Parte 3. Metodologías para el seguimiento de la financiación para el clima



- Fruto de un renovado impulso, en los dos últimos años se han producido grandes avances en el seguimiento de la evolución de la financiación para el clima y de las corrientes de financiación para el desarrollo destinadas a la lucha contra el cambio climático.
- En enero de 2014, los países desarrollados Partes de la CMNUCC presentaron sus primeros Informes Bianuales correspondientes al período 2011-12, en los que utilizaban por primera vez un formato común de comunicación de la información. Aunque, como se ha observado, las directrices actuales en materia de presentación de datos permiten una diversidad de enfoques, esos informes suponen un punto de partida y una referencia de primer orden para la evolución futura.
- Se están logrando, y se han logrado ya, grandes avances hacia el desarrollo de definiciones comunes aplicables a la financiación para el clima. Los BMD y el Club de Bancos de Desarrollo (IDFC) han elaborado unos principios comunes para el seguimiento de la financiación de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, y el CAD de la OCDE ha introducido ajustes en las definiciones de los marcadores de Río para dar cabida a los principios de los BMD.
- Desde 2014, el CAD de la OCDE presenta, con la colaboración de los BMD y otras organizaciones internacionales, una visión general de la situación en que se encuentra la financiación pública bilateral y multilateral para el desarrollo, incluidas la práctica totalidad de las operaciones públicas de financiación para el desarrollo en su vertiente de lucha contra el cambio climático, con lo que se garantiza la coherencia en la contabilidad y se evita la doble contabilización.
- Para seguir avanzando hacia el objetivo de una perspectiva completa sobre la financiación para el clima, la CPI presenta desde 2011 un resumen anual sobre las corrientes mundiales de financiación para el clima, tarea en la que colabora estrechamente con los principales actores de las instituciones dedicadas al seguimiento de estas operaciones de financiación.
- En los últimos años han surgido una serie de nuevas iniciativas para el seguimiento de la financiación privada para el clima, incluida la iniciativa Research Collaborative auspiciada por la OCDE y las medidas emprendidas en el marco del CAD de la OCDE, los BMD y las IFD. Sin duda, el resultado final de todo ello va a ser una recopilación de datos más sistematizada y coherente.

En esta sección se describen los enfoques metodológicos en que se fundamentan las estimaciones que presentamos en este informe. De esta forma, exponemos también el panorama general sobre los más recientes avances en el seguimiento de la evolución de la financiación para el clima, sobre todo en lo referente a la comunicación de datos a la CMNUCC; igualmente, damos a conocer las últimas novedades en el seno del CAD de la OCDE y los BMD en la cuantificación y seguimiento de los flujos de financiación relacionados con el clima en sentido amplio, que forman la base de la información notificada a la CMNUCC.

Datos sobre la financiación para el clima presentados por los países desarrollados en el marco de la CMNUCC

La comunicación de datos sobre la financiación para el clima en el marco de la CMNUCC ha evolucionado notablemente en los últimos años, sobre todo en lo que atañe a las Partes del Anexo II. Los Informes Bianuales, presentados por primera vez en enero de 2014, suponen un avance considerable respecto de la información presentada hasta entonces a través de las Comunicaciones Nacionales, pues se mejora en materia de alcance y transparencia, así como en frecuencia (pues los Informes Bianuales se presentan cada dos años, mientras que las Comunicaciones Nacionales se presentaban cada cuatro).

Las directrices de presentación de información¹⁶ y los “formatos tabulares comunes” (CTF, por sus siglas en inglés) que se aplican actualmente, cuya elaboración data de 2012¹⁷, no incluyen unas definiciones ni una metodología acordadas internacionalmente sobre comunicación de información financiera básica, ni sobre el término “financiación específica para el clima”. A las partes se les exige que en sus informes expliquen qué definición utilizan y que describan el enfoque que emplean para el seguimiento de la financiación, y esto no facilita una información coherente. El análisis de los primeros Informes Bianuales, correspondientes a 2011-12, revelan que las directrices dejan un margen amplio a la interpretación y a que se apliquen muy diferentes enfoques de comunicación (Ockenden y Gaveau, de próxima publicación); se observa igualmente que la información presentada por las Partes del Anexo II sobre el apoyo en la lucha contra el cambio climático no siempre es completa ni lo bastante transparente (CMNUCC, 2014, Ellis y Moarif, 2015, de próxima publicación).

La Comisión Permanente de Finanzas (SCF) de la CMNUCC publicó la Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático de 2014, que analiza los sistemas actuales de medición y presentación de información, a partir de los datos sobre una amplia gama de corrientes financieras destinadas a o relacionadas con el clima. **La SCF formuló una serie de recomendaciones para la mejora de la cuantificación, comunicación y verificación de la financiación para el clima, recomendaciones que mantienen su importancia y vigencia a día de hoy.**

Datos sobre la financiación pública para el clima a través de canales bilaterales

Las cifras sobre financiación bilateral para el clima recogidas para este informe provienen de una encuesta sobre la información que los países desarrollados proveedores de financiación destinada a estas acciones esperan presentar a la CMNUCC en enero de 2016 (para más información sobre los enfoques de presentación de información de cada miembro, véase el Anexo C). Lo que dicha encuesta solicitaba era un adelanto de datos, por lo que debe considerarse como información provisional.

Las principales fuentes de las que procede la financiación pública bilateral para el clima son la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de carácter bilateral y los Otros Flujos Oficiales (OFO). Siguiendo el sistema y las normas estadísticas internacionales del CAD de la OCDE sobre notificación de la financiación para el desarrollo, la presentación por las Partes a la CMNUCC de los datos de financiación pública para el clima se basa a menudo en las definiciones y clasificaciones básicas del CAD sobre recogida de datos financieros (en relación, por ejemplo, con los compromisos, los desembolsos o los tipos de cambio).

Sin embargo, se observan también diferentes prácticas de presentación de la información que reflejan la naturaleza abierta a la interpretación de las plantillas de la CMNUCC. Así, la información puede presentarse según distintos niveles de agregación o en diferentes puntos de medición, como “financiación comprometida”, “financiación entregada” o “desembolso de financiación” (CMNUCC, 2014). En el caso de los países que recurren mayoritariamente a las subvenciones, la diferencia entre compromisos y desembolsos es menor y no introduce

16. Decisión de la CMNUCC 2/CP.17, Durban, 2011. <http://unfccc.int/resource/docs/2011/cop17/eng/09a01.pdf>

17. Decisión de la CMNUCC 19/CP.18, Doha, 2012 <http://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/eng/08a03.pdf>

una variación importante en la cifra total, mientras que en el caso de los países que utilizan préstamos de gran volumen y a varios años, se evidencian diferencias y fluctuaciones notables entre los compromisos y los desembolsos anuales.

Cuadro 6: Marco de cuantificación y sistema estadístico del DAC aplicables al seguimiento de la financiación para el desarrollo

- El *Creditor Reporting System* (CRS) del CAD ofrece una información transparente sobre financiación del desarrollo a nivel de actividad; integra datos procedentes de diversos canales, bilaterales y multilaterales, lo que le permite presentar una cuantificación tanto de las acciones de los proveedores como de los flujos hacia los beneficiarios, siempre evitando la doble contabilización. El CRS es un ejemplo de conciliación entre las dispares perspectivas sobre la financiación para el desarrollo que tienen, por un lado, los países desarrollados y, por otra, los países en desarrollo; ello resulta muy pertinente a la hora de informar sobre las corrientes de entrada y salida de financiación para el clima en el marco de la CMNUCC.
- Las definiciones y clasificaciones que ofrecen las *Statistical Reporting Directives* (Directrices sobre Presentación de Información Estadística) del CAD de la OCDE (OCDE, 2013) suponen un respaldo para una recogida de datos consistente, transparente y que permita establecer comparaciones. Así, incluyen normas y requisitos de presentación de la información relativa a compromisos, desembolsos, instrumentos financieros, tipos de cambio, códigos sectoriales y puntos de medición (se remite al Glosario para las principales definiciones).
- La modernización que han experimentado las estadísticas sobre financiación para el desarrollo del CAD (sobre todo la actualización de la medición de la AOD y la próxima cuantificación amplia de la ayuda oficial total para el desarrollo sostenible) se aplicará también a los flujos financieros para el desarrollo relacionados con el clima. Este nuevo marco supone sistematizar la clasificación, medición y seguimiento de la financiación para el clima, y su cobertura alcanzará una gran variedad de fuentes y canales internacionales de financiación oficial (con y sin condiciones favorables, bilateral y multilateral), incluida la financiación privada movilizadora.

Para su comunicación de datos a la CMNUCC, la mayoría de miembros del CAD de la OCDE se basa en la información anual presentada por ellos mismos al CAD en materia de financiación para el desarrollo relacionada con el clima, de acuerdo con las definiciones y criterios de selección de los marcadores de Río (véase el Cuadro 7). El objetivo inicial de los marcadores de Río era hacer el seguimiento de la integración, en el ámbito más general de la cooperación para el desarrollo, de las acciones específicamente dirigidas al clima, no siendo su objetivo cuantificar esa financiación. Teniendo esto en cuenta, cuando los miembros presentan a la CMNUCC sus datos sobre financiación para el clima, quizá están informando sólo acerca de un determinado porcentaje de la financiación para el desarrollo destinada a la lucha contra el cambio climático. A menudo, el volumen de financiación asociado a los marcadores de Río se reduce aplicándole “coeficientes” que difieren entre los distintos miembros del CAD. Este ajuste se utiliza principalmente para poder distinguir la financiación que se dirige a la lucha contra el cambio climático como objetivo meramente *significativo*, lo que indica que se trata de actividades cuyo objetivo principal es otro y que se han formulado o ajustado para que sean también útiles en materia climática. Estos porcentajes varían de un miembro a otro desde el 0% hasta el 100% (véase el Anexo C). No existe un estándar común de presentación de la información y, hasta ahora, los datos sobre la aplicación práctica de este procedimiento no son muy transparentes (no obstante, nuestro informe aporta mayor claridad sobre ello).

Relación entre financiación para el clima y financiación para el desarrollo relacionada con el clima

Las cifras que se ofrecen en la Parte II y los enfoques de presentación de información descritos son los relativos a la información presentada por las Partes a la CMNUCC en materia de financiación para el clima. Esta información tiene en cuenta, entre las fuentes de financiación para la lucha contra el cambio climático, la Ayuda Oficial para el Desarrollo, si bien no toda la AOD relacionada con estos objetivos se notifica a la CMNUCC como financiación para el clima. En esta subsección explicamos la relación entre financiación para el clima y el total de AOD relacionada con el clima.

Cuadro 7: Definiciones y criterios de selección sobre el cambio climático de los marcadores de Río

Desde 1998, el CAD ha seguido la evolución de la financiación para el desarrollo dirigida a los objetivos de las Convenciones de Río a través de su *Creditor Reporting System* (CRS), para lo que utiliza los llamados “marcadores de Río”. Estos marcadores indican los objetivos de política de los donantes en relación con cada actividad; así, toda actividad de cooperación para el desarrollo notificada al CRS debe ser examinada y clasificada como (i) actividad que se dirige al logro de lo acordado en las Convenciones como objetivo “principal” o como objetivo “significativo”, o (ii) actividad que no se dirige al logro de estos objetivos. Las actividades catalogadas como dirigidas al clima como objetivo “principal” reciben financiación precisamente por tener ese objetivo; las actividades clasificadas como de objetivo “significativo” tienen otros fines primarios, pero se han formulado o ajustado para que sean útiles en la lucha contra el clima.

Definición de mitigación del cambio climático: cabe clasificar una actividad como “orientada hacia la mitigación del cambio climático” (atribuyéndosele el valor de Principal o Significativo) si: contribuye al objetivo de estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a unos niveles que impidan una perturbación antropogénica peligrosa del cambio climático, a través de la promoción de esfuerzos para la reducción o limitación de emisiones de GEI o para el secuestro de las emisiones de GEI.

Definición de adaptación al cambio climático: cabe clasificar una actividad como “orientada hacia la adaptación al cambio climático” (atribuyéndosele el valor de Principal o Significativo) si: su objetivo es reducir la vulnerabilidad de los sistemas humanos o naturales a los

efectos del cambio climático y los riesgos relacionados con el clima, mediante la conservación o aumento de la capacidad de adaptación y la resiliencia. Ello abarca una serie de actividades, desde la información, la generación de conocimiento y el desarrollo de capacidades, hasta la planificación y ejecución de medidas de adaptación al cambio climático.

Además de estas definiciones, una serie de criterios de selección sirven para guiar la clasificación de los proyectos conforme al sistema de Río. Numerosos países e instituciones han elaborado directrices adicionales que ayudan a la aplicación de los marcadores de Río, e igualmente se basan en estas definiciones como elemento básico para desarrollar sus propios métodos; así ocurre, por ejemplo, en el caso de la CPI, el IDFC y el grupo de los BMD.

El CAD de la OCDE tiene el compromiso de continuar desarrollando la metodología y sistema de los marcadores de Río, y colabora estrechamente con la comunidad internacional para ajustar aún más las definiciones de estos marcadores, sus criterios de selección y las orientaciones para ayudar a la aplicación y mejorar la calidad de la información gestionada en este sistema. Se espera una revisión de las orientaciones para 2015/16. La OCDE y sus miembros están trabajando en colaboración con un amplio espectro de partes interesadas, incluidas las organizaciones internacionales activas en la materia, para impulsar esta labor con el objetivo último de ayudar a la comunidad internacional a mejorar los enfoques comunes de presentación de información.

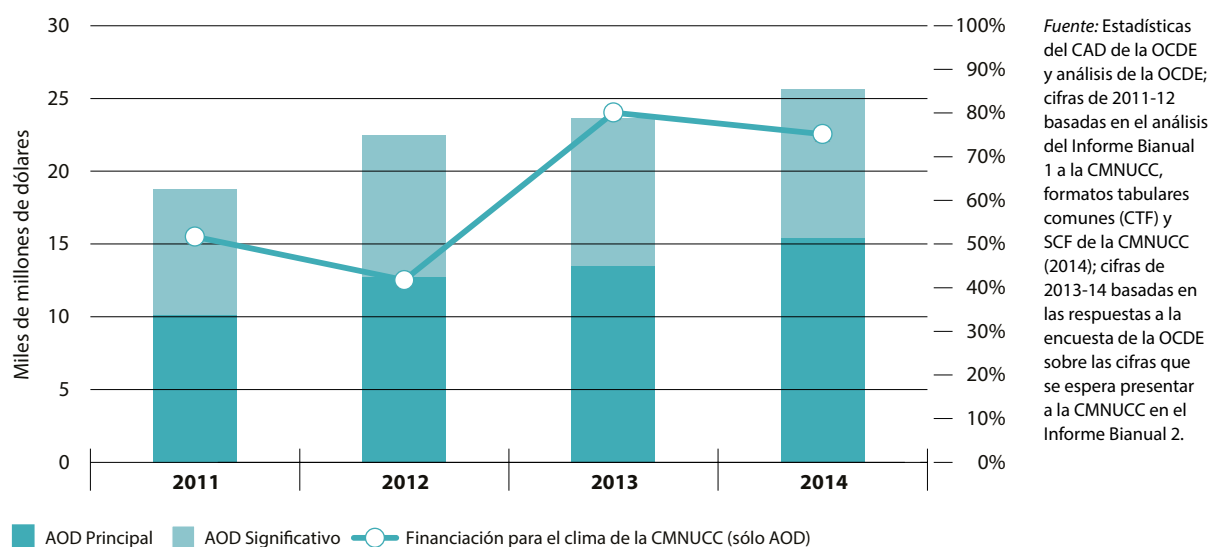
Fuente: OECD 2011, OECD 2013a.

Los compromisos de los miembros del CAD de la OCDE de aportar Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral relacionada con el clima han aumentado a paso firme en la última década, alcanzando un promedio anual de 24.600 millones de dólares en el bienio 2013-14, lo que representa el 20% del total de la AOD bilateral (en cifras provisionales). El volumen de AOD dirigida en ese mismo bienio a medidas de adaptación y/o mitigación del cambio climático como objetivo *principal* es de 14.500 millones de dólares (o el 59%), lo que comprende los proyectos dirigidos principalmente a la lucha contra el cambio climático y representa lo que puede considerarse como el “límite inferior” de la AOD bilateral relacionada con el clima (aparece como barra inferior en la siguiente figura). Para el restante 41% (10.200 millones de dólares), las consideraciones relativas al cambio climático son un objetivo *significativo*, lo que pone de manifiesto la incorporación de los objetivos climáticos en la gama de iniciativas bilaterales de cooperación para el desarrollo.

Las diferencias en los sistemas de presentación de información y en las bases de medición dificultan establecer comparaciones directas con los volúmenes de AOD notificados a la CMNUCC por las Partes como financiación para el clima, principalmente porque las Partes mezclan, en sus datos, los enfoques de compromiso y desembolso (véase el Anexo C). No obstante, es posible hacer comparaciones a grandes rasgos, que resultarán útiles para valorar la relación entre financiación para el clima y financiación para el desarrollo relacionada con el clima. Este informe atestigua que la financiación bilateral anual en el bienio 2013-14 que cabe

provisionalmente calificar como destinada al clima fue de 19.100 millones de dólares, cifra que es menor que el total de AOD bilateral relacionada con el clima, que representa el 78% de la financiación notificada al CAD respecto de ese periodo. Ello pone de manifiesto que la información presentada por las Partes, si bien suele basarse en la financiación para el desarrollo relacionada con el clima, no es directamente comparable a ella (como se señala en la sección anterior).

Figura 11: AOD bilateral destinada al clima frente a compromisos de AOD bilateral relacionados con el clima (en miles de millones de dólares)



Datos sobre la financiación multilateral para el clima

A través del sistema de financiación multilateral se canalizan grandes volúmenes de fondos para apoyar la lucha contra y adaptación al cambio climático. Sin embargo, por su naturaleza, las ayudas no condicionadas como flujos de financiación para fines específicos dificultan muchas veces al país de que se trate informar a la CMNUCC con datos precisos sobre estas ayudas y, sobre todo, dificultan distinguir, dentro de esos datos, el porcentaje destinado al clima y movilizado gracias a sus aportaciones financieras a los BMD y demás organizaciones internacionales. Resolver los problemas de posible doble contabilización y de correcta atribución a los países desarrollados de esas ayudas, teniendo en cuenta la diversidad de Partes y de flujos bilaterales y multilaterales, resulta igualmente esencial para poder contar con un panorama preciso y fiable sobre las corrientes totales de financiación pública para el clima.

Son dos los posibles puntos de medición los que pueden utilizarse para el análisis y cuantificación de los datos multilaterales:

- **Corrientes de entrada hacia las organizaciones multilaterales;** recoge las actividades realizadas por los proveedores en un año determinado teniendo en cuenta las aportaciones no condicionadas que circulan a través de las organizaciones multilaterales. Las “aportaciones multilaterales imputadas” dan cuenta de las corrientes de entrada, registradas en un año, de financiación relacionada con el clima destinada a las organizaciones multilaterales, y se calcula aplicando el porcentaje que se dedica, dentro del conjunto general de las actividades de una organización internacional dirigidas a los recursos básicos de estos organismos internacionales, a actividades relacionadas con el clima.¹⁸
- **Corrientes de salida de las organizaciones multilaterales;** recoge el volumen total de fondos de los BMD, dando cuenta de la financiación aportada por los países desarrollados y en desarrollo, así como de los fondos movilizados por los BMD a través de sus recursos ordinarios de capital (incluidos los fondos que

18. Para más información sobre la metodología aplicada a estos cálculos, véase la nota técnica sobre el tratamiento que se da a las corrientes multilaterales de financiación “para el clima” en las estadísticas del CAD (OCDE, 2015).

obtienen en el mercado internacional de capitales). Hay diferentes métodos que pueden utilizarse para atribuir a los países desarrollados los flujos multilaterales de salida; en la sección siguiente exponemos uno de estos métodos.

Datos presentados por cada Parte en los Informes Bianuales basados en las corrientes de entrada hacia los fondos e instituciones multilaterales

Los datos presentados por cada Parte a la CMNUCC a través de sus Informes Bianuales y formatos tabulares comunes distinguen entre las aportaciones a través de los fondos multilaterales contra el cambio climático y las instituciones financieras multilaterales (incluidos los bancos regionales de desarrollo), y a través de órganos especializados de Naciones Unidas, y requiere que se haga una distinción entre, de una parte, las ayudas “genéricas” a las instituciones multilaterales indiferenciables como dirigidas expresamente al clima y, de otra parte, las ayudas “específicas para el clima”.

No obstante, el margen para la interpretación que dejan las actuales tablas y directrices ha traído como consecuencia una amplia variedad de enfoques, en el Informe Bidual 1, en materia de presentación de la información y cobertura de los flujos multilaterales. Esa ambigüedad observada en las directrices se traduce en que algunos países aportan datos de ayudas “genéricas”, por lo que notifican la aportación total del país a un fondo o BMD, mientras que otros sólo dan los datos de ayudas a fondos específicos para el clima. Es más, las Partes recurren a una multiplicidad de métodos para calcular el porcentaje de sus contribuciones generales que corresponde específicamente al clima. Esta heterogeneidad, junto con lo limitado de los datos disponibles, sin duda compromete la utilidad de los primeros Informes Bianuales para calcular la magnitud del total de aportaciones hechas a través de canales multilaterales, y no cabe hacer extrapolaciones valiosas atendiendo a los datos de las distintas partes ni entre los correspondientes a los bienios 2011-12 y 2013-14.

De cara al futuro, un amplio porcentaje de miembros del CAD de la OCDE señalan que, teniendo en cuenta las recientes mejoras introducidas en éste, van a extraer la información que deben presentar sobre financiación multilateral de los datos sobre aportaciones multilaterales imputadas (flujo de entrada) de las estadísticas del Comité (véase CAD de la OCDE, 2015). No obstante, esta información se limita a los principales fondos climáticos, las organizaciones dedicadas específicamente al clima y los BMD. Utilizar este criterio del flujo de entrada impide reflejar la financiación pública movilizada por los BMD y atribuida a los países desarrollados (véase la siguiente sección).

Las cifras que se presentan a continuación son el total de corrientes de entrada de financiación multilateral para el clima calculado conforme a las estadísticas del CAD, y reflejan el análisis realizado por la OCDE de los datos aportados por los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y otras organizaciones internacionales (el Fondo de Adaptación, los FIC y el FMAM) (véanse el Cuadro 8 y el Anexo D).

Atribución a los países desarrollados de las corrientes de salida movilizadas por los BMD

Son varios los métodos que se pueden utilizar para atribuir las corrientes de salida de financiación multilateral entre los países desarrollados y los países en desarrollo. A los efectos de este informe, nuestro enfoque se basa en la metodología desarrollada por el Grupo Técnico de Trabajo de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima, metodología que refleja los principios comunes a ellos para informar sobre la financiación movilizada contra el cambio climático (GTT, 2015). Estos principios (véase el Cuadro 9) intentan atribuir la financiación multilateral movilizada para el clima a las iniciativas de los países desarrollados identificando sus aportaciones básicas y el porcentaje de capital desembolsado y capital exigible de los BMD.

Como observábamos en el Cuadro 2, los BMD funcionan normalmente de dos maneras: facilitando ayudas financieras con o sin condiciones favorables, de acuerdo con sus estructuras de financiación. La metodología de atribución recoge estas diferencias.

Figura 12: **Corrientes de entrada de financiación multilateral para el clima** (en miles de millones de dólares)

	2013	2014	Promedio 2013-14
Corrientes de entrada totales (aportaciones multilaterales imputadas)	4,0	4,5	4,3
Corrientes de entrada hacia los principales fondos multilaterales para el clima	1,4	1,7	1,6
Corrientes de entrada hacia los BMD	2,5	2,7	2,6
Corrientes de entrada hacia otras organizaciones internacionales relacionadas con el clima (IPCC, Protocolo de Montreal, CMNUCC)	0,1	0,1	0,1

Fuente: Estadísticas del CAD de la OCDE (datos de septiembre de 2015). Nota: Las cifras presentadas no necesariamente suman la cantidad total, ya que han sido redondeadas.

Cuadro 8: Enfoque del grupo de los BMD y Principios Comunes de los BMD y el IDFC para el seguimiento de la financiación para el clima

Desde 2012, el grupo de los BMD ha publicado varios informes sobre la financiación para el clima tras la adopción de su enfoque común para el seguimiento de la financiación para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. El método elegido para las acciones de mitigación recurre a ciertos criterios de selección basados en un listado de actividades, mientras que el de las medidas de adaptación consiste en evaluar el objetivo, contexto y actividades y su vinculación con la vulnerabilidad climática. La metodología de medición identifica el componente climático de cada proyecto y, desde 2013, los BMD envían al CAD de la OCDE datos sobre financiación para el clima a nivel de proyectos.

En marzo de 2015, un grupo de BMD¹⁹ adoptó, junto con el Club de Bancos de Desarrollo²⁰ y a título de iniciativa voluntaria, unos "Principios Comunes para el Seguimiento

de la Financiación de Actividades de Mitigación del Cambio Climático", y estableció un listado de actividades que pueden calificarse como de "financiación de la mitigación del cambio climático". En julio de 2015, adoptaron los "Principios Comunes para el Seguimiento de la Financiación de Actividades de Adaptación al Cambio Climático", que definen la adaptación en el contexto general de la financiación para el desarrollo y sientan las bases para futuras colaboraciones de cara, entre otros objetivos, a abordar la comparabilidad del proceso de información y los conceptos y directrices aplicables a ese proceso.

Asimismo, el grupo de BMD y el IDFC están desarrollando conjuntamente estándares para la medición de la movilización de financiación privada.

Cuadro 9: Principios para la atribución de la financiación multilateral

La financiación para el clima movilizada por las entidades multilaterales con estructuras de titularidad complejas, como los BMD, debe atribuirse a los diversos titulares de acuerdo con una metodología en torno a ciertos principios:

- Debe ser una metodología transparente y lo más sencilla posible.
- Sólo deben tenerse en cuenta las cantidades que puedan atribuirse razonablemente a los países desarrollados.

- Deben reconocerse las aportaciones de los países desarrollados a la capacidad de los BMD y las organizaciones multilaterales para movilizar recursos, incluidas las aportaciones para las ayudas con condiciones favorables y las aportaciones en capital desembolsado y capital exigible para las ayudas sin condiciones favorables.
- El método debe ser dinámico, esto es, fácil de adaptar conforme cambian las circunstancias.

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (2015).

19. Banco Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Asiático de Desarrollo (BASD), Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Grupo del Banco Mundial (GBM) (Corporación Financiera Internacional y Banco Mundial).

20. Club formado por formado por 22 bancos públicos de desarrollo internacionales, regionales y nacionales.

Financiación con condiciones favorables

Los recursos que los BMD pueden dedicar a ayudas con condiciones favorables proceden de las aportaciones hechas durante el proceso de reposición de fondos por los países, así como de los beneficios acumulados (reflujos de los préstamos y otros instrumentos, transferencias desde organizaciones afines e intereses en inversiones). La metodología que propone el Grupo Técnico de Trabajo (GTT, 2015) para atribuir los flujos de financiación con condiciones favorables consiste en dividir estos recursos en recursos procedentes de nuevas aportaciones y procedentes de beneficios acumulados. A continuación, cada uno de éstos se multiplica por el porcentaje de aportación de los países desarrollados al proceso de reposición de fondos más reciente (en el caso de las nuevas aportaciones) y por el porcentaje histórico de aportación de los países desarrollados en los distintos procesos de reposición de fondos (es decir, todas las reposiciones excepto la última). Una vez hecho esto, los dos resultados se suman y la fracción resultante se utiliza para calcular el porcentaje de aportación de los países desarrollados al flujo total de financiación para el clima logrado a través de ese instrumento o entidad en el año correspondiente, realizando una sencilla multiplicación. Basándonos en los análisis de la OCDE, la media ponderada de participación de los países desarrollados en el total de las corrientes de salida de los BMD en instrumentos con condiciones favorables es de alrededor del 95%. Se ofrece información más detallada en el Anexo Técnico F, elaborado por el Grupo Técnico de Trabajo (GTT, 2015)²¹.

Financiación sin condiciones favorables

Las condiciones en que los BMD pueden tomar dinero a préstamo dependen de su calificación crediticia, que, a su vez, depende de varios factores como su propia fortaleza financiera, capital desembolsado y capital exigible. En qué medida la calificación crediticia de una BMD se beneficia de su capital exigible es variable; igualmente, el grado de garantía que ofrece el capital exigible depende de la calificación crediticia soberana de los países que aportan ese capital. A los efectos de este informe, partimos de la base de que sólo el capital exigible aportado por países con una elevada calificación crediticia (de “A” o superior) refuerza efectivamente la posición financiera de un BMD.

El método del GTT tiene en cuenta tanto el capital desembolsado de los BMD como su capital exigible si la calificación crediticia soberana del país que aporta este último está por encima de cierto umbral. A continuación, se determina el porcentaje de los flujos atribuibles a los países desarrollados calculando el valor del capital desembolsado más un porcentaje del capital exigible pertinente. Se calcula, en primer lugar, el de los países desarrollados que son accionistas de ese BMD y, a continuación, el de todos los accionistas. La ratio de estas dos cantidades ofrece una estimación del porcentaje de financiación sin condiciones favorables de los BMD que cabe atribuir razonablemente a los países desarrollados. Es evidente que esto variará dependiendo del porcentaje de capital exigible que se tenga en cuenta y del umbral de calificación crediticia empleado. A efectos de los datos presentados, hemos tenido en cuenta un porcentaje del 10% del capital exigible en el caso de los países con calificación crediticia soberana de A o superior.²² Basándonos en los análisis de la OCDE, la media ponderada de participación de los países desarrollados en el total de corrientes de salida de los BMD en instrumentos sin condiciones favorables es de alrededor del 78%. Se ofrece información más detallada en el Anexo Técnico F, elaborado por el Grupo Técnico de Trabajo (GTT, 2015).

Enfoque para el cálculo del porcentaje de participación de los países desarrollados en la financiación aportada por los BMD
Las cifras que se exponen a continuación dan cuenta de las corrientes de salida totales de financiación multilateral para el clima según constan en las estadísticas del CAD²³ (se han aplicado ajustes por la exclusión de la financiación relacionada con el carbón y la inclusión de los beneficiarios que no son Parte del

21. Esta metodología pretende tener en cuenta los cambios que se producen con el tiempo en la contribución relativa de cada país. En los casos en que este perfil de financiación en cuanto a la aportación relativa de los países ha permanecido estable a lo largo del tiempo, el cálculo resulta sencillo, pues se basa simplemente en el porcentaje de aportaciones acumuladas que corresponde a los países desarrollados a lo largo del tiempo. Esto ofrece una referencia útil, sobre todo porque las fuentes públicas no suelen facilitar los datos necesarios para realizar cálculos más complejos (y, cuando nos ofrecen, no son lo bastante transparentes y coherentes). En beneficio de la transparencia, presentamos los resultados de ambos enfoques en un anexo técnico suplementario.

22. El modo en que el porcentaje correspondiente a los países desarrollados varía en función de la fracción de capital exigible elegida es complejo y depende de la estructura financiera de cada BMD. Normalmente, se trata de un porcentaje menor cuanto menores son los valores de las fracciones elegidas; en definitiva, si se escoge una fracción superior al 10%, tendremos una estimación superior. En otras palabras, utilizamos un valor relativamente conservador para la fracción de capital exigible tenido en cuenta. Normalmente, el porcentaje será muy sensible al valor exacto de la fracción cuando éste es pequeño, y viceversa.

23. Para más información sobre la metodología aplicada a estos cálculos, véase la nota técnica sobre el tratamiento que se da a los flujos multilaterales “para el clima” en las estadísticas del CAD (OCDE, 2015).

Anexo I de la CMNUCC, conforme a lo establecido en el Marco Contable, Parte I). Estas estadísticas recogen el análisis de la OCDE basado en los datos presentados por los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) y otras organizaciones internacionales (es decir, el Fondo de Adaptación, los FIC, el FMAM y el Fondo Nórdico de Desarrollo). Estos datos se integran en el sistema estadístico del CAD de la OCDE, conciliándose las cifras de financiación bilateral y multilateral para evitar la doble contabilización (véase el Anexo D para más información).

Figura 13: Corrientes de salida de financiación multilateral para el clima, atribuidas y no atribuidas a los países desarrollados (en miles de millones de dólares)

	2013	2014	Promedio 2013-14
Total corrientes de salida (no atribuidas)	17,7	23,8	20,7
Corrientes de salida de los principales fondos multilaterales para el clima	2,2	2,0	2,1
Corrientes de salida de los 6 BMD principales	15,6	21,8	18,7
	2013	2014	Promedio 2013-14
Total corrientes de salida (atribuidas)	15,2	20,0	17,6
Corrientes de salida de los principales fondos multilaterales para el clima (atribuidas)	2,2	2,0	2,1
Corrientes de salida de los 6 BMD principales (atribuidas)	13,0	18,0	15,5
Porcentaje de las corrientes de salida totales atribuidos en relación con la cifra total de corrientes de salida (no atribuidas)	86 %	84 %	85 %

Fuente: Estadísticas del CAD de la OCDE (datos de septiembre de 2015), y análisis de la OCDE, con exclusión de la financiación relacionada con el carbón, inclusión de los beneficiarios que no son parte del Anexo I y aplicación de la metodología de atribución de los BMD (véase el Anexo F para más información).
Nota: Las cifras presentadas no necesariamente suman la cantidad total, ya que han sido redondeadas.

Datos sobre los créditos a la exportación con apoyo oficial

Los datos utilizados para el presente informe han sido extraídos de la base de datos de la OCDE sobre operaciones individuales de crédito a la exportación, que hace el seguimiento a los créditos a la exportación con apoyo oficial conforme a las condiciones señaladas en el Acuerdo (es decir, no incluye los créditos a la exportación que, aún procediendo de fuentes oficiales, no cumplen las condiciones del Acuerdo). Las cifras de la base de datos de la OCDE reflejan el valor de todos los créditos (flujos de financiación) asegurados, avalados o directamente ofrecidos en los años 2013 y 2014. No se recogen los gastos totales de los proyectos, ni la cuantía de la financiación privada que puede haberse movilizado más allá de la cantidad avalada. Existe un riesgo de doble contabilización de actividades que se benefician a la vez de créditos a la exportación y de otros instrumentos de financiación pública para el clima. En este proyecto no hemos analizado dichos solapamientos, de modo que el estudio del tratamiento que debe darse a esos avales y créditos a la exportación es una tarea pendiente para el futuro.

La Secretaría de la OCDE ha analizado la viabilidad de presentar datos agregados de alto nivel sobre los sectores relevantes para el clima extrayendo la información necesaria de esta base de datos, y la conclusión ha sido que el único ámbito sobre el que es posible presentar datos es la generación de energías renovables para los países en desarrollo (por tratarse de un sector que puede calificarse de manera indiscutible como relevante para el clima). Más allá de este sector, actualmente no es posible identificar qué debemos entender como “relacionado con el clima”, dado que esta base de datos carece de marcadores y definiciones climáticas. Aunque es necesario seguir mejorando en la cobertura y metodologías en lo que atañe a los créditos a la exportación relacionados con el clima, no debemos pasar por alto que el papel potencial que desempeñan los créditos a la exportación con apoyo oficial en la financiación para el clima en su conjunto es, muy probablemente, bastante modesto. El volumen medio anual de créditos oficiales a la exportación dirigidos a los países con ingresos bajos y medios en sectores que pueden considerarse relevantes para el cambio climático²⁴ no superó, en 2013 y 2014, los 12.000 millones de dólares (se excluye el sector de las energías renovables).

24. La estimación se basa en un subconjunto de datos, exceptuados los de los sectores considerados no pertinentes a efectos de mitigación/adaptación (como el naval, el aeronáutico o el de generación de energía con combustibles fósiles) para determinar la cartera completa de medidas que son pertinentes para el clima o aportan algún beneficio al respecto, en los casos en que se carece de información que permita deducir qué porcentaje puede considerarse como relacionado con el clima.

Datos sobre la financiación privada movilizada a favor del clima

Son cada vez mayores los esfuerzos que, desde las diferentes instancias que participan en iniciativas de desarrollo y de lucha contra el cambio climático, se hacen para obtener datos y definir metodologías que mejoren la medición y comunicación acerca de la financiación privada a favor del clima movilizada por instancias públicas. Estas son las acciones más destacadas que se han emprendido en este terreno:

- Desarrollo, por un grupo de 19 proveedores de financiación bilateral para la lucha contra el cambio climático, de un planteamiento común sobre la delimitación del ámbito de la financiación privada movilizada a favor del clima (GTT, 2015), junto con una metodología común para el seguimiento y la comunicación de información de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares al año; para ello, han aprovechado la labor realizada en el marco de la iniciativa organizada por la OCDE *Research Collaborative for Tracking Private Climate Finance* (Investigación colaborativa sobre el seguimiento de la financiación privada para hacer frente al cambio climático).²⁵
- Colaboraciones, labor metodológica y recogida de datos a cargo del grupo de BMD (*International Finance Consulting*, 2015), y un grupo de IFD bilaterales²⁶ (*Stumhofer et al.*, 2015) para cuantificar la financiación privada movilizada por sus intervenciones de financiación para el clima.
- Labor de tipo estadístico, a cargo del CAD de la OCDE, de desarrollo de metodologías específicas para cada instrumento de financiación y de recogida de datos a nivel de cada actividad, en lo que atañe a las cantidades aportadas por el sector privado movilizadas a través de intervenciones públicas, bilaterales y multilaterales, de financiación del desarrollo (CAD de la OCDE, 2015).²⁷
- Diversos estudios piloto, aún en marcha, a cargo de países concretos que aportan financiación para el desarrollo, acerca de la financiación privada movilizada por éstos para acciones contra el cambio climático en los países en desarrollo.

Descripción de la metodología de cálculo utilizada en este informe

La iniciativa coordinada por la OCDE *Research Collaborative for Tracking Private Climate Finance* ha desarrollado un marco consistente en cuatro fases, que comprende diversos aspectos clave a decidir y las correspondientes opciones metodológicas, para el cálculo de la financiación privada destinada a la lucha contra el cambio climático movilizada por la acción pública (Jachnik, Caruso y Srivastava, 2015). Algunos ejemplos de esas decisiones clave son la definición de financiación pública y privada, la delimitación de qué cabe considerarse como financiación privada a efectos contables, la valoración de la relación causa-efecto (entre las intervenciones públicas y la financiación privada) y la elección de un método de atribución (en los casos en que participan numerosos actores del sector público). En la Figura 14 se destacan tres aspectos de especial relevancia.

Allí donde había datos disponibles sobre cofinanciación a nivel de cada actividad, ha sido posible ajustar los datos para dar cabida a los tres aspectos descritos y, en general, para atenernos al Marco Contable expuesto en la Parte I. No obstante, no siempre ha sido posible garantizar la coherencia metodológica entre los numerosos conjuntos de datos y estimaciones. Esto se debe a las características propias de algunos de esos datos (por ejemplo, uso de los marcadores de Río del CAD de la OCDE o del listado de actividades de mitigación de los BMD, uso de ejercicios fiscales frente a ejercicios naturales, etc.), pero también a la escasa disponibilidad de datos. Por ejemplo, prácticamente en ningún caso hemos encontrado en las series de datos utilizadas información sobre la identidad de los proveedores de cofinanciación privada. Esto nos ha impedido comprobar si, en el contexto de esas zonas de imprecisión que mencionamos en la Figura 14, se había considerado a las instancias cofinanciadoras públicas o privadas conforme al principio de titularidad mayoritaria. Ello también ha frustrado una primera investigación sobre el origen geográfico de la cofinanciación privada, que habría resultado útil para tener una idea preliminar sobre hasta qué punto la financiación pública para el clima logra

25. <http://www.OECD.org/env/researchcollaborative>

26. AFD (Francia), JICA (Japón), KfW (Alemania), OPIC (Estados Unidos), BIO (Bélgica), CDC (Reino Unido), COFIDES (España), DEG (Alemania), FINNFUND (Finlandia), FMO (Países Bajos), IFU (Dinamarca), Norfund (Noruega), OeEB (Austria), Proparco (Francia), SBI-BMI (Bélgica), SIFEM (Suiza), SIMEST (Italia), SOFID (Portugal), SWEDFUND (Suecia)

27. <http://www.OECD.org/dac/stats/mobilisation-effect-of-public-development-finance.htm>

Figura 14: Aspectos metodológicos escogidos y sus limitaciones

Aspectos a decidir	Opción metodológica escogida	Comentarios y limitaciones
Definición de financiación pública y financiación privada	Principio de titularidad mayoritaria de la entidad financiadora	El principio escogido está en consonancia con la elaboración de estadísticas sobre financiación para el desarrollo (CAD de la OCDE, 2013) y en materia de inversión extranjera directa (OCDE, 2009). Se ha aplicado en la medida de lo posible teniendo en cuenta los datos de que se disponía. Hay, no obstante, posibles ámbitos de imprecisión en la información sobre la financiación para el clima en el marco de la CMNUCC, como los fondos de capital mixtos público-privados, o las empresas (como las de agua o energía) y bancos de titularidad pública que operan según criterios estrictamente mercantiles. La financiación aportada por esas instancias, ¿debe considerarse financiación pública (o, en su caso, movilizada por acción pública)?, o ¿cómo financiación privada? Responder a estas preguntas, también en lo que se refiere a los países en desarrollo participantes, impone un mayor consenso.
Evaluación de la relación causa-efecto entre las intervenciones públicas y la financiación privada	Pruebas más fiables disponibles de la movilización de financiación privada en el marco de la cofinanciación privada	Debido a las limitaciones que imponen los datos y métodos actuales, este informe analiza los datos sobre cofinanciación privada como prueba más fiable disponible de que existe movilización, a reserva de los inconvenientes que ello conlleva. Es necesario seguir trabajando para tener debidamente en cuenta el efecto de la financiación pública en materia de demostración de proyectos, creación de capacidades y apoyo presupuestario, así como de las políticas públicas. Igualmente, este método obliga a prestar una especial atención al riesgo de doble contabilización cuando se calcula el volumen de financiación privada movilizada partiendo del espectro más amplio de las intervenciones públicas.
Atribución de la financiación privada movilizada	Atribución entre los actores del sector público participantes mediante prorrateo basado en los volúmenes	Evitar la doble contabilización derivada del uso de diferentes conjuntos de datos requiere hacer la oportuna atribución mediante un prorrateo basado en los volúmenes de cofinanciación privada a nivel de cada actividad. Este método tiene en cuenta la cofinanciación aportada por todos los actores del sector público de los países desarrollados y los países en desarrollo. Aunque el prorrateo puro basado en los volúmenes era la única opción práctica a corto plazo, las posibles mejoras metodológicas deberán intentar tener en cuenta las características concretas de cada instrumento, como el riesgo asumido y el grado de liberalidad (o hasta qué punto contienen condiciones favorables).

movilizar fuentes de capital internacionales a la vez que genera capacidades para las inversiones privadas en el propio país, mediante el uso, por ejemplo, de líneas de crédito²⁸.

Por lo general, la financiación privada que se logra movilizar mediante la financiación pública bilateral para el clima canalizada a través de fondos y bancos multilaterales, consta en las series de datos sobre cofinanciación aportadas por los BMD, que incluyen los recursos públicos externos gestionados por dichos bancos. Para evitar la doble contabilización, esas cantidades han sido excluidas de las estimaciones globales sobre financiación privada movilizada por la financiación bilateral.

Aunque no se recoge en esta sección, pues nos centramos en la financiación privada movilizada por los países desarrollados, el papel que desempeña la financiación pública de los países en desarrollo (como la que realizan los bancos nacionales de desarrollo) se ha tenido en cuenta a la hora de elaborar las estimaciones presentadas en este informe, concretamente en el método de atribución por prorrateo basado en el volumen descrito unos párrafos más arriba.

Cuestiones metodológicas pendientes y labor futura

Más allá de la cuestión de la disponibilidad de datos sobre cofinanciación privada y de su cobertura, que los países, las entidades públicas de financiación para el desarrollo y el CAD de la OCDE están intentando ayudar a solventar, es necesario seguir trabajando en el ámbito internacional en materia de metodologías para mejorar la cuantificación y la notificación de información sobre movilización de capitales. Así, se están estudiando, labor que continuará en el futuro, alternativas al método de equiparación entre movilización y

28. La asignación de un origen geográfico concreto a una ayuda financiera privada puede basarse en la práctica habitual de las estadísticas sobre inversión extranjera directa, es decir, el principio de residencia, según se define conforme a la balanza de pagos. En la práctica, esto puede ser técnicamente complicado de aplicar y no necesariamente va a rendir unos resultados definitivos, debido a la abundancia de intermediarios del sector financiero, sociedades instrumentales y bancos comerciales con presencia en diferentes zonas geográficas (Caruso y Jachnik, 2014). La asignación resulta, quizá, más fácil en el caso de las operaciones de financiación a menor escala (como las inversiones que realizan hogares y pequeñas empresas).

cofinanciación, así como alternativas a la atribución mediante el mero prorrateo basado en el volumen. Como ejemplo, es posible tener en cuenta el grado de liberalidad de un instrumento, o los riesgos que cubren y el papel que desempeñan cada intervención y actor públicos.

Otro ejemplo es la labor del CAD de la OCDE, que ya ha desarrollado metodologías y recogido datos de encuestas para la medición de la financiación privada movilizada mediante avales (véase el Cuadro 6), créditos sindicados y participaciones en instrumentos de inversión colectiva, adoptando un enfoque específico por instrumentos en lo que se refiere a las hipótesis sobre relaciones causales y normas de atribución. Los próximos pasos implican análoga labor en relación con los instrumentos de financiación intermedia (*mezzanine*), las inversiones directas en capital, las líneas de crédito y la financiación tradicional con condiciones (en consultas con las instituciones financieras de desarrollo), así como una recogida de datos y presentación de información más sistemáticas a partir de 2017. Las propias instituciones financieras de desarrollo también están realizando esfuerzos por mejorar la cobertura y metodología de sus datos en el contexto de la labor conjunta que realizan en el marco del IDFC y el grupo de los BMD.

Cuadro 10: Los informes *Landscape of Climate Finance* de la CPI

En los últimos años, los informes *Landscape of Climate Finance* de la CPI han adquirido un protagonismo creciente como medio escogido por los responsables políticos para informarse sobre el estado actual de la financiación para el clima. En 2014, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) tuvo en cuenta por primera vez la financiación y las inversiones para la lucha contra el cambio climático en su Quinto Informe de Evaluación (Gupta et al. 2014), basándose sobre todo en el análisis del informe *Landscape of Climate Finance* de 2013. Esta serie de informes tienen por objetivo recoger la información más reciente acerca de las corrientes de financiación mundiales que se producen cada año en materia climática y van dirigidas a la reducción de emisiones y la resiliencia al clima, tarea para la que se basa en los datos empíricos recabados de una amplia variedad de fuentes públicas y privadas. Además de la encuesta que dirige a las IFD para que éstas informen

sobre sus inversiones proyecto a proyecto, la CPI combina datos a nivel de cada proyecto e información agregada de una serie de fuentes, excluyendo ciertos datos financieros de determinadas fuentes y operaciones del mercado secundario para evitar en lo posible la doble contabilización. Desde comienzos de 2011, el objetivo principal de estos informes ha sido estimular el pensamiento y la acción sobre cuáles son los próximos pasos para desarrollar un sistema de seguimiento exhaustivo y transparente que, en última instancia, ayude a los países a aprender cómo gastar su dinero con sensatez. A este fin, la CPI está colaborando estrechamente con las principales instancias que participan en iniciativas de desarrollo y cambio climático, incluidas la OCDE, los BMD, el IDFC, la CMNUCC, los donantes y los países, para ayudar a avanzar hacia un panorama global más completo sobre la financiación para el clima.

Parte 4. Enseñanzas adquiridas y conclusiones

Siguiendo las recomendaciones formuladas por la Comisión Permanente de Finanzas (SCF) de la CMNUCC en su *Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático* de 2014, los esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar el seguimiento y presentación de la información sobre la financiación para el clima han adquirido un gran impulso merced a la labor de las Partes, los miembros de la OCDE, los BMD y el IDFC, así como en el seno de la propia OCDE (el CAD y la iniciativa *Research Collaborative*, organizada por la OCDE), la CPI y otras instituciones.

Nuestro informe ha tratado de aprovechar esos esfuerzos; así, partiendo de una recogida de datos a gran escala y específicamente diseñada, expone una evaluación actualizada y transparente del panorama de la financiación para el clima, en el marco del compromiso de los países desarrollados de alcanzar en 2020 la cifra de 100.000 millones de dólares al año para iniciativas climáticas en los países en desarrollo. Este informe no habría sido posible sin la encomiable labor de recogida de datos realizada, en un escaso período de tiempo, por las numerosas instancias participantes.

Nuestra conclusión principal es que se ha avanzado notablemente de cara al objetivo de los 100.000 millones de dólares. De acuerdo con las estimaciones que presentamos, el volumen total de financiación pública y privada destinada al clima que los países desarrollados han movilizado en favor de los países en desarrollo fue de 61.800 millones de dólares en 2014 y de 52.200 millones en 2013, lo que representa un promedio anual, en el bienio 2013-14, de 57.000 millones de dólares. El caudal más cuantioso de fondos para el clima en este periodo lo ha aportado la financiación bilateral, con cifras, además, superiores durante el bienio analizado 2013-14 en comparación con las de 2011-12, lo que se explica tanto por un aumento real de la financiación como por una mayor cobertura de la información presentada.

Las metodologías para la medición y la comunicación de información sobre la financiación para el clima están mejorando. Este informe parte de los avances logrados hacia el desarrollo de unas definiciones y métodos contables comunes sobre la financiación para el clima, que han sido posibles gracias a las iniciativas de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima, los BMD, el IDFC y la OCDE. Esto contribuye al proceso aportando un marco contable transparente en que encuadrar los datos disponibles más recientes, y permite presentar unas estimaciones parciales preliminares sobre la financiación privada movilizada a favor del clima, en forma de cofinanciación privada asociada a intervenciones de financiación pública.

Sin duda las enseñanzas adquiridas con la elaboración de este informe van a ser útiles, pues ayudarán a fundamentar las futuras iniciativas de mejora de la transparencia y exhaustividad en la medición, seguimiento y comunicación de datos sobre la financiación para el clima. En este contexto, hay tres aspectos que merecen ser destacados:

- **La convergencia hacia unas definiciones, metodologías y enfoques de presentación de información comunes y transparentes** contribuye a garantizar la coherencia y la comparabilidad de los datos. Es importante que no pierdan impulso las medidas, iniciadas por las instancias participantes en el seguimiento de la financiación para el clima, de armonización de los métodos contables y estandarización de la presentación de información, y es necesario iluminar más el debate sobre qué debe considerarse “financiación para el clima” y, especialmente, “financiación movilizada para el clima”. Además, es preciso comprender mejor cómo deben reflejarse contablemente las intervenciones públicas en materia de políticas, ya que el marco político de una nación y, en general, un entorno nacional que fomente la inversión, son factores esenciales para impulsar las inversiones. La OCDE y la CPI van a continuar trabajando en pos de estos objetivos.
- **La mejora de la transparencia y la rendición de cuentas en la presentación de información sobre la financiación para el clima.** Los países y las instituciones han logrado ciertos avances en transparencia en la comunicación de sus datos sobre financiación para el clima. Existe todavía potencial para aprovechar más las sinergias que ofrecen los sistemas estadísticos existentes, que incluyen detalles a nivel de proyectos, países proveedores e instituciones, lo que puede mejorar aún más la transparencia y la rendición de cuentas en la presentación de la información sobre este tipo de iniciativas. Aprovechar esta sinergias puede ayudar también a abordar la cuestión del seguimiento del avance en la integración de la lucha contra el cambio climático en la planificación del desarrollo, y las implicaciones que ello conlleva para la financiación de estas acciones.
- **Avances en múltiples frentes de una manera coordinada.** La consecución de nuevas mejoras en el seguimiento y la presentación de información sobre la financiación para el clima depende de que se avance de una manera continuada y coherente en la transparencia, comparabilidad y exhaustividad de esos datos, con independencia de los países o instituciones que los aporten.

Se están consiguiendo notables progresos en materia de datos, seguimiento y metodologías para una cuantificación transparente y exhaustiva de la financiación para el clima en el marco del objetivo de los 100.000 millones de dólares. Nadie duda de que deben redoblar los esfuerzos y de que es preciso más tiempo para abordar convenientemente las cuestiones metodológicas pendientes y para que la recogida de datos sea más coherente y sistemática. La OCDE y la CPI mantienen sus compromisos de ayudar a mejorar la comprensión y la transparencia de los datos sobre financiación para el clima y de continuar colaborando con la comunidad internacional para el logro de estos objetivos.

Anexo A: Proveedores que son “países desarrollados” y cobertura de las fuentes de financiación bilateral para el clima incluidas en las estimaciones globales de 2013–14

Clasificación de “país desarrollado” y otros proveedores de financiación para el clima:

Se incluye a las 24 Partes del Anexo II de la CMNUCC²⁹, junto con varios miembros del CAD de la OCDE que han solicitado voluntariamente formar parte de esta iniciativa, a saber, la República Checa, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia, a todos los cuales se les denomina en lo sucesivo, colectivamente, los “países desarrollados”.

29. Las Partes del Anexo II de la CMNUCC son las que están obligadas a aportar los recursos financieros necesarios para que los países en desarrollo emprendan actividades de reducción de las emisiones en el marco de la Convención, y les permitan adaptarse a los efectos perjudiciales del cambio climático; asimismo, y de acuerdo con la Convención, deben presentar la información sobre los recursos aportados. Turquía está exenta de esta obligación desde que quedó excluida del listado del Anexo II en 2001 a petición propia, en el marco del reconocimiento de su status de economía en transición. El listado del Anexo II lo integran menos miembros que el de los pertenecientes al CAD de la OCDE.

Cobertura de las fuentes de financiación de los “países desarrollados”

	AOD	OFO	Energías renovables (base de datos de la OCDE)	Datos presentados por cada país (incluidos en los datos que se espera presentar a la CMNUCC)	Véase el Anexo E para más información sobre los instrumentos y fuentes de datos	
País	CMNUCC Financiación pública para el clima incluidos los Informes Bianuales 2		Créditos a la exportación con apoyo oficial		Financiación bilateral privada para el clima	Inclusión de la finan- ciación de proyectos de carbón ^{30,31}
Alemania	✓		✓		✓	✗
Australia	✓	✓				✗
Austria	✓	✓	✓			✗
Bélgica	✓	✓	✓		✓	✗
Canadá	✓			✓	✓	✗
Dinamarca	✓		✓			✗
Eslovenia	✓					✓ ³²
España	✓	✓	✓		✓	✗
Estados Unidos	✓	✓		✓	✓	✗
Finlandia	✓				✓	✗
Francia	✓	✓	✓		✓	✗
Grecia	✓					✗
Instituciones de la UE	✓					✗
Irlanda	✓					✗
Islandia	✓					✗
Italia	✓	✓	✓			✗
Japón	✓	✓		✓	✓	✓ (se presentan separadamente de las cifras globales)
Luxemburgo	✓	✓				✗
Noruega	✓				✓	✗
Nueva Zelanda	✓					✗
Países Bajos	✓				✓	✗
Polonia	✓		✓			✗
Portugal	✓				✓	✗
Reino Unido	✓				✓	✗
República Checa	✓		✓			✓ ³²
República Eslovaca	✓					✗
Suecia	✓		✓		✓	✗
Suiza	✓		✓		✓	✗

30. Hemos excluido de esta estimación global, en la medida de lo posible, toda la financiación relacionada con proyectos de carbón.

31. 1) Japón y Australia consideran que también deben incluirse como financiación para hacer frente al cambio climático los fondos destinados a plantas de carbón de alta eficiencia. Las estimaciones globales que se presentan en este informe excluyen esas operaciones de financiación. 2) Los países en desarrollo, incluidos varios de los principales emisores, sitúan a las plantas de carbón de alta eficiencia como medidas de mitigación del cambio climático en sus Previsiones de Aportaciones Decididas a Nivel Nacional presentadas a la CMNUCC.

32. Cifras presentadas por separado y no incluidas aquí.

Anexo B: Países y territorios que no son Parte del Anexo I de la CMNUCC³³ y con derecho a ser beneficiarios de AOD del CAD de la OCDE³⁴

Países y territorios que, simultáneamente, no son Parte del Anexo I de la CMNUCC y aparecen en el listado de posibles beneficiarios del CAD de la OCDE		
Afganistán	Gambia	Mozambique
Albania	Georgia	Namibia
Angola	Ghana	Nauru
Antigua República Yugoslava de Macedonia	Granada	Nepal
Antigua y Barbuda	Guatemala	Nicaragua
Argelia	Guinea	Niger
Argentina	Guinea Ecuatorial	Nigeria
Armenia	Guinea-Bissau	Niue
Azerbaiyán	Guyana	Pakistán
Bangladesh	Haití	Palau
Belize	Honduras	Panamá
Benin	India	Papúa Nueva Guinea
Birmania	Indonesia	Paraguay
Bolivia	Irak	Perú
Bosnia y Hercegovina	Irán	República Árabe Siria
Botsuana	Islas Cook	República Centroafricana
Brasil	Islas Marshall	República Democrática del Congo
Burkina Faso	Islas Salomón	República Dominicana
Burundi	Jamaica	República Popular Democrática de Corea
Bután	Jordania	República Popular Democrática de Lao
Cabo Verde	Kazajstán	Ruanda
Camboya	Kenia	Samoa
Camerún	Kirguistán	San Vicente y las Granadinas
Chad	Kiribati	Santa Lucía
Chile	Lesoto	Santo Tomé y Príncipe
China (República Popular)	Líbano	Senegal
Colombia	Liberia	Serbia
Comoras	Libia	Seychelles
Congo	Madagascar	Sierra Leona
Costa de Marfil	Malasia	Somalia
Costa Rica	Malawi	Sri Lanka
Cuba	Maldivas	Sudáfrica
Dominica	Malí	Sudán
Ecuador	Marruecos	Sudán del Sur
Egipto	Mauricio	Surinam
El Salvador	Mauritania	Swazilandia
Eritrea	México	Tailandia
Etiopía	Micronesia	Tanzania
Filipinas	Moldavia	Tayikistán
Fiyi	Mongolia	Timor Oriental
Gabón	Montenegro	Togo

33. http://unfccc.int/parties_and_observers/parties/non_annex_i/items/2833.php

34. <http://www.oecd.org/dac/stats/daclist.htm>

Tonga	Uruguay	Yemen
Túnez	Uzbekistán	Yibuti
Turkmenistán	Vanuatu	Zambia
Tuvalu	Venezuela	Zimbabwe
Uganda	Vietnam	

Países y territorios que únicamente son no Parte del Anexo I de la CMNUCC		
Andorra	Catar	Omán
Arabia Saudí	Cisjordania y Franja de Gaza	San Kitts y Nevis
Bahamas	Corea	San Marino
Bahrain	Emiratos Árabes Unidos	Singapur
Barbados	Israel	Trinidad y Tobago
Brunei Darussalam	Kuwait	
Catar		
Bielorrusia	Montserrat	Turquía
Cisjordania y Franja de Gaza	Santa Elena	Ucrania
Kosovo	Tokelau	Wallis y Futuna

Anexo C: Enfoques y cobertura de la presentación de la información relativa a la financiación pública bilateral para el clima (2013–14)

	AOD	OFO	Compromiso	Desembolso (aportado)	Año natural	Ejercicio fiscal	Marcadores de Río del CAD de la OCDE	Enfoque de adaptación 3 pasos de los BMD	Listado de mitigación de los BMD/ principios comunes del IDFC	Países con derecho a AOD	NO partes del Anexo I de la CMNUCC
	Cobertura		Punto de medición			Definición del clima			Definición de beneficiario		
Alemania	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	
Australia	✓	✓		✓		✓	✓			✓	
Austria	✓	✓	✓		✓		✓			✓	
Bélgica	✓	✓		✓	✓		✓			✓	
Canadá	✓			✓		✓	✓			✓	✓
Dinamarca	✓		✓		✓		✓			✓	
Eslovenia	✓			✓	✓		✓			✓	
España	✓	✓		✓	✓		✓			✓	
Estados Unidos	✓	✓	✓			✓				✓	✓
Finlandia	✓			✓	✓		✓			✓	
Francia	✓	✓	✓		✓		✓*	✓	✓	✓**	
Grecia	✓			✓	✓		✓			✓	
Instituciones de la UE	✓	✓	✓		✓		✓			✓	
Irlanda	✓			✓	✓		✓			✓	
Islandia	✓		✓		✓		✓			✓	
Italia	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	
Japón	✓	✓	✓*	✓**	✓		✓				✓
Luxemburgo	✓	✓		✓		✓	✓			✓	
Noruega	✓			✓	✓		✓			✓	
Nueva Zelanda	✓			✓	✓		✓			✓	
Países Bajos	✓			✓	✓		✓			✓	
Polonia	✓			✓	✓		✓			✓	
Portugal	✓	✓	✓		✓		✓			✓	
Reino Unido	✓			✓	✓					✓	
República Checa	✓			✓	✓		✓			✓	
República Eslovaca	✓		✓		✓		✓			✓	
Suecia	✓			✓*	✓		✓				✓
Suiza	✓			✓	✓		✓			✓	

Fuente: Los datos presentados en este anexo proceden de una encuesta realizada a los donantes en el contexto del Grupo de Trabajo ENVIRONET-WP-STAT del CAD, así como de intercambios bilaterales con donantes concretos.

Enfoque del componente a nivel de actividad	Clasificación como "principal" conforme a los marcadores de Río	Clasificación como "significativo" conforme a los marcadores de Río	Valor en efectivo	Equivalente a financiación/subvención presupuestaria	Nivel de actividad	Agregación o semiagregación	
Cuantificación		Valorización del instrumento		Formato de los datos		Notas adicionales	
	100%	50%	✓	✓*	✓	✓	*Cifras presentadas por motivos de transparencia (financiación presupuestaria). Las cifras que forman parte del total se basan en el valor en efectivo
✓	100%	30%*	✓			✓	*Se han utilizado coeficientes a nivel de cada actividad donde ha sido posible; en los casos en que no, se ha aplicado un coeficiente del 30%
	100%	50%	✓			✓	
	Rango de coeficientes		✓		✓		
	100%	Más relevante*	✓			✓	*Se han seleccionado las actividades "significativas" y se han tenido en cuenta los más relevantes efectos del clima
	100%	50%	✓		✓		
	100%	100%	✓		✓		Aproximado, basado en los datos según los marcadores de Río del CAD de la OCDE
	100%	20%-40%*	✓		✓	✓	* Activities targeting climate mitigation or adaptation as a significant objective (only) are accounted as 20% and operations targeting both mitigation and adaptation as a significant objective are accounted as 40%
	n/a	n/a	✓			✓	Usa un enfoque propio
	Rango de coeficientes		✓			✓	Cifras de 2014 aproximadas, calculadas provisionalmente a partir de las cifras de 2013
✓	100%	40%	✓		✓		* Para Fasep/Rpe, se ha utilizado un sistema híbrido basado en el listado de los BMD/CFI y en los Marcadores de Río (coeficiente del 100% para "principal" y del 40% para "significativo") **Con derecho a AOD, excepto los del anexo I.
	100%	100%	✓		✓		
	100%	40%	✓			✓	
	100%	50%	✓			✓	
	100%	100%	✓			✓	Cifras de 2014 aproximadas, calculadas a partir de las cifras de 2013
	100%	40%	✓			✓	
	100%	100%	✓			✓	*préstamos y subvenciones
	100%	100%	✓			✓	**asistencia técnica
	100%	100%	✓			✓	*Por defecto, salvo que se disponga de un coeficiente específico de la actividad
	100%	30%*	✓			✓	
	100%	40%	✓			✓	
	100%	100%	✓		✓		
	100%	0%	✓			✓	
	n/a	n/a	✓		✓	✓	Usa un enfoque propio
	100%	100%	✓		✓		Datos aproximados, basados en datos según los marcadores de Río del CAD de la OCDE
	100%	100%	✓		✓		
	100%	40%	✓		✓		* Los datos utilizados en este informe recogen los desembolsos de acuerdo con los datos que Suecia espera presentar en la tabla 7b de la CMNUCC (CTF). No obstante, en el cuerpo de este informe, Suecia incluye los datos sobre compromisos y desembolsos
	51-100%	1-50%	✓			✓	

Anexo D: Cobertura de la financiación multilateral para el clima en las estadísticas del CAD de la OCDE (2013-14)

Las estadísticas del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE presentan una imagen completa de las corrientes bilaterales y multilaterales de financiación para el desarrollo externo dirigidas a la lucha contra el cambio climático. Esto mejora la transparencia, pues se recoge y publica información detallada a nivel de cada actividad, se evita la doble contabilización y se ayuda a una mayor coherencia y solidez mediante el uso de un sistema estadístico con definiciones normalizadas y basado en la cuantificación.

En el siguiente cuadro se expone la cobertura de los datos que los BMD presentan al CAD de la OCDE de acuerdo con el enfoque común elaborado por ellos (véase el Cuadro 6) y los fondos multilaterales; se observa que los datos han sido integrados y conciliados para garantizar la armonización en cuanto a los puntos de medición utilizados³⁵ y la cobertura geográfica (para más información, se remite a los anexos técnicos disponibles en línea).

35. Es decir, los datos se han convertido a dólares estadounidenses utilizando los tipos de cambio medios anuales de la OCDE y se han armonizado en cuanto a los años naturales y zonas geográficas.

36. Hemos excluido de esta estimación global, en la medida de lo posible, toda la financiación relacionada con proyectos de carbón.

37. En cuanto al BAsD, los datos de 2013 se han calculado por aproximación partiendo de la información conjunta de los BMD de 2014.

38. La información sobre el BEI recoge los proyectos tanto con condiciones favorables como sin ellas. La liberalidad de un préstamo se determina en el momento del primer desembolso, por lo que, teniendo en cuenta que los datos corresponden a los compromisos, no es posible distinguir en esta fase qué instrumentos tienen condiciones favorables y cuáles carecen de ellas.

	Cobertura		Punto de medición					Definición y cuantificación de clima				Cobertura geográfica	
	Con condiciones favorables	Sin condiciones favorables	Compromiso/ aprobación	Desembolso	Año natural	Ejercicio fiscal	Marcadores de Río del CAD de la OCDE	Principios comunes de los BMD y enfoque del componente	Exclusión del carbón ³⁶ (datos excluidos de la Parte II) <i>n/a = no se incluyen actividades relacionadas con la generación de carbón en las cifras sobre financiación para el clima</i>	Países con derecho a AOD	Países/territorios que no son Parte del Anexo I de la CMNUCC (se incluyen datos adicionales en la Parte I)		
Banco Africano de Desarrollo		✓	✓		✓			✓	✓				
Fondo Africano de Desarrollo	✓		✓		✓			n/a	✓				
Banco Asiático de Desarrollo ³⁷		✓	✓		✓			✓	✓				
Banco Asiático de Desarrollo (Fondos Especiales)	✓		✓		✓			✓	✓				
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo		✓	✓		✓			✓	✓				
Banco Europeo de Inversiones ³⁸	✓	✓	✓		✓			n/a	✓				
Banco Mundial (IBRD)		✓	✓		✓			n/a	✓				
Banco Mundial (Asociación Internacional de Fomento)	✓		✓		✓			n/a	✓				
Banco Interamericano de Desarrollo		✓	✓		✓			n/a	✓	✓			
Banco Interamericano de Desarrollo (Fondo Especial)	✓		✓		✓			n/a	✓				
Corporación Financiera Internacional		✓	✓		✓			n/a	✓				
Fondo de Adaptación	✓		✓		✓			n/a	✓				
Fondos de Inversión en el Clima	✓		✓		✓			n/a	✓				
Fondo para el Medio Ambiente Mundial, incluido el Fondo para los Países Menos Desarrollados (FPMA) y el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC)	✓		✓		✓			n/a	✓	✓			
Fondo Nórdico de Desarrollo	✓		✓		✓			n/a	✓				

Anexo E: Enfoques y cobertura de la financiación privada movilizada a favor del clima (2013-14)

La información que se presenta en este cuadro no recoge todos los instrumentos financieros utilizados ni las opciones elegidas formalmente por las instituciones y países que aparecen en el mismo. Informa sobre en qué medida hemos tenido a nuestra disposición datos relacionados con el clima a los efectos de este informe y en qué formato se presentaban. En la mayoría de los casos, hemos obtenido los

		Nivel de actividad	Agregación o semiagregación	Subvenciones	Préstamos con condiciones favorables	Préstamos sin condiciones favorables	Líneas de crédito	Inversiones directas en el capital	Inversiones en fondos	Avales (exc. créditos a la exportación)
País	Información presentada	Formato de los datos		Instrumentos de financiación pública						
Alemania	KfW		✓	✓	✓	✓	✓			✓
Alemania	DEG		✓			✓		✓		
Bélgica	BIO-Invest	✓				✓				
España	COFIDES	✓				✓		✓		
España	MAEC (FONPRODE)	✓						✓		
EEUU	OPIC		✓			✓				✓
EEUU	USAID		✓	✓						✓
Finlandia	FINNFUND	✓							✓	
Francia	AFD	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
Francia	Proparco		✓			✓	✓	✓		
Francia	FFEM		✓	✓						
Japón	JICA		✓						✓	
Japón	JBIC		✓			✓				
Noruega	M° de AAEE	✓		✓						
Noruega	NORAD	✓		✓						✓
Noruega	NORFUND	✓		✓	✓			✓	✓	✓
Países Bajos	FMO		✓		✓					
Portugal	SOFID	✓								✓
Reino Unido	DECC/DFID	✓	✓	✓	✓				✓	
Suecia	SIDA	✓								✓
Suiza	SIFEM	✓							✓	
	BAfD ³⁹	✓		✓	✓	✓				✓
	BAfD ³⁹	✓			✓	✓				
	FIC	✓		✓	✓					✓
	BERD	✓		✓		✓		✓		
	BEI	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
	FMAM	✓		✓	✓					✓
	BID	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓
	CFI	✓			✓	✓		✓	✓	✓
	OMGI	✓								✓
	BM (AIF/BIRD)	✓			✓	✓				✓

39. En cuanto al BAfD y el BAfD, los datos de 2013 se han calculado por aproximación mediante un ajuste a la baja de los respectivos niveles de 2014.

Anexo F: Contribución del Grupo Técnico de Trabajo

La reciente Declaración Conjunta a cargo de un grupo de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima, en la que formulan su planteamiento común sobre la delimitación del ámbito de esa financiación, ha contado con el apoyo de una detallada contribución metodológica elaborada por su Grupo Técnico de Trabajo.

Asimismo, el Grupo Técnico de Trabajo ha presentado a la OCDE una contribución y aclaraciones más detalladas a los efectos de este informe (GTT, 2015), información adicional que presentamos en este anexo.

Aunque el GTT ha centrado su labor en las metodologías necesarias para calcular la financiación privada movilizada para el clima, algunas de sus opciones metodológicas pueden aplicarse igualmente a la cuantificación y presentación de información sobre las corrientes de financiación pública y, en aras de la coherencia interna, hemos aplicado dichas metodologías en nuestro informe como marco general para su elaboración (nos referimos concretamente al tratamiento dado a los proyectos relacionados con el carbón, así como al método de atribución de la financiación multilateral).

Contabilización de la financiación privada movilizada a favor del clima: contribución al Informe de la OCDE-CPI

El 6 de septiembre de 2015, ministros y altos funcionarios de diversos países desarrollados⁴⁰ reunidos en París acordaron establecer una metodología común para el seguimiento y presentación de la información relativa a la financiación movilizada a favor del clima.⁴¹ Esta metodología se basa en los siguientes principios: en primer lugar, garantizar que sólo la financiación movilizada por los gobiernos de los países desarrollados se tiene en cuenta de cara al objetivo de 100.000 millones de dólares y que, en los casos en que participan diferentes instancias, la financiación conseguida sólo se contabiliza una vez; y en segundo lugar, asegurarse de contar con un marco de presentación de información que estimule e incentive el uso más eficiente posible de la financiación para el clima.

Partiendo de estos principios, y de cara al informe de la OCDE/CPI encargado por los gobiernos de Francia y Perú, exponemos en este documento las metodologías que el grupo ha utilizado para presentar sus datos bilaterales a efectos de este informe, así como algunas recomendaciones técnicas relativas a la contabilización de los flujos financieros movilizados por los países desarrollados de cara al objetivo de 100.000 millones de dólares formulado en la cumbre de Copenhague. Es obligado señalar que, debido a las diferencias entre los sistemas de datos que utilizan los distintos países, y sin olvidar lo escaso del plazo de que se ha dispuesto para la presentación de información, no todos los proveedores han podido aplicar esta exigente metodología a los datos aportados por ellos. Se trata de una metodología que aprovecha los debates técnicos celebrados en los últimos años en el seno de la iniciativa Research Collaborative for Tracking Private Climate Finance (Investigación colaborativa sobre el seguimiento de la financiación privada para hacer frente al cambio climático),⁴² organizada por la OCDE; en ella se recogen los avances técnicos y los datos de mayor calidad disponibles, a reserva siempre de que esperamos ulteriores avances en el futuro gracias a una mejor disponibilidad de datos y a las enseñanzas que aprendamos al aplicar estas recomendaciones.

- **Cobertura sectorial:** los datos presentados por el grupo a la OCDE/CPI no incluyen la financiación relacionada con los proyectos de carbón;⁴³ sin embargo, Japón y Australia consideran que también deben incluirse como financiación para hacer frente al cambio climático los fondos destinados a plantas de carbón de alta eficiencia, y Japón ha presentado una estimación separada de la cuantía de la financiación aportada para proyectos de este tipo de instalaciones por el país asiático. En nuestro informe, presentamos esa cantidad de forma separada y adicional a la cifra total principal de financiación para el clima.

40. Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y la Comisión Europea.

41. <http://www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/40866.pdf>

42. Research Collaborative es una iniciativa de red abierta coordinada y celebrada bajo los auspicios de la Secretaría de la OCDE, con la colaboración de los gobiernos, las instituciones investigadoras y las entidades financieras internacionales interesadas.

43. Salvo los equipados con CAC.

- **Calificación de los participantes como públicos o privados:** el grupo ha aplicado la definición estándar del CAD de la OCDE para determinar si una entidad es pública o privada: las operaciones oficiales (es decir, públicas) son las emprendidas por las autoridades u organismos de los gobiernos central, estatal o local asumiendo los riesgos y responsabilidades inherentes a ella, con independencia de si estos organismos han conseguido los fondos vía impuestos o actuando como prestatarios del sector privado. El grupo ha presentado los datos de modo que el 100% de la financiación aportada por cada entidad se considere pública⁴⁴ o privada dependiendo de cómo se defina a esa entidad.
- **Origen geográfico de los flujos de financiación privada movilizada:** teniendo en cuenta la importancia de movilizar corrientes de financiación de la más amplia variedad posible de fuentes, y de reforzar en los países en desarrollo la presencia de un sector privado (sobre todo de pequeñas y medianas empresas), los datos presentados por el grupo incluyen tanto los flujos privados nacionales como los internacionales que un país desarrollado lograr movilizar a través de su intervención pública, dando por entendido que a los datos multilaterales se les aplica ese mismo criterio. El grupo ha acordado que, allí donde sea posible, debe indicarse el punto geográfico de origen de cada flujo de financiación, utilizando para ello la norma internacional basada en las definiciones estadísticas sobre inversión extranjera directa, que utiliza el criterio de la residencia definida por la balanza de pagos⁴⁵.
- **Series de datos:** el grupo ha presentado, en los casos en que se disponía de ellos, los datos a nivel de cada actividad, o bien estimaciones globales basadas en el análisis de los datos a nivel de las actividades. Ocasionalmente, cuando no se disponía de esos datos, se han utilizado en su lugar indicadores, siempre lo más sólidos posible.⁴⁶
- **Relación causa-efecto entre intervención pública y financiación privada:** el grupo entiende que se produce movilización de financiación privada cuando existe un claro vínculo causal entre intervención pública y financiación privada y si, además, esa actividad no se habría realizado, o no a una escala importante, en ausencia de una intervención gubernamental; los datos correspondientes que presentamos también se rigen por este criterio. La información que el grupo aporta tiene en cuenta la delimitación por proyectos cuando se trata de subvenciones, préstamos y préstamos sindicados, mientras que para los restantes tipos de instrumentos financieros, como avales e instrumentos de inversión colectiva, las delimitaciones varían según el nivel y calidad de los datos disponibles, y se aplica un enfoque conservador a la determinación de la relación causal.
- **Instrumentos:** puesto que ambas son útiles para lograr financiación privada encaminada a un desarrollo hipocarbónico y resistente al clima, el grupo opina que debía incluirse tanto la financiación privada movilizada por la financiación pública como la conseguida a través del apoyo de las políticas, siempre en la medida en que se dispusiera de datos y de que pudiera demostrarse un vínculo causal, y teniendo en cuenta debidamente la financiación pública y el apoyo de las políticas aportados por los propios países en desarrollo. No obstante, en esta fase, por razones prácticas y de coherencia y de disponibilidad de datos, y hasta que no dispongamos de una metodología consolidada y de los datos necesarios, la información presentada por el grupo recoge sólo la financiación privada movilizada a través de instrumentos públicos.
- **Divisa:** los datos presentados por el grupo se han basado, en la medida de lo posible, en los tipos de cambio señalados por el CAD de la OCDE.
- **Atribución en el caso de la cofinanciación:** Para evitar la doble contabilización y dar reconocimiento al papel que la financiación pública de los propios países en desarrollo desempeña en la movilización de financiación privada, el grupo ha recomendado que la financiación pública movilizada se contabilice según un criterio de volumen, al que se aplica un prorrateo, y los datos bilaterales se han presentado conforme a ese criterio. En otras palabras, si en un mismo proyecto participan varios actores del sector público, la financiación privada movilizada en favor del clima en el marco

44. Para una mayor transparencia y de cara a futuros informes, es intención del grupo presentar, además de la financiación pública total, información sobre los recursos públicos presupuestarios y/o equivalentes a subvenciones.

45. <http://www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/40866.pdf>

46. Research Collaborative es una iniciativa de red abierta coordinada y celebrada bajo los auspicios de la Secretaría de la OCDE, con la colaboración de los gobiernos, las instituciones investigadoras y las entidades financieras internacionales interesadas.

de ese proyecto se imputa a los diversos actores en la misma proporción a la cuota de financiación pública (estimada a su valor nominal) que aporta cada uno de esos financiadores del sector público. Sólo se informa de las cuotas aportadas por los países desarrollados de financiación privada movilizada, excluyéndose, por tanto, la financiación privada movilizada por acción de la financiación pública de los países en desarrollo.

- **Atribución cuando intervienen instituciones multilaterales:** El grupo ha recomendado que la financiación para el clima movilizada por entidades multilaterales con estructuras de titularidad complejas, como los bancos multilaterales de desarrollo y otras entidades multilaterales, se impute entre los diversos titulares de las mismas conforme a la metodología que se expone a continuación.

El desarrollo de dicha metodología sigue estos principios:

- Debe ser una metodología transparente y lo más sencilla posible;
- Sólo deben tenerse en cuenta las cantidades que puedan atribuirse razonablemente a los países desarrollados.
- Deben reconocerse las aportaciones de los países desarrollados a la capacidad de los BMD y las organizaciones multilaterales para movilizar recursos, incluidas las aportaciones a las ayudas con condiciones favorables y las aportaciones en capital desembolsado y capital exigible a las ayudas sin condiciones favorables.
- El método debe ser dinámico, esto es, fácil de adaptar de acuerdo con la evolución de las circunstancias;

Instrumentos con condiciones favorables y fondos especiales para el clima

Los instrumentos con condiciones favorables de los BMD y los fondos especiales para el clima funcionan según un sistema de entrada y salida constante de fondos, esto es, no existe apalancamiento (no se financian acudiendo a los mercados de obligaciones), por lo que sus fondos deben reponerse periódicamente. Sus recursos proceden de las aportaciones consistentes en esas reposiciones de fondos que hacen los países, y de los beneficios acumulados (reflujos de los préstamos y otros instrumentos, e intereses sobre las inversiones).

El planteamiento general que se recomienda para el cálculo de la parte de la financiación atribuible a los instrumentos con condiciones favorables requiere separar, por una parte, las corrientes de financiación consistentes en las reposiciones más recientes y, por otra parte, las procedentes de los reflujos y las reposiciones anteriores. Mientras que las primeras deben ser imputadas utilizando el porcentaje correspondiente a los países desarrollados de las aportaciones a la reposición más reciente, las últimas deben ser atribuidas utilizando el dato de porcentaje correspondiente a los países desarrollados en las aportaciones históricas.⁴⁷ Esto se plasma en la siguiente fórmula:

$$\left[x \left(\frac{\text{Aportaciones de los países desarrollados}}{\text{Todas las aportaciones}} \right)_{\text{recientes}} \right] + \left[y \left(\frac{\text{Aportaciones de los países desarrollados}}{\text{Todas las aportaciones}} \right)_{\text{históricas}} \right] \times \text{Flujo anual de financiación para el clima}$$

donde x es el porcentaje de financiación para el clima aportado por el instrumento o fondo con condiciones favorables derivado de las contribuciones recientes, e y es el porcentaje procedente de los beneficios acumulados.

47. Para calcular la cuantía de la financiación para el clima atribuible a los países desarrollados en un año concreto, se tomará el dato de corrientes de salida de financiación para el clima procedentes de instrumentos con condiciones favorables de los BMD y de fondos especiales para el clima de ese año, y se dividirá entre los procedentes de las aportaciones recientes y los consistentes en beneficios acumulados. La parte que corresponde a las aportaciones recientes se multiplicará por el porcentaje correspondiente a los países desarrollados del ciclo de reposición más reciente. La parte de beneficios acumulados se multiplicará por el porcentaje correspondiente a los países desarrollados de las aportaciones históricas, esto es, la suma de todas las reposiciones excepto las del último ciclo. A continuación, esos resultados se sumarán, y el coeficiente resultante deberá multiplicarse por la financiación total para el clima procedente de ese instrumento o entidad en el año de que se trate.

Instrumentos sin condiciones favorables

Al regirse por mecanismos financieros basados en el apalancamiento, los instrumentos sin condiciones favorables de los BMD reclaman un planteamiento diferente. Los instrumentos sin condiciones favorables se financian a través de (1) los recursos obtenidos en el mercado de obligaciones y (2) los beneficios acumulados. La capacidad de los bancos de autofinanciarse viene determinada por su capital, que normalmente es de dos tipos: desembolsado y exigible. Si un banco cuenta con una calificación crediticia AAA, puede permitirse obtener mayores volúmenes de financiación en los mercados, y en condiciones más convenientes que las que los prestatarios de los bancos podrían conseguir.

La calificación crediticia de un banco está en función de la calidad de su balance financiero y del apoyo que, en circunstancias extraordinarias, los accionistas se comprometen a aportar en forma de capital exigible, y las agencias de calificación tienen en cuenta el valor de ese capital a la hora de emitir su dictamen sólo si se le califica de capital de "calidad elevada".⁴⁸ La importancia de este capital para la calificación crediticia de una entidad depende de diferentes factores, incluida la fortaleza de la cartera de ese banco. Para algunos BMD, un capital exigible de calidad elevada conlleva una subida en uno o más escalones en la calificación crediticia del banco respecto de la que corresponde a su Perfil Crediticio Individual (SACP, por sus siglas en inglés). En otros casos, se considera que un capital exigible de calidad elevada incrementa el posible techo de un BMD tanto en posición de prestamista como de prestatario. En todos los casos, se considera que un capital exigible de calidad elevada aporta estabilidad a la calificación crediticia de un BMD.

En el planteamiento que proponemos para el cálculo del porcentaje atribuible de financiación procedente de instrumentos sin condiciones favorables, intervienen dos elementos. El primero de ellos es la parte del capital desembolsado que corresponde a los países desarrollados, mientras que el segundo es la parte del capital exigible de calidad elevada atribuible a esos mismos países.⁴⁹ Para reflejar que el capital exigible no es lo mismo que el capital desembolsado, es preciso aplicar a aquél una importante deducción.⁵⁰ Este planteamiento lo podemos representar en la siguiente fórmula:

$$\left[\frac{\text{Capital desembolsado}_{\text{países desarrollados}} + (\text{Capital exigible de elev. calid.}_{\text{países desarrollados}} \cdot 0.1)}{\text{Capital desembolsado}_{\text{todos los países}} + (\text{Capital exigible de elev. calid.}_{\text{todos los países}} \cdot 0.1)} \right] \times \text{Flujo anual de financiación para el clima}$$

Fuente: Grupo Técnico de Trabajo (septiembre de 2015)

48. A los efectos de este informe, se entiende como capital exigible de calidad elevada el capital aportado por los países cuya calificación crediticia media tomando las de las tres principales agencias es de "A" o superior (si sólo se cuenta con dos, la mayor de ellas).

49. El coeficiente de financiación para el clima procedente de instrumentos sin condiciones favorables atribuible a los países desarrollados se calculará como (1) la suma del capital desembolsado por los países desarrollados y el capital exigible de calidad elevada (tras la deducción) de esos mismos países, dividida entre (2) la suma del capital desembolsado total y el capital exigible de elevada calidad total (tras la deducción).

50. Para reflejar el valor sustancialmente superior que el capital desembolsado tiene respecto del capital exigible, ha de aplicarse una deducción a la parte correspondiente a este último. Determinar el porcentaje de esa deducción con una precisión absoluta no es posible, así que el grupo propone aplicar un descuento del 90% al capital exigible de elevada calidad, o lo que es lo mismo, tener en cuenta sólo un 10% del mismo.

Anexo G: Análisis comparativo de las estimaciones globales sobre financiación para el clima

Institución/ informe	Cifra global	Cobertura/datos	Fuente
Estadísticas del CAD de la OCDE (2015)	<ul style="list-style-type: none"> ● 40.000 millones de dólares en financiación para el desarrollo relacionada con el clima en 2013 (pública). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entre otros proveedores, están miembros del CAD, BMD, fondos multilaterales para el clima y Emiratos Árabes Unidos ● Dirigida a países/territorios con derecho a AOD ● Los datos recogen el compromiso (por años naturales) ● Con y sin condiciones favorables ● Lagunas en los datos; OFO bilaterales solo parciales, y algunos flujos procedentes de los BMD y fondos multilaterales menores. 	Datos a nivel de actividad recogidos de manera rutinaria y sistemática a través del Creditor Reporting System (CRS) del CAD de la OCDE
Informe Landscape de la CPI (2014)	<ul style="list-style-type: none"> ● 31.000 a 37.000 millones de dólares (34.000 millones) de la financiación recogida procedía del países desarrollados (OCDE) y se dirigió a países en desarrollo (fuera de la OCDE). ● El 94% procede de recursos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se divide entre países desarrollados (OCDE) y países en desarrollo (fuera de la OCDE) ● Datos presentados por los miembros del CAD a la OCDE; datos del gobierno de Estados Unidos en los casos en que había lagunas; instituciones financieras de desarrollo bilaterales, multilaterales y nacionales; fondos multilaterales para el clima; financiación privada invertida en proyectos de energías renovables. ● Los datos recogen los compromisos financieros e inversiones nuevas cuyo cierre financiero fue 2013. 	Recopilación de datos de fuentes primarias y secundarias, incluida información directa a nivel de proyectos aportada por diversas Instituciones Financieras de Desarrollo.
Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático del SCF de la CMNUCC (2014)	<p>Flujos de financiación de los países desarrollados a favor de los países en desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● De 35.000 a 50.000 millones de dólares anuales en financiación pública (promedio de 2010-12) ● De 5.000 a 120.000 millones de dólares anuales en financiación privada (promedio de 2010-12) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Las estimaciones pretenden ser tan amplias como permite la cobertura de los datos. ● Poca claridad en cuanto a las bases de la medición, si bien, teniendo en cuenta las fuentes, lo más probable es que sean mayoritariamente compromisos. 	Recopilación de datos de una variedad de fuentes, en lugar de recogida de datos primarios
Informes Bianuales de la CMNUCC	<ul style="list-style-type: none"> ● U28.755 millones de dólares en 2011, y 28.863 millones en 2012 (fuente: Evaluación Bianual de la CMNUCC) 	<ul style="list-style-type: none"> ● Amplia variedad de enfoques de presentación de información, con una mezcla de datos de compromiso y desembolso, bianuales y multianuales, financiación pública y cierta financiación privada, y variedad de elementos utilizados... 	Información presentada a la CMNUCC por los países desarrollados en los Informes Bianuales.
Informes conjuntos de los BMD sobre financiación para el clima, 2013 y 2014	<ul style="list-style-type: none"> ● 23.800 y 28.300 millones de dólares en 2013 y 2014, respectivamente, procedentes de los propios recursos de los BMD y los recursos externos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Entre los proveedores se incluyen los seis principales BMD. ● La cobertura por países no se limita a los que tienen derecho a recibir AOD. ● Los datos corresponden a los compromisos en el momento de la aprobación del órgano de dirección o de la firma del acuerdo de financiación, y se basan en ejercicios fiscales. ● Flujos con y sin condiciones favorables. 	Información de los principales BMD

Glosario de términos principales

Atribución de financiación multilateral entre países desarrollados y países en desarrollo	Proceso mediante el que la financiación pública de las entidades multilaterales (como los BMD) obtenida de sus propios recursos, o la financiación pública movilizada por ellas, se atribuye a los accionistas de dichas entidades.
Atribución de cofinanciación privada entre actores del sector público	Proceso mediante el que la cofinanciación privada (véase más adelante) o la financiación privada movilizada (véase más adelante) se atribuyen entre los actores del sector público que participan en la misma. Esto se puede hacer, por ejemplo, teniendo en cuenta el papel desempeñado o los riesgos asumidos por cada actor/intervención. A los efectos de este informe, y por razones prácticas, la cofinanciación privada se ha atribuido mediante prorrateo partiendo del dato del volumen. Esta atribución refleja sencillamente la cuota que corresponde a cada actor en la financiación pública total a nivel de cada proyecto o actividad.
Flujos/corrientes bilaterales	Las transacciones bilaterales son aquellas en las que intervienen un país proveedor de financiación para el clima y un país en desarrollo receptor. Este concepto puede abarcar desde operaciones canalizadas a través de organizaciones multilaterales (contribuciones “multi-bilaterales” o “para fines específicos”) hasta operaciones con organizaciones no gubernamentales dedicadas al desarrollo y otras, u operaciones relacionadas con el desarrollo interno, como bonificaciones de intereses, gastos en promoción de la concienciación sobre el desarrollo, en reorganización de deuda o gastos administrativos.
Compromiso	Un compromiso es la obligación firme contraída por escrito por un gobierno, organismo público o banco, respaldado mediante la consignación (o puesta a disposición) de los fondos necesarios para ello, de aportar recursos en una cantidad específica y bajo unas condiciones financieras concretas para un fin determinado y en beneficio de un país u organismo multilateral receptores.
Préstamos con y sin condiciones favorables	Mientras que la ausencia de condiciones favorables en un préstamo significa que éste se ofrece según las condiciones del mercado o en condiciones muy análogas a ellas, los préstamos con condiciones favorables se ofrecen en términos más convenientes para el beneficiario. En el caso de los préstamos bilaterales, para poder distinguir entre Ayuda Oficial al Desarrollo y Otros Flujos Oficiales, se ha determinado que un préstamo debe incluir un elemento de subvención en un porcentaje de al menos el 25% para que se le considere préstamo con condiciones favorables.
Creditor Reporting System (CRS)	Sistema central de información estadística del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) en el que los proveedores de cooperación bilateral y multilateral al desarrollo presentan información partida a partida sobre todos los flujos de recursos destinados a los países en desarrollo. Se rige conforme a determinadas normas de presentación de información y clasificaciones acordadas, y se utiliza para calcular ciertas sumas totales, las cuales convierten a las estadísticas del CAD en la fuente internacional de referencia de información transparente y contrastable sobre Ayuda Oficial al Desarrollo y otros flujos de recursos destinados a los países en desarrollo.
Lista del CAD de Beneficiarios de AOD	Listado de países en desarrollo con derecho a recibir fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo. De esta lista se encarga el Comité de Ayuda al Desarrollo, y es revisada cada tres años.
Países desarrollados	En el contexto de este informe, por países desarrollados se entienden los 24 países que son Parte del Anexo II de la CMNUCC y, además, la República Checa, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia.
Países en desarrollo	En el contexto de este informe, se incluye cualquier país que no sea no sea Parte del Anexo I de la CMNUCC y/o los que tienen derecho a ser beneficiarios de la AOD del CAD de la OCDE (el listado exhaustivo se encuentra en el Anexo B).
Instituciones financieras de desarrollo (IFD)	Instituciones financieras de desarrollo (IFD), nacionales e internacionales, son bancos (o sus filiales) de desarrollo especializados cuyo objeto es sustentar el crecimiento del sector privado en los países en desarrollo. Normalmente sus accionistas mayoritarios son los gobiernos nacionales y obtienen su capital de fondos de desarrollo nacionales e internacionales, o bien son de garantía estatal.
Desembolso	Liberación de fondos para, o compra de bienes o servicios destinados a, un beneficiario; por extensión, la cantidad económica invertida en ello. Los desembolsos reflejan la transferencia efectiva de recursos financieros, o de bienes o servicios valorados al coste que ha supuesto para el proveedor.
Financiación Inmediata	Compromiso colectivo adoptado por los países desarrollados, durante la COP15 de 2009, de aportar recursos nuevos y adicionales en el período 2010-2012 a favor de, entre otros, la silvicultura y las inversiones, por cuantía de 30.000 millones de dólares, fondos que se asignarían de manera equilibrada entre medidas de mitigación y de adaptación. http://CMNUCC.int/cooperation_support/financial_mechanism/fast_start_finance/items/5646.php

Elemento de subvención	Elemento que sirve para cuantificar hasta qué punto un préstamo es condiciones favorables y que se expresa como porcentaje en el que el valor actual del flujo esperado de amortizaciones de ese préstamo es menor que las amortizaciones que generaría un préstamo a un tipo de interés de referencia determinado. El tipo de referencia es el 10% en las estadísticas del CAD.
Avales	Es el acuerdo de distribución de riesgos conforme al cual el avalista se compromete a hacer frente a la totalidad, o a parte de, las cantidades debidas en el marco de un préstamo, capital u otro instrumento, al prestamista/inversor en caso de impago por parte del prestatario o de pérdida de valor si se trata de una inversión.
AOD multilateral atribuida	Las contribuciones multilaterales para el clima atribuidas son una estimación del porcentaje de las aportaciones básicas a las organizaciones con fines múltiples que se utiliza en el marco de las actividades relacionadas con la lucha frente al cambio climático. La estimación se realiza en dos pasos: en primer lugar, se calcula el porcentaje de las actividades emprendidas por la organización multilateral que van dirigidas a luchar contra el cambio climático; a continuación, este porcentaje se aplica a las contribuciones básicas del donante, y la cifra resultante es la parte de sus contribuciones destinada al clima.
Financiación privada movilizada	Se trata de la financiación privada fomentada mediante intervenciones públicas. Para asegurar que ha habido una movilización de fondos debe demostrarse esa relación causal o, al menos, presentar conjeturas plausibles sobre ella. A los efectos del presente informe, y a reserva de las limitaciones inherentes a ello, se han utilizado los datos sobre cofinanciación privada (véase más adelante) como elemento probatorio fiable más a mano de que ha existido una movilización.
Asignaciones multi-bilaterales	Contribuciones a favor de organizaciones multilaterales para fines específicos, destinadas a finalidades, sectores, regiones o países concretos, lo que incluye las contribuciones a fondos fiduciarios y programación conjunta; se conoce también como financiación complementaria.
Fondos multilaterales para el clima	Organismos que administran aportaciones de actores públicos y privados destinadas a finalidades concretas relacionadas con el clima. A los efectos de este informe, los fondos principales que se tienen en cuenta son aquellos respecto de los que los países informan previamente a la CMNUCC en el contexto del cuadro 7(a) de los CTF (Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo para los Países Menos Adelantados, Fondo de Adaptación, Fondo Verde para el Clima, Fondo Fiduciario para Actividades Suplementarias de la CMNUCC).
Banco multilateral de desarrollo (BMD)	Entidad creada por un grupo de países que ofrece financiación y asesoramiento profesional para el desarrollo. Los principales bancos multilaterales de desarrollo son el Banco Mundial, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Asiático de Desarrollo (BAD), el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (IDB o IADB), el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y el Banco Islámico de Desarrollo (BID).
Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	Subvenciones o préstamos a países o territorios incluidos en la lista del CAD de Beneficiarios de AOD y a organismos multilaterales, que realiza el sector público en condiciones favorables (es decir, con un elemento de subvención de al menos el 25%) y cuyo principal objetivo es la promoción del desarrollo y el bienestar económicos de los países en vías de desarrollo. Además de flujos financieros, la AOD incluye cooperación técnica.
Créditos a la exportación con apoyo oficial	Los créditos a la exportación son ayudas financieras públicas, financiación directa, avales, seguros o subvenciones de intereses, ofrecidos a compradores extranjeros para apoyar la financiación de la compra de bienes de exportadores nacionales.
Otros Flujos Oficiales (OFO)	Transacciones realizadas por el sector público que no cumplen con las condiciones que requiere una ayuda oficial al desarrollo, bien porque no tienen como objetivo principal el desarrollo o porque su elemento de subvención es inferior al 25%. Véase lo relativo a la ayuda oficial al desarrollo.
Cofinanciación privada	Cuantía de la financiación privada directamente vinculada con la financiación pública a nivel de actividad, proyecto o fondo.
Financiación pública y financiación privada	Se habla de financiación pública cuando la ofrecen autoridades u organismos de los gobiernos central, estatal o local asumiendo los riesgos y responsabilidades inherentes a ella, con independencia de si estos organismos han conseguido los fondos vía impuestos o actuando como prestatarios del sector privado. Se incluyen las operaciones realizadas por las corporaciones públicas. Las operaciones de financiación privada son las que realizan, empleando fondos propios de procedencia privada, las empresas y personas físicas residentes en el país informante (CAD de la OCDE, 2013).
Grupo Técnico de Trabajo sobre financiación movilizada para el clima	Se trata de los 19 proveedores de financiación bilateral para el clima (Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Suecia, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y la Comisión Europea), que han elaborado un planteamiento común sobre la delimitación del ámbito de la financiación movilizada para el clima (GTT, 2015).

Listado de abreviaturas y siglas

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BAD	Banco Asiático de Desarrollo
BAfD	Banco Africano de Desarrollo
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BID	Banco Islámico de Desarrollo
BMD	Bancos multilaterales de desarrollo
CAC	Captura y Almacenamiento de Carbono
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CFI	Corporación Financiera Internacional
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
COP21	Vigésimo primera Conferencia de las Partes de la CMNUCC (véase más adelante)
CPI	Iniciativa de Política Climática
FIC	Fondos de Inversión en el Clima
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GBM	Grupo del Banco Mundial
GTT	Grupo Técnico de Trabajo
IDFC	Club de Bancos de Desarrollo
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OFO	Otros Flujos Oficiales
OMGI	Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente
SCF	Comisión Permanente de Finanzas (de la CMNUCC)

Referencias

- Buchner B., M. Stadelmann, J. Wilkinson, F. Mazza, A. Rosenberg y D. Abramskiewn (2014), “Global Landscape of Climate Finance 2014”, Iniciativa de Política Climática, <http://climatepolicyinitiative.org/publication/global-landscape-of-climate-finance-2014/>
- Caruso, R. y R. Jachnik (2014), “ Exploring Potential Data Sources for Estimating Private Climate Finance”, OECD Environment Working Papers, n° 69, Publicaciones de la OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/5jz15qzw4hs1-en>
- Comisión Permanente de Finanzas de la CMNUCC (2015), “Note of Clarification on the 2014 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows” http://unfccc.int/files/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/application/pdf/clarification_note_2014_ba.pdf
- Comisión Permanente de Finanzas de la CMNUCC (2014), “Evaluación Bianual de los Flujos de Financiamiento Climático”, http://unfccc.int/cooperation_and_support/financial_mechanism/standing_committee/items/8034.php
- CMNUCC (2010), “Decisión 1/CP.16”, Acuerdos de Cancún, 2010. <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>
- CMNUCC Órgano Subsidiario de Ejecución (2014), “Compilation and synthesis of sixth national communications and first biennial reports from Parties included in Annex I to the Convention”, <http://unfccc.int/resource/docs/2014/sbi/eng/inf20a01.pdf>
- Ellis, J. y S. Moarif (2015, de próxima publicación), “Identifying and Addressing Gaps in the UNFCCC Reporting Framework”
- Grupo de 19 proveedores de financiación bilateral para el clima (2015), “Joint Statement on Tracking Progress Towards the \$100 billion Goal”, www.news.admin.ch/NSBSubscriber/message/attachments/40866.pdf
- Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2014), Quinto Informe de Evaluación. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/index.shtml>
- Grupo Técnico de Trabajo (2015), “Accounting for mobilized private climate finance: input to the OECD-CPI Report”, septiembre de 2015. <http://www.bafu.admin.ch/dokumentation/medieninformation/00962/index.html?lang=en&msg-id=58589>
- Grupo de los BMD (2014), Joint report on MDB Climate Finance 2013, por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BEI) y el Banco Mundial. http://www.eib.org/attachments/documents/joint_report_on_mdb_climate_finance_2013.pdf
- Grupo de los BMD (2015a), “2014 joint report on Multilateral Development Banks’ climate finance”, <http://documents.worldbank.org/curated/en/2015/06/24641149/2014-joint-report-multilateral-development-banks-climate-finance>
- Grupo de los BMD (2015b), “Principios Comunes para el Seguimiento de la Financiación de Actividades de Mitigación del Cambio Climático”, por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BEI) y el Grupo del Banco Mundial. <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/common-principles-for-climate-mitigation-finance-tracking.pdf>
- Grupo de los BMD (2015c), “Principios Comunes para el Seguimiento de la Financiación de Actividades de Adaptación del Cambio Climático”, por el Banco Africano de Desarrollo (BAfD), el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD), el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BEI) y el Grupo del Banco Mundial. http://www.eib.org/attachments/documents/mdb_idfc_adaptation_common_principles_en.pdf
- Hašič, I., et al. (2015), “Public Interventions and Private Climate Finance Flows: Empirical Evidence from Renewable Energy Financing”, OECD Environment Working Papers, n° 80, Publicaciones de la OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/5js6b1r9lfd4-en>
- Iniciativa de Política Climática (2013), The Global Landscape of Climate Finance 2013. <http://climatepolicyinitiative.org/wp-content/uploads/2013/10/The-Global-Landscape-of-Climate-Finance-2013.pdf>

- International Finance Consulting (2015, no publicado), *Leverage of Climate Finance: Guidance and Common Practice by the Multilateral Development Banks*.
- Jachnik, R., R. Caruso y A. Srivastava (2015), "Estimating Mobilised Private Climate Finance: Methodological Approaches, Options and Trade-offs", OECD Environment Working Papers, n° 83, Publicaciones de la OCDE, París. DOI: <http://dx.doi.org/10.1787/5js4x001rqf8-en>
- Mirabile, M., J. Benn and C. Sangaré (2013), "Guarantees for Development", OECD Development Co-operation Working Papers, n° 11, Publicaciones de la OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/5k407lx5b8f8-en>
- Ockenden, S., y V. Gaveau (2015, de próxima publicación), "A stock-take of OECD DAC members' reporting practices on climate and environment-related official development finance, including reporting to the Rio Conventions".
- OCDE (2015a), *Research Collaborative on Tracking Private Climate Finance* www.oecd.org/env/researchcollaborative
- OCDE (2015b), *Methodologies to Measure Amounts Mobilised from the Private Sector by Official Development Finance Interventions*. Disponible en www.oecd.org/dac/stats/mobilisation-effect-of-public-development-finance.htm
- OCDE (2015c), "Technical note on the treatment of "green" multilateral flows in DAC statistics". www.oecd.org/dac/stats/documentupload/Technical%20note%20on%20the%20treatment%20of%20green%20multilateral%20flows%20in%20DAC%20statistics.pdf
- OCDE (2015d), *Arrangement on Officially Supported Export Credits*, <http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?doclanguage=en&cote=tad/pg%282015%291>
- OCDE (2014a), "Climate-related development finance in 2013: Improving the statistical picture". www.oecd.org/dac/environment-development/Climate-related%20development%20finance%20FINAL.pdf
- OCDE (2014b), *Development Co-operation Report 2014: Mobilising Resources for Sustainable Development*, Publicaciones de la OCDE, París. <http://dx.doi.org/10.1787/dcr-2014-en>
- OCDE (2013a), "Converged Statistical Reporting Directives for the Creditor Reporting System (CRS) and the Annual DAC Questionnaire", <http://www.oecd.org/dac/stats/methodology.htm>
- OCDE (2013b), "OECD Workshop with International Financial Institutions (IFIS) on Tracking Climate Finance: Main points of discussion", febrero de 2013, París. <http://www.oecd.org/dac/environment-development/workshop-riomarkers-february2013.htm>
- OCDE (2011), *Handbook on the OECD-DAC Climate markers*. <http://www.oecd.org/dac/stats/48785310.pdf>
- OCDE (2009), *OCDE Definición Marco de Inversión Extranjera Directa: Cuarta edición*, Publicaciones de la OCDE, París, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264094475-es>
- Stumhofer, T., Detken, A., Harnisch, J. y B. Lueg (2015), "Proposal of a methodology for tracking publicly mobilized private climate finance". https://www.kfw-entwicklungsbank.de/PDF/Download-Center/Materialien/Nr.-9_Proposal-of-a-methodology-for-tracking-publicly-mobilized-private-climate-finance.pdf



Sobre la OCDE

La OCDE atesora una dilatada experiencia en la cuantificación de la financiación dirigida a la lucha contra el cambio climático, en el ámbito más general de la financiación para fines de desarrollo. El marco estadístico del CAD propone un estándar internacional para el seguimiento de la financiación para el desarrollo, y desde hace poco recopila estadísticas integradas sobre las corrientes bilaterales y multilaterales de financiación para el desarrollo destinadas al clima; asimismo, continúa trabajando para mejorar su calidad y ampliar su cobertura.

Asimismo, la OCDE acoge la iniciativa *Research Collaborative for Tracking Private Climate Finance* (Investigación colaborativa sobre el seguimiento de la financiación privada para hacer frente al cambio climático), encargada de coordinar hallazgos en materia de metodologías para el cálculo de la financiación privada movilizada para estos fines. La iniciativa *Research Collaborative* coopera muy estrechamente en cuestiones técnicas con el CAD, los BMD y otras instituciones financieras dedicadas al desarrollo, así como con países y organizaciones expertas.



CLIMATE
POLICY
INITIATIVE

Sobre la CPI

La labor de la Iniciativa de Política Climática (CPI) se centra en mejorar las principales políticas que se aplican en todo el mundo en materia energética y de planificación territorial, prestando especial atención a su financiación. La CPI da soporte a los responsables de la formulación de las políticas a través de sus minuciosos análisis sobre qué iniciativas funcionan y cuáles no. Su trabajo se desarrolla en los lugares que ofrecen un mayor potencial para constatar los efectos de estas políticas, como Brasil, China, Europa, India, Indonesia o Estados Unidos.

La CPI ayuda a las naciones a crecer al tiempo que afrontan las amenazas, cada vez más presentes, de la escasez de recursos y el cambio climático. Se trata de retos muy complejos y en los que la adecuada formulación de las políticas desempeña un papel esencial.



ENLACES

OCDE

www.oecd.org/environment/cc/cop21.htm

www.oecd.org/env/researchcollaborative/

<http://oe.cd/RioMarkers>

www.oecd.org/environment/cc/ccxg.htm

CPI

www.climatepolicyinitiative.org

<http://climatepolicyinitiative.org/climate-finance/>

www.climatefinancelandscape.org/



PERSONAS DE CONTACTO

OCDE

Simon.Buckle@oecd.org

Stephanie.Ockenden@oecd.org

Raphael.Jachnik@oecd.org

CPI

Barbara.Buchner@cpivenice.org





CLIMATE
POLICY
INITIATIVE